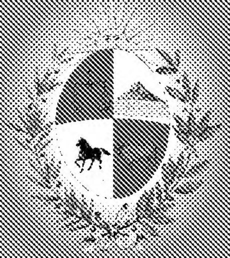
Año C - Montevideo, miércoles 22 de diciembre de 2004 - Nº 26.655

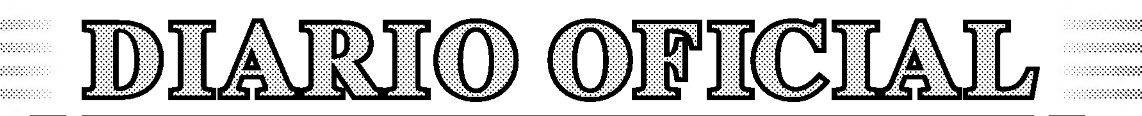
DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año C - Nº 26.655 - Montevideo, miércoles 22 de diciembre de 2004

DOCUMENTOS

Tomo 398

Sigue al dorso

AVISOS

Editado por IM.P.O. e Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

Los DOCUMENTOS se publican a las 48 hs. de recibidos y tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 1.110/004

Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas.
(2.379)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 15 de Diciembre de 2004

VISTO: que el señor Ministro de Economía y Finanzas, Ec. Isaac Alfie, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 15 de diciembre de 2004.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas a partir del día 15 de diciembre de 2004 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Cr. Alvaro Rossa.

2°.- Comuníquese, etc.
HIERRO LOPEZ.

---o---

2

Resolución 1.117/004

Concédese licencia ordinaria al Sr. Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y desígnase Ministro Interino.
(2.386)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 16 de Diciembre de 2004

VISTO: la solicitud formulada por el Sr. Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Arq. Saúl Irureta, para hacer uso de licencia ordinaria entre los días 27 de diciembre de 2004 al 7 de enero de 2005 inclusive;

CONSIDERANDO: I) que nada obsta para acceder a lo solicitado;

II) que en consecuencia es preciso designar un sustituto temporal;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1°.- Concédese licencia ordinaria al Sr. Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Arq. Saúl Irureta, entre los días 27 de diciembre de 2004 al 7 de enero de 2005 inclusive.

2°.- Desígnase Ministro Interino de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a partir del día 27 de diciembre de 2004 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al Sr. Subsecretario, Dr. Oscar Brum.

3°.- Comuníquese, etc.-
HIERRO LOPEZ.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

3

Resolución 1.111/004

Declaránse monumentos históricos los bienes de transporte que forman parte del patrimonio cultural ferroviario del país, que se determinan.
(2.380*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 16 de Diciembre de 2004

VISTO: La gestión de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación para que sean declarados monumentos históricos bienes de transporte que forman parte del patrimonio cultural ferroviario del país.

RESULTANDO: I) La Asociación Uruguaya de Amigos del Riel presentó ante la Comisión del Patrimonio la iniciativa para que se evaluara la declaratoria de monumento histórico de diferentes bienes que integran el patrimonio ferroviario del país.

II) Los bienes identificados son los que se detallan en la parte dispositiva de la presente Resolución.

CONSIDERANDO: I) La Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación apoya la iniciativa de la Asociación Uruguaya de Amigos del Riel, con el objetivo de preservar los bienes que son un testimonio de la historia del transporte ferroviaria de nuestro país.

II) El Poder Ejecutivo animado del propósito de conservar los bienes que integran el patrimonio cultural de la nación, accederá a lo solicitado.

ATENTO: A lo expuesto, a lo dictaminado por la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, y lo establecido en la Ley N° 14.040 del 20 de octubre de 1971 y en el Decreto Reglamentario N° 536/72.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1.- DECLARANSE monumentos históricos los bienes que a continuación se detallan:

a) Coches motores nos. 102 (año 1921); N° 103 (Renumerado 11.676), años 1928 y 1931 y No. 121 Años 1934 -1937 que arribaron entre los años señalados ut supra.

b) Los coches de pasajeros construidos en madera conocidos como "coches oficiales". Se incluye un coche dormitorio del Ferrocarril Nos. de vía; 12.161. Los coches de pasajeros, son los numerados: 500- 507 - 508- 509- 515- 516- 522- 524 -529- 530 -551 -560 -561-, así como el ex 645, renumerado 12.161.

c) Coches de madera para pasajeros números 129 y 663. El coche

129 fue construido por "Les Ateliers Metalurgiques de Nivelles", en 1929, para el Central Uruguay Railway, y el 663 fue construido por Bristol Co. en 1913 para el Ferrocarril Uruguayo del Este.

d) Coches construidos en madera para pasajeros, Nos. : 13 -48 y 147.

e) Locomotoras a vapor B 15 y B 17, Fueron construidas por Hudswell Clarck en 1906.

f) Locomotora Diesel N° 5. Fue construida por CAF en España en 1972.

g) Locomotora 260, clase N, número 120, construida en 1910 por Beyer y Peacock.

h) Coche dormitorio N° 41, construido por el Central Uruguay Railway, en los Talleres Peñarol en 1912.

2.- ESTOS bienes no podrán ser afectados a un uso que ponga en riesgo su estado de conservación, lo cual deberá ser autorizado previamente por la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación.

3.- COMUNIQUESE al Ministerio de Educación y Cultura, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Administración de Ferrocarriles del Estado, a la Intendencia Municipal de Montevideo, a la Asociación Uruguaya de Amigos del Riel, y a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación.

4.- CUMPLIDO, remítanse las presentes actuaciones a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación para su registro y posterior archivo.
HIERRO LOPEZ, JOSE AMORIN, GABRIEL PAIS.

---o---

4
Resolución 1.112/004

Desígnanse Fiscales Letrados Departamentales de Artigas, Bella Unión, Chuy y Río Branco.
(2.381)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 16 de Diciembre de 2004

VISTO: Se encuentran vacantes los cargos de Fiscales Letrados Departamentales de Artigas, Bella Unión, Chuy y Río Branco.

RESULTANDO: I) La Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación propuso, para ocupar dichos cargos, la designación de la Sra. Fiscal Letrado Nacional de lo Penal de 11° Turno, Dra. Gabriela Emilia Sierra Parada, de la Sra. Secretaria Letrada de la Fiscalía Letrada Departamental de Artigas, Dra. Stella Mary Da Silva Tessadri, de la Sra. Fiscal Adjunta de la Fiscalía Letrada Nacional en lo Civil de 13° Turno, Dra. Mérida Irma Bonino Rodríguez y a la Sra. Secretaria Letrada de la Fiscalía Letrada Nacional en lo Penal de 12° Turno, Dra. María Elena Patricia Lanzan Boggio, respectivamente.

II) Por Mensaje el Poder Ejecutivo de fecha 16 de setiembre de 2004 se remitió al Poder Legislativo las citadas propuestas de designación, solicitando a ese Alto Cuerpo, la venia requerida por la Constitución de la República, artículo 168 numeral 13.

III) Con fecha 23 de noviembre de 2004, la Comisión Permanente concedió al Poder Ejecutivo la venia solicitada.

CONSIDERANDO: Se ha cumplido con todas las instancias que la Constitución y la Ley Orgánica del Ministerio Público y Fiscal establecen para el proceso de designación de magistrados fiscales, por lo que corresponde nombrar a las Sras. Fiscales propuestas.

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 13 de la Constitución de la República y por el artículo 7 del Decreto-Ley 15.365,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- DESIGNASE a la Dra. **Gabriela Emilia SIERRA PARADA** como Fiscal Letrado Departamental de Artigas; a la Dra. **Stella Mary DA SILVA TESSADRI**, como Fiscal Letrado Departamental de Bella Unión; a la Dra. **Mérida Irma BONINO RODRIGUEZ** como Fiscal Letrado Departamental de Chuy y a la Dra. **María Elena Patricia LANZAN BOGGIO** como Fiscal Letrado Departamental de Río Branco.

2°.- DISPONESE que, previo a la toma de posesión correspondiente, los profesionales designados deberán presentar renuncia a los cargos que ocupan actualmente en la Unidad Ejecutora 019, "Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación" del Programa 010 "Ministerio Público y Fiscal".

3°.- COMUNIQUESE a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Oficina Sectorial del Servicio Civil y Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura.

4°.- PASE a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación para su conocimiento y notificación a las interesadas.
HIERRO LOPEZ, JOSE AMORIN, ISAAC ALFIE.

---o---

5
Resolución 1.113/004

Dispónese el cese en el cargo del Director del Registro de Estado Civil.
(2.382)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 16 de Diciembre de 2004

VISTO: Lo establecido en el inciso 4° del artículo 60 de la Constitución de la República.

RESULTANDO: El Dr. Alvaro Garcé García y Santos ocupa el cargo de Director del Registro de Estado Civil.

CONSIDERANDO: Corresponde disponer el cese del mencionado Director.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 60 inciso 4° de la Constitución de la República,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- CESE en el cargo del Director del Registro de Estado Civil al Doctor Alvaro Garcé García y Santos.

2°.- AGRADECENSE los invalorables servicios prestados y su actuación al frente de la mencionada Dirección.

3°.- COMUNIQUESE, etc.
HIERRO LOPEZ, JOSE AMORIN.

---o---

6
Resolución 1.114/004

Encárgase interinamente del Despacho de la Dirección del Registro de Estado Civil, a la persona que se determina, hasta tanto se designe nuevo titular.
(2.383)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 16 de Diciembre de 2004

VISTO: La renuncia del Director del Registro de Estado Civil.

CONSIDERANDO: Con el fin de no interrumpir el buen funcionamiento del servicio es necesario designar a un encargado de despacho.

ATENTO: A lo antes expuesto,

EL PRESIDENTE DEL REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- ENCARGASE interinamente del Despacho de la Dirección del Registro de Estado Civil al Esc. Cesar Baroffio, hasta que se designe nuevo titular.

2°.- COMUNIQUESE al interesado, a la Dirección del Registro de Estado Civil, a la Contaduría Central y a la Asesoría Letrada. Cumplido, archívese.
HIERRO LOPEZ, JOSE AMORIN.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

7

Resolución 1.115/004

Créase la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Las Piedras con la integración y cometido que se determinan.
(2.384*R)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 16 de Diciembre de 2004

VISTO: que el Ministerio de Salud Pública se encuentra abocado a la realización de obras en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Las Piedras;

CONSIDERANDO: I) que el artículo 436 de la Ley No.16.170 de 28 de diciembre de 1990, habilita a constituir Comisiones Honorarias con el cometido de administrar y ejecutar Proyectos previstos en el Plan de Inversiones Públicas, en un todo de acuerdo con las prescripciones del artículo 589 de la Ley No.15.903 de 10 de noviembre de 1987;

II) que las obras a realizar se encuentran previstas en el Plan de Inversiones Públicas de la mencionada Secretaria de Estado;

III) que es necesario constituir una Comisión Honoraria, la cual se encargará de la Administración y Ejecución de las obras en cuestión;

IV) que se propone integrar la misma con ciudadanos de reconocida solvencia moral y cívica;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 436 de la Ley No. 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y Decreto No.160/991 de 14 de marzo de 1991 (Interno No. 51/ 991);

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Créase la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Las Piedras, que tendrá como cometido la administración y ejecución de las mencionadas obras previstas en el Plan de Inversiones Públicas del Inciso 12 - Ministerio de Salud Pública -, la que estará integrada por las siguientes personas: Dr. CARLOS STROZZI; Arq. NELSON JULIO SIERRA en calidad de Presidente, Ing. PABLO RAIMONDA, Secretario; Cra. MARIA ALEJANDRA GONZALEZ, Tesorero; Arq. DANIEL ATILIO HARO y Sr. JUAN ANTONIO BORSO, Vocales.

2°.- Comuníquese. Pase a sus efectos a la Administración de los Servicios de Salud del Estado.
HIERRO LOPEZ, CONRADO BONILLA.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

8

Decreto 438/004

Reglaméntase la Ley 16.811 por la cual se declara de Interés Nacional la obtención, producción, circulación y comercialización interna y externa de las semillas y las creaciones fitogenéticas.
(2.376*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 16 de Diciembre de 2004.

VISTO: la Ley No.16.811 del 21 de febrero de 1997.

RESULTANDO: I) la norma legal de referencia declara de interés nacional la obtención, producción, circulación y comercialización interna y externa de las semillas y las creaciones fitogenéticas.

II) asimismo la citada Ley crea el Instituto Nacional de Semillas (INASE) como persona de derecho público no estatal encargada, entre otros cometidos, de asesorar al Poder Ejecutivo en la fijación de la política nacional en materia de semillas, emitiendo su opinión en forma previa y preceptiva al dictado de normas relacionadas con la actividad semillerista;

III) conforme lo dispone el Artículo N° 87 de la Ley 16.811, hasta la aprobación de los Artículos incluidos en los Títulos II; III y IV de la misma, regirán con valor de normas reglamentarias las disposiciones del Decreto N° 84/983 de 16 de marzo de 1983 y normas complementarias y modificativas;

IV) por resolución del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca de fecha 22 de julio de 2003 se constituyó un Grupo de Trabajo con el cometido de estructurar un proyecto de norma reglamentaria de la Ley 16.811;

CONSIDERANDO: I) necesario, en virtud de la importancia que revisten las semillas para la producción agropecuaria nacional, contar con normas reglamentarias nacionales actualizadas y compatibles con el marco normativo internacional, que regulen la producción y comercialización de este insumo básico, a efectos de poder exigir el cumplimiento de los mismos requisitos a los materiales importados que a los de producción nacional.

II) de recibo el proyecto de norma reglamentaria elaborado por el citado grupo de trabajo en virtud de ajustarse al marco normativo nacional e internacional en la materia;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto en el numeral 4° del Artículo N° 168 de la Constitución de la República, las Leyes Nos 16.811 de 21 de febrero de 1997 y 16.580 de 21 de setiembre de 1994 y a la opinión del Instituto Nacional de Semillas (INASE),

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA

CAPITULO I
De las normas generales de la producción y comercio de semillas

Artículo 1°.- A los efectos de la aplicación del presente Decreto y salvo especificación en contrario, rigen las siguientes definiciones y términos:

a) La expresión "semilla pura" significa semillas de la especie indicada por el remitente incluyendo todas las variedades botánicas y cultivares de dicha especie (ISTA).

b) La expresión "porcentaje de germinación" significa el tanto por ciento de semillas que son capaces de producir plántulas normales, bajo condiciones favorables de laboratorio (ISTA).

c) Semilla en Proceso: es aquella semilla cosechada que se encuentra en alguna etapa de procesamiento (limpieza, etc.) incluyendo el almacenaje previo.

d) Clase, significa agrupamiento de categorías de semillas.

e) Categoría, significa la clasificación dentro de una clase de semillas, teniendo en cuenta el origen, la calidad y el número de generaciones cuando corresponda.

f) Estándar Específico (E.E.) es un documento propuesto por la Junta Directiva del Instituto Nacional de Semillas (INASE), aprobado explícita o tácitamente por el MGAP en el que se establecen las características y requisitos que deberán cumplir las semillas y/o los procesos asociados a su producción, comercialización, etc. en relación con lo establecido en la Ley N° 16.811, en el presente Decreto y en los compromisos internacionales y regionales suscritos por el país en la materia. Si transcurridos 30 días corridos desde la presentación por INASE, el MGAP no hubiera realizado objeciones a la propuesta recibida, la misma se considerará tácitamente aprobada.

Art. 2°.- A efectos de lo dispuesto por el Artículo N° 31 de la Ley N° 16.811, se establecerán E.E. por especie o grupos de especies, que definan las características que deben reunir las diferentes clases y/o categorías de semillas para que sea autorizada su producción y/o comercialización. Estos E.E. se definirán teniendo en cuenta entre otros aspectos: la especie en cuestión, su modalidad de propagación, sus condiciones de multiplicación; incluyendo, con el acuerdo preceptivo de la Dirección General de Servicios Agrícolas (DGSA) del MGAP las definiciones y requisitos fitosanitarios que correspondan. Podrán incluir ítems complementarios atendiendo a las peculiaridades de cada especie.

El INASE podrá autorizar la producción para exportación, de clases y categorías diferentes a las establecidas para las especies consideradas en su producción y comercialización en el país.

Art. 3°.- Cuando la DGSA del MGAP entienda que las normas fitosanitarias referidas a plagas no cuarentenarias reglamentadas establecidas en los estándares específicos no puedan ser cumplidas, informará fundadamente de ello al INASE, quien dentro de las 24 hs siguientes propondrá al MGAP, en carácter de excepción, la no aplicación de aquellas conforme a lo dispuesto en el Artículo 39 de la Ley N° 16.811.

Art. 4°- A los efectos de lo dispuesto por el Artículo N° 32 de la Ley N° 16.811, las inspecciones de campo, de plantas de procesamiento y los post controles que se deban realizar en el país en la producción de semillas, se determinarán en E.E. que, teniendo en cuenta la especie y la modalidad de propagación, podrán considerar los momentos y condiciones siguientes:

a) inspecciones de campo (chacra, invernáculo, vivero, siembra o transplante, cultivo, cosecha, etc.);

b) inspecciones de plantas de procesamiento (secado, maquinación, extracción de muestras);

c) post-controles (diseño del ensayo a campo, descriptores a verificar, muestras testigo, mediciones a campo y laboratorio).

Art. 5°.- A los efectos de lo dispuesto por el Artículo N° 33 de la Ley N° 16.811, las tolerancias y/o requisitos a ser consideradas en la producción y/o comercio, de semillas tanto botánicas como de reproducción vegetativa, en condiciones de campo y de laboratorio, se determinarán en E.E. que considerarán, según corresponda, los siguientes aspectos:

a) Requisitos de campo: cultivos precedentes; aislaciones; presencia de otras variedades, plantas atípicas, otros cultivos inseparables y malezas; fitosanitarios.

b) Requisitos de laboratorio: contenidos de semillas puras, malezas, materia inerte, semillas de otros cultivos; germinación; fitosanitarios.

Atendiendo a las peculiaridades de las especies o de la modalidad de propagación utilizada en su producción, los E.E. podrán incluir otros ítems complementarios.

Art. 6°.- Los envases de semillas de las diferentes categorías de la Clase certificada y comercial deberán asegurar su inviolabilidad de conformidad con lo que establezcan los E.E..

Estos envases llevarán una etiqueta validada o un rótulo oficial adherido a esta, que no podrá ser quitado o readherido, excepto cuando sea fraccionado, en cuyo caso deberán ser etiquetados otra vez. Las etiquetas y/o los rótulos deberán llevar impresas, en forma indeleble, las inscripciones que para cada especie y categoría establezcan los E.E..

Para todas las categorías, siempre se deberá incluir una Leyenda que establezca la responsabilidad ante terceros de la empresa productora del lote o de la empresa que efectúe el fraccionamiento y rotula en un nuevo envase.

Los envases que contengan semillas sometidas a un tratamiento plaguicida con un producto específicamente formulado para ello, deberán incluir en el rótulo correspondiente la Leyenda destacada: "SEMILLA TRATADA - NO APTA PARA CONSUMO HUMANO O ANIMAL", Asimismo será responsabilidad de la empresa especificar en dicho rótulo el ingrediente activo del producto utilizado cuando el INASE así lo determine.

Si se trata de un material protegido, se deberá agregar a la etiqueta un texto y/o estampilla que señale esta característica.

Art. 7°.- Los lotes de semillas que se comercialicen se deberán identificar de conformidad con lo establecido en los respectivos E.E., teniendo en cuenta la categoría correspondiente y la modalidad de propagación.

Los tenedores de lotes de "semilia en proceso" propiedad de: productores, empresas contratistas o empresas comercializadoras de semillas- serán responsables de la correcta identificación de esos lotes de conformidad con lo establecido en los E.E. que a esos efectos determine el INASE.

Art. 8°- Las entregas de semillas que efectúen aquellos agentes a los que les comprende estar inscriptos en el Registro General de Criaderos, Productores y Comerciantes de Semillas se deberán realizar acompañadas de un remito y/o una factura de venta en los que se deberá hacer constar claramente las siguientes especificaciones: nombre común de la especie; nombre del cultivar si corresponde; tanto de la copa como del portainjerto; número de lote; identificación del destinatario de la semilla y volumen físico del lote.

Art. 9°.- El INASE podrá autorizar la venta de lotes de semillas de diferentes categorías de la clase certificada y comercial en envases concebidos para su manipulación mecánica que cumplan con los requisitos que se establezcan en los respectivos E.E..

Art. 10°.- A efectos de lo dispuesto en el Artículo N° 40 de la Ley N° 16.811 cuando el consumidor tenga dudas acerca de las condiciones de calidad de una partida de semillas, podrá solicitar la comprobación oficial al INASE.

La muestra de la semilla en cuestión será extraída de común acuerdo entre las partes o en su defecto por funcionarios del INASE o aquellas personas que reúnan las condiciones establecidas en el Artículo N° 16 y siguientes del presente Decreto. Los métodos de muestreo y verificación serán determinados en E.E..

Art. 11°.- A los fines del presente Decreto se entenderá por "mezcla de lotes de semillas de diferentes especies y/o cultivares" aquella que se elabore con lotes de semillas producidos en forma individual, mezclados posteriormente en forma mecánica.

Este tipo de mezclas deberá ser registrado en el INASE en forma previa a su mezclado mecánico. Si bien únicamente podrá producir y etiquetar este tipo de mezcla quien la registre, diferentes agentes podrán registrar formulaciones idénticas de una mezcla.

El INASE deberá determinar un E.E. para estas mezclas de lotes de semillas de diferentes especies y/ o cultivares, en el que se establecerán:

a) las formalidades para el registro de la mezcla;

b) la información que se debe mantener a la orden del INASE.

CAPITULO II
Del Registro Nacional de Cultivares

Art. 12°.- Quedan exceptuadas, para su comercialización, de la inscrip-

ción en el Registro Nacional de Cultivares las especies ornamentales, forestales, hortícolas, arbóreas, flores y césped. El Poder Ejecutivo podrá delegar en el MGAP el establecimiento de modificaciones a la presente disposición en tanto las mismas permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de la Ley de Semillas en estas especies exceptuadas.

Art.13°.- Para tramitar la inscripción de un cultivar se deberá cumplir con los requisitos que a esos efectos determine el INASE, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 44 de la Ley N° 16.811. Estos requisitos se podrán requerir con carácter de declaración jurada. El INASE establecerá los procedimientos correspondientes a estos efectos en un periodo no mayor a un año contado a partir de la entrada en vigencia del presente Decreto.

Art. 14°.- El registro se renovará anualmente en forma automática en la fecha, forma y condiciones que determine el INASE. Si el registrante decide retirar un material del Registro, deberá comunicarlo fehacientemente al INASE, previo a la fecha de renovación automática del mismo. De lo contrario la baja del registro se producirá de acuerdo a lo establecido por el numeral 2 del Artículo N° 47 de la Ley N° 16.811.

CAPITULO III
De los laboratorios privados, del muestreo y de los análisis de semillas

Art. 15°.- Sin perjuicio de lo dispuesto en el Decreto 295/2002 del 1° de agosto de 2002, los mecanismos de habilitación y auditoria, así como las condiciones de funcionamiento de los laboratorios de análisis de semillas, serán establecidos en un Estándar Específico en el que se determinarán: los requisitos generales mínimos exigidos para la habilitación; el proceso de habilitación y el de auditoria así como las condiciones a cumplir por los laboratorios habilitados.

Art. 16°.- El INASE podrá habilitar a interesados en desarrollar actividades de muestreos de semillas, los que deberán cumplir con un mecanismo de habilitación y auditoria de muestreadores de semillas que se establecerá en un E.E. que incluirá las condiciones a cumplirse al muestrear un lote de semillas y al remitir la muestra al laboratorio para su análisis.

Art. 17°.- El INASE deberá divulgar anualmente la lista de laboratorios y de muestreadores habilitados.

Art. 18°.- Lo dispuesto por el Artículo N° 35 de la Ley N° 16.811 tendrá validez para semillas de cereales, oleaginosas y forrajeras, al año de haber entrado en vigencia el presente Decreto. El MGAP, a propuesta de INASE, podrá establecer otras fechas de vigencia para otras especies.

Art. 19°.- El INASE en un plazo de 180 días de la entrada en vigencia del presente Decreto, determinará mediante E.E. los plazos de validez de los análisis de germinación de las diferentes especies de cereales forrajeras y oleaginosos.

Los comerciantes tenedores de lotes de semillas a la venta son los responsables del cumplimiento de la vigencia de los análisis de germinación.

El INASE mediante E.E. podrá establecer otros plazos para otras especies o grupos de especies.

CAPITULO IV
Del procesamiento de semillas

Art. 20°.- Los mecanismos de habilitación y auditoria de plantas destinadas al procesamiento de semillas así como las condiciones a cumplir por quienes procesen semillas, serán establecidos en E.E. en los que se determinarán: requisitos generales mínimos exigidos para la habilitación o auditoria y las condiciones a cumplir por quienes procesen semillas.

El INASE deberá divulgar periódicamente la lista de procesadores habilitados.

CAPITULO V
De los Criaderos

Art. 21°.- Los mecanismos de inscripción y las condiciones de funcionamiento de los Criaderos de semillas, serán establecidos en un E.E. en el que se deberá determinar: requisitos generales mínimos exigidos a los Criaderos; el proceso de inscripción; las condiciones a cumplir por los Criaderos considerando la o las actividades a las que se dediquen incluyendo las de mantenimiento varietal.

El INASE deberá divulgar anualmente la lista de Criaderos inscriptos en el Registro, detallando las actividades que desarrollan.

CAPITULO VI
De las importaciones de semillas

Art. 22°.- Los interesados en importar semillas o muestras de semillas deberán presentar la solicitud de importación pertinente ante el INASE, ateniéndose a los requerimientos de información que el Instituto determine.

Art. 23°.- El INASE dictará la resolución aprobando o no la solicitud de importación dentro de los cinco días hábiles siguientes contados a partir de la presentación de la misma. En caso de otorgarse el Certificado de Autorización de Importación de Semillas (CAIS), el mismo quedará sin efecto a los 180 días de su expedición. De no corresponder el otorgamiento del certificado el INASE dictará resolución fundada de la cual notificará al interesado.

La Dirección Nacional de Aduanas solo dará curso al Documento Unico Aduanero (DUA) para la importación de semillas cuando éste disponga del certificado de Autorización de Importación de Semillas (CAIS).

Art. 24°.- El INASE, con las excepciones establecidas en el Artículo N° 12 del presente Decreto, sólo permitirá la importación de cultivares inscriptos en el Registro Nacional de Cultivares.

Adicionalmente, podrá permitir el ingreso de semillas de cultivares no inscriptos si se tratara de: categorías superiores para ser multiplicadas pero no comercializadas en el país; materiales parentales; muestras con fines experimentales o de ensayo; lotes cuyo objetivo sea la multiplicación de semillas en el país para la posterior exportación de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo N° 50 de la Ley N° 16.811.

En caso que resolviera favorablemente este tipo de solicitudes el INASE emitirá el CAIS correspondiente.

A los efectos de lo dispuesto por el Artículo N° 59 de la Ley N° 16.811, el Poder Ejecutivo delegará por resolución fundada en el MGAP el establecimiento de normas específicas para la presentación de solicitudes de importación de semillas con fines exclusivos de experimentación y ensayos demostrativos sin valor comercial.

Art. 25°.- No es competencia del INASE la autorización de importación, producción y comercialización de semillas de plantas productoras de principios activos alucinógenos, alcaloides o estupefacientes, aún en los casos en que las referidas plantas pudieran tener otra finalidad útil. Las semillas referidas en el presente artículo quedarán expresamente bajo control del Estado.

Art. 26°.- Cuando se solicite autorización de importación para especies incluidas en el Artículo N° 12 del presente Decreto y cuyo comportamiento como cultivo no sea conocido en el país, el INASE previo a expedirse sobre la misma, requerirá toda la información que considere pertinente, la que deberá ser proporcionada por el solicitante. El INASE deberá expedirse en un plazo no superior a los treinta días corridos desde la presentación de esta información.

Art. 27°- Los lotes de semillas importadas deberán contar con los controles y/o análisis previos, realizados por el INASE en acuerdo con la Autoridad Sanitaria competente cuando corresponda.

Estarán eximidos del requisito previo de análisis nacional aquellos lotes de semillas importadas cuya calidad esté avalada por un Certificado que tenga validez internacional u otro Certificado aceptado como válido por el INASE.

Art. 28°.- El INASE extenderá los documentos finales que se detallan a continuación:

a) Certificado de Autorización de Uso de Semillas Importadas (CAUSI). Su expedición estará sujeta a la verificación del cumplimiento de lo establecido en los E.E. correspondientes. En caso que la DGSA autorice el ingreso de los lotes de semillas en Régimen de cuarentena

post entrada, el INASE podrá emitir un Certificado de Autorización de Uso condicionado al cumplimiento de dicho régimen. A esos efectos, la DGSA comunicará formalmente está situación detallando las condiciones establecidas para su cumplimiento, así como la finalización de dicho régimen y su resultado. El Certificado identificará los lotes de semilla importada por la identificación de lote asignada en origen o, en su defecto, por una identificación de lote asignada y validada por el INASE.

b) Cuando el INASE determine no autorizar el uso de lotes de semilla procederá a expedir el certificado alternativo al CAUSI en el que se establecerá el destino final de dichos lotes.

El INASE, la DGSA del MGAP y la Dirección Nacional de Aduanas del MEF, según corresponda, establecerán los procedimientos para la necesaria complementación de sus actuaciones en el proceso de importación y cumplimiento de los requerimientos anteriormente establecidos.

Art. 29°.- El INASE podrá denegar la autorización de uso de lotes de semillas importadas que contengan semillas que puedan tener efectos nocivos para la producción nacional o cuyos efectos se desconozcan.

Art. 30°.- El Poder Ejecutivo establecerá la categorización de los lotes de semillas importadas teniendo en cuenta los E.E. vigentes. Podrá, a solicitud de parte, y con el asesoramiento de la DGSA en los aspectos fitosanitarios, establecer las equivalencias de clases y categorías a los efectos de su uso o multiplicación en el país.

De no mediar solicitud de parte interesada, la semilla será considerada como de la categoría más baja prevista en las normas nacionales en tanto cumpla con los requisitos establecidos en la misma.

Art. 31°.- Si en los controles efectuados a los lotes importados se constatara el no cumplimiento de lo establecido en los E.E., el INASE, previa notificación al Importador de la situación constatada, podrá establecer para estas partidas, en acuerdo con el interesado, la reclasificación o el reprocesamiento de los lotes a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en dichos estándares y posibilitar la extensión del CAUSI.

El establecimiento a utilizar, deberá estar registrado y habilitado por el Instituto a esos efectos y deberá cumplir con los procedimientos específicos que establezca el INASE.

En caso que, por reclasificación o reprocesamiento, no sea posible acceder a lo establecido en los E.E. el INASE -en acuerdo con la DGSA en los aspectos fitosanitarios podrá disponer el comiso, exportación, cambio de destino o destrucción de los lotes correspondientes.

Art. 32°.- Cada lote deberá ser identificado en forma tal que permita su perfecta individualización y su diferenciación con respecto a otras partidas para un mismo importador y/o producto.

Art. 33°.- Las semillas importadas, antes de exponerse a la venta, deberán llevar una etiqueta, validada por INASE, en las condiciones y con las menciones que establezcan los E.E. En la misma se deberá indicar la identificación del lote correspondiente a la partida importada. Se podrá aplicar un rótulo nacional o efectuar la validación del rótulo de origen de acuerdo al procedimiento que a estos efectos determine el INASE.

De ser necesario el re envasado de semillas importadas, el importador deberá comunicar esa necesidad al INASE en forma previa a su realización y en acuerdo al procedimiento que a estos efectos establezca dicho Instituto.

CAPITULO VII
Del registro General de Criaderos, Productores y Comerciantes de semillas

Art. 34.- El INASE recibirá las solicitudes de inscripción que se presenten. En el momento de presentar la solicitud, el gestionante deberá tener paga por cada actividad a tramitar, la inscripción en el Registro y su arancel anual.

Art. 35°.- La inscripción se renovará anualmente en forma automática, debiendo el interesado abonar la tasa correspondiente. El INASE determinará el mecanismo que deberán seguir aquellas empresas que no deseen renovar su inscripción así como los procedimientos que seguirá con aquellas empresas que no abonen el arancel anual.

Art. 36°.- Los inscriptos en el Registro deberán cumplir con las siguientes obligaciones:

a) aquellos vendedores que entreguen semillas provenientes de lotes no integrados por ellos no tendrán la obligación de mantener la información mencionada en el literal b del Artículo N° 11 del presente Decreto;

b) cuando se tengan semillas a depósito o para su posterior procesamiento, deberán identificarse en la forma que establezca el INASE manteniendo registrada la información que a estos efectos establezca el Instituto;

c) cuando se comercialicen entre empresas semilleristas, partidas de semilla recibida de productores sin procesar o con procesamiento parcial, se deberá documentar la venta como de "semilla en proceso". En este caso, deberán identificarse los envases en forma visible y mantener registrada la información de compra y posterior venta, de la forma que lo establezca el INASE;

d) mantener en su poder, a la orden del INASE, todos los documentos que respalden sus operaciones de entrada y salida de semillas;

e) remitir, cuando el INASE lo requiera y dentro de los plazos y demás condiciones que éste establezca, resúmenes de los movimientos de las diferentes semillas. Esta información tendrá el carácter de declaración jurada con sujeción a las sanciones legalmente previstas;

f) tener una identificación visible que indique la inscripción en el Registro y su vigencia.

Art. 37°.- La información suministrada individualmente por los inscriptos en el Registro tendrá carácter de reservada. Con fines informativos, el INASE deberá hacer públicas periódicamente las informaciones acumuladas resultantes del estudio estadístico de la totalidad de los resúmenes suministrados.

CAPITULO VIII
Del Procedimiento para la obtención del Título de Propiedad de un Cultivar

Art. 38°.- A los efectos de dar cumplimiento al Artículo N° 68 de la Ley N° 16.811, se establece que:

a) las solicitudes de protección para el otorgamiento y registro de los títulos de propiedad provisorios y definitivos deberán ser presentadas, con carácter de declaración jurada, conteniendo la siguiente información:

- Especie (nombre común y científico).
- Nombre propuesto para el nuevo cultivar.
- Germoplasma del cual se originó, detallando la cruza.
- Método empleado en su creación y mantenimiento.
- Descripción del cultivar. Deberá abarcar aquellas características que, para cada especie, establezca el INASE y que permita la identificación del mismo. Hacer constar que el nuevo cultivar cumple con los requisitos establecidos en los incisos a), c), d) y e) del Art. N° 69 de la Ley N° 16.811.
- Nombre del creador.
- Procedencia. En el caso de cultivares de un creador radicado en el extranjero, deberá especificarse el país del creador. Si se reivindica prioridad en virtud del Art. N° 52 de este Decreto, el solicitante presentará, en un plazo de tres meses contados a partir de la fecha de la solicitud, una copia de los documentos y que constituyan la primera presentación, en un país del acuerdo certificados como copias verdaderas por la autoridad que los haya recibido.
- Una muestra viva del cultivar según su modalidad de reproducción y al método de multiplicación definido por el obtentor.
- Profesional patrocinante conforme lo dispuesto en el Art. N° 65 de la Ley N° 16.811.

- Cualquier otra información o material que el creador considere necesario para su presentación para el otorgamiento del título de propiedad correspondiente.

b) Los ensayos de comprobación varietal se efectuarán de acuerdo a las directrices para el examen de las variedades de la UPOV.

c) Los plazos para el otorgamiento de los títulos definitivos no podrán exceder los tres años desde el otorgamiento del correspondiente título provisorio.

Art. 39°.- El interesado en obtener el título de propiedad de un cultivar presentará ante el INASE una solicitud con carácter de declaración jurada y abonar la misma.

El INASE establecerá, en un periodo no mayor a un año contado a partir de la entrada en vigencia del presente Decreto, la información que deberá constar en dicha declaración jurada para determinar que el cultivar que se pretende inscribir cumple con los requisitos establecidos en los literales A, B, C, D y E del Artículo N° 69 de la Ley N° 16.811.

Art. 40°.- Una vez solicitada la inscripción y previo estudio de la misma, el INASE librará un aviso con un resumen de la solicitud, que deberá ser publicado por el interesado, a su costo, en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación nacional.

El plazo de manifiesto será de treinta días hábiles, contados a partir del día inmediato siguiente al de la última publicación, periodo en el que terceros podrán presentar las reclamaciones que pudieran corresponder.

Si dentro de ese periodo se presentara alguna reclamación se dará vista de la misma al solicitante del Título, que tendrá diez días hábiles para realizar los descargos correspondientes.

Con los antecedentes del caso y una vez laudadas las reclamaciones presentadas, el INASE se expedirá otorgando el Título Provisorio de Propiedad del cultivar o rechazando la solicitud presentada según corresponda. En caso de no existir reclamaciones, el INASE deberá expedirse en un plazo de 45 días a partir de vencido el plazo de manifiesto.

Art. 41°.- Al momento que se otorgue el Título Provisorio de Propiedad del cultivar, el gestionante deberá pagar la inscripción en el Registro de Propiedad de Cultivares y el arancel anual establecidos por el literal LL del Artículo N° 14 de la Ley N° 16.811. A partir de esa fecha, el INASE realizará los ensayos de comprobación que estime convenientes. En ningún caso el plazo de comprobación podrá exceder de tres años y dentro del mismo el INASE deberá expedirse en cuanto al otorgamiento o no del Título Definitivo de Propiedad del cultivar, con la salvedad de aquellas especies en las que, por sus características, el periodo de ensayos pueda ser más prolongado.

Art. 42°.- El nombre propuesto como denominación del cultivar deberá cumplir con lo dispuesto en el Artículo N° 13 del Convenio de la UPOV acta de 1978.

No podrán ser considerados como denominaciones de variedades las marcas de la o las clases correspondientes, cuyo registro haya sido solicitado o registrado al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 17.011 de 25 de setiembre de 1998.

La solicitud referida en el Artículo N° 38 del presente Decreto se deberá acompañar con el resultado de la "Búsqueda de Antecedentes Fonéticos" de la denominación propuesta para el cultivar, en la clase 31 que se tramita ante la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.

Art. 43°.- Conforme lo dispone el inciso 2º del Artículo N° 70 de la Ley N° 16.811, las licencias que otorguen los titulares (o sus representantes) de derechos de propiedad sobre cultivares deberán inscribirse en una sección especial del Registro de Propiedad de Cultivares que a esos efectos habilitará el INASE. Dichas licencias sólo serán oponibles a terceros y al INASE a partir de la fecha de su inscripción.

Art. 44°.- A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido por el literal B del Artículo N° 77 de la Ley N° 16.811, se considerarán también como válidas todos aquellos procedimientos que consten en Acuerdos Regionales o Internacionales en materia de protección de cultivares.

Art. 45°.- El INASE determinará, dentro de los límites establecidos en el Artículo N° 75 de la Ley N° 16.811, el plazo de validez del título de propiedad, de acuerdo con las características de la especie considerada.

Art. 46°.- La reserva de semilla de un cultivar protegido para uso propio constituye una excepción al derecho del obtentor según el Artículo N° 72 literal B de la Ley 16.811.

A falta de acuerdo entre partes, son requisitos para que se configure la referida excepción:

a) Quien reserve semilla para uso propio deberá haberla obtenido a partir de semilla legalmente adquirida directamente del obtentor o de quien esté habilitado por éste último, quien a su vez deberá haber obtenido tal habilitación del Obtentor, mediante un negocio jurídico admisible y acreditado mediante la documentación correspondiente, debidamente inscripta conforme a lo dispuesto en el Artículo N° 43 de la presente reglamentación. El reservante deberá mantener la documentación de compra mientras se realicen las sucesivas multiplicaciones de la compra original.

b) La semilla para uso propio deberá estar debidamente individualizada en todas y cada una de las etapas ulteriores a la cosecha y hasta su siembra (procesamiento, almacenaje, transporte etc.). A estos efectos el INASE establecerá los criterios y procedimientos de individualización dentro de los 60 (sesenta) días siguientes a la vigencia del presente Decreto, los que serán publicados en dos diarios de circulación nacional.

c) El destino de la semilla reservada para uso propio será exclusivamente la siembra en tierra bajo la directa explotación de quién realiza la reserva, con exclusión de cualquier otro destino aún a título gratuito. Se entenderá como tierra ajena a la explotación directa de quién realiza la reserva toda aquella sobre la cual no posea la tenencia á cualquier título documentalmente comprobable.

d) El volumen de semilla reservado deberá guardar razonable proporción con las necesidades del agricultor en función de la superficie explotada de acuerdo a lo expresado en el literal c de este mismo Art.. En consecuencia se presumirá en infracción la semilla reservada para uso propio cuando su volumen exceda las posibilidades razonables de siembra en la tierra bajo explotación del reservante.

e) A los efectos del control y la tutela de los derechos correspondientes, se tendrá especialmente en cuenta que la reserva de un cultivar protegido para uso propio es una excepción al régimen protector y, como tal, es de interpretación estricta.

Art. 47°.- Los precios fijados por el INASE de conformidad con lo dispuesto por el literal LL del Art. 14° de la Ley N° 16.811 guardarán estricta relación con el costo de los servicios prestados.

CAPITULO IX
Disposiciones Transitorias

Art. 48°.- El contenido de los Artículos N°s 49 al 60 inclusive tendrá vigencia sólo hasta que se encuentren aprobados los E.E. que regulen las materias de su referencia.

Art. 49°.- Definiciones:

a.- La expresión "semilla de otros cultivos" abarca semillas de plantas cultivadas, distintas de la especie comprendida como semilla pura.

b.- La expresión "materia inerte" incluye todo material que no sea semilla. Se considerarán las definiciones específicas incluidas en las Reglas ISTA.

c.- Se entiende por "semillas duras", aquellas semillas principalmente de leguminosas que permanecen duras al finalizar el periodo de ensayo prescrito por no haber absorbido agua a causa de la impermeabilidad de su tegumento.

En el caso de las especies que presenten semillas duras al final del análisis de germinación, el porcentaje de las mismas se sumará al porcentaje de plántulas normales.

Art. 50°.- Las Semillas Clase "Comercial" de Trigo, Cebada, Avena Centeno, Lino, Girasol, Soja, Maíz, Sorgo y Arroz, deberán reunir las condiciones de calidad que se especifican en el siguiente cuadro:

Especie	% de germinación (mín.)	Semilla Pura (mín.)	Semilla de malezas objetables (máx) (1)	Semilla de malezas toleradas en Nº/ kg (máx) (2)	Semilla de malezas totales en Nº/ kg (máx) (3)	Semilla de otros cultivos en Nº/ kg (máx) (4)	Materia Inerte (máx)	Humedad (max)
Trigo	85%	97%	0/kg	3/kg	10/kg	10/kg	3%	14%
Cebada	85%	97%	0/kg	3/kg	10/kg	10/kg	3%	14%
Avena	85%	97%	0/kg	10/kg	20/kg	15/kg	3%	-
Centeno	75%	97%	0/kg	3/kg	10/kg	10/kg	3%	14%
Lino	80%	97%	0/kg	5/kg	15/kg	10/kg	3%	10%
Girasol	85%	97%	0/kg	-	10/kg	15/kg	3%	10%
Soja	80%	96%	0/kg	5/kg	15/kg	10/kg	4%	13%
Maíz	85%	96%	0/kg	-	10/kg	15/kg	4%	14%
Sorgo (5)	80%	96%	0/kg	5/kg	15/kg	15/kg	4%	13%
Arroz	80%	97%	0kg	0/kg	2/kg	-	3%	14%

1. Son malezas objetables de tolerancia cero para las especies mencionadas: Sorgo de Alepo (Sorghum halepense), cúscuta (Cúscuta spp.), cepa de caballo (Xanthium spp.) Margarita de Piria (Coleostephus myconis). Para arroz, el capim (Echinocloa spp.) y el arroz rojo. Para soja, la enredadera (Ipomoea spp.) y Feijao miudo (Vigna sinensis).

2. a) Son malezas toleradas para Trigo, Cebada y Centeno: mostacilla (Rapistrum spp.), lengua de vaca (Rumex spp.), corrigüela (Convolvulus spp.), enredadera negra (Polygonum convolvulus), cardos (Carduus, Carthamus, Sylibum, Cynara), rábano (Raphanus spp.), balango (Avena spp.), joyo (Lolium temulentum), trébol de olor (Melilotus indicus).

b) Son malezas toleradas para Avena: mostacilla (Rapistrum spp.), lengua de vaca (Rumex spp.), corriguela (Convolvulus spp.), enredadera negra (Polygonum convolvulus), cardos (Carduus, Carthamus, Sylibum, Cynara), rábano (Raphanus spp.), joyo (Lolium temulentum). Son malezas toleradas para Lino: mostacilla (Rapistrum spp.), lengua de vaca (Rumex spp.), corriguela (Convolvulus spp.), enredadera negra (Polygonum convolvulus), cardos (Carduus, Carthamus, Sylibum, Cynara), rábano (Raphanus spp.), joyo (Lolium temulentum), alpistillo (Phalaris paradoxa).

c) Son malezas toleradas para Soja: chamico (Datura spp.), cardos (Carthamus, Cynara, Sylibum, Carduus), rábano (Raphanus spp), mostacilla (Rapistrum spp.).

d) Son malezas toleradas para Sorgo: chamico (Datura spp.).

3. a) En Avena debe incluirse además una tolerancia máxima de 40 (cuarenta) semillas de balango por quilo; 125 semillas de raigrás por quilo y 20 semillas de trigo y/o cebada por quilo.

b) En Lino debe incluirse además, una tolerancia máxima de 100 (cien) semillas de raigrás por quilo.

4. La lista de semillas de otros cultivos será realizada por el INASE periódicamente.

5. Comprende los sorgos graníferos, forrajeros y sudangrass.

Art. 51°.- Las Semillas clase "Comercial" de: Trébol blanco, Trébol rojo, Trébol subterráneo, Lotus, Alfalfa, Trébol confinis, Carretilla, Festuca, Falaris, Raigras perenne y anual, deberán reunir las condiciones de calidad que se especifican en el siguiente cuadro:

Especie	Pureza (Mín.)	Nº de semillas de malezas objetables (máx) (1)	Semillas de malezas Incluido el Trébol de. olor (máx)	Semillas de Trébol de olor (máx)	Materia Inerte (max)	Semillas de otros cultivos (máx)	% germinación total (mín.)
Trébol blanco	95%	0	1%	0,5%	5%	5%	80%
Trébol rojo	95%	0	1%	0,5%	5%	5%	80%
Trébol subterráneo	92%	0	1%	0,5%	8%	5%	75%
Lotus	95%	0	1%	0,5%	5%	5%	75%
Alfalfa	95%	0	1%	0,5	5%	5%	80%
Trébol confinis y Carretilla	85%	0	1%	0,5%	15%	5%	80%
Festuca arundinácea	95%	0	1%	-	5%	5%	75%
Raigrass perenne y anual	95%	0	1%	-	5%	5%	75%
Phalaris tuberosa y arundinácea	95%	0	1%	-	5%	5%	60%

(1) Son malezas objetables de tolerancia cero para todas las especies antes mencionadas; sorgo de alepo (Sorghum halepense), cúscuta (Cúscuta spp.), Margarita de Piria (Coleostephus myconis).

Art. 52°.- Queda prohibido comercializar semillas de cereales, oleaginosas y forrajeras cuyo análisis de germinación tenga más de nueve meses de realizado.

Art. 53°.- El INASE denegará la autorización de uso a toda partida de semilla importada que no reúna los siguientes porcentajes mínimos de pureza y germinación.

Especie de Semilla	**Grado de Pureza (%)**	**Facultad Germinativa (%)**
A) HORTICOLAS		
Acelga (Beta vulgaris var. Cicla)	95	70
Acedera (Rumex acetosa)	95	70
Achicoria (Cichorium intybus)	95	70

Ajenjo (Artemisia apsintaium)	95	65
Albahaca (Ocimun basilicum)	90	70
Alcaucil (cynara scolyum)	95	60
Anis (Pinpinella anisum)	95	55
Apio (Apium groveolens)	95	70
Arveja (Pisum sativum)	97	85
Berenjena (Solanum melongena)	95	70
Berro de Fuente (Nasturtium officinale)	95	75
Berro de Tierra (lpidium stivum)	95	65
Berro de Jardín (Barbarea praecox)	95	60
Borraja (Borago officinalis)	95	70
Brócoli (Brassica olerácea var. botrytis subv. cymosa)	95	75
Calabaza (Curcúbita máxima var. esculenta)	95	75
Cardo (Cynara cardunculus)	95	60
Canonigo común (Valerianella - olitoria)	95	55
Canonigo de Italia (Valerianella - eriocarpa)	95	55
Cebolla (Allium cepa)	96	80
Coliflor (Brassica oleracea var. botrytis subv. cauliflora)	95	80
Col - nabo (Brassica campestris)	97	75
Chicharo (Pisum saivum var. Arvense)	95	90
Chirivia (Pastinaca sativa)	95	70
Col - rábano (Brassica caulorapa)	95	75
Comino (Cominum cyminum)	93	70
Coriandro (coriandrum sativum)	95	70
Eneldo (Anethum graveolens)	95	85
Espinaca (Spanicia oleracea)	96	75
Espinaca de Nueva Zelandia (Tetragonia expancea)	95	65
Escarola (Cichorium endivia)	95	70
Esparrago (Asparagus officinalis)	95	70
Garbanzo (Cicer arietinum)	95	80
Gombo, Okra o quimbombo (Hibiscus esculentus)	95	55
Haba (Vicia faba)	98	85
Hinojo (Foeniculum officinale)	95	55
Lechuga (Lactuca sativa)	96	80
Lenteja (Lens esculenta)	98	80
Maíz Dulce (Zea mays var. saccharata)	99	85
Melón (Cucumis melo)	95	80
Menta (Mentha spp)	95	60
Moztaza blanca (sinapis alba)	98	85
Moztaza negra (Sinapis nigra)	98	85
Nabiza (Brassica napus)	97	85
Nabo (Brassica napus var. esculenta)	97	85
Orégano (Oreganum vulgaris)	95	70
Perifolio (Anthriscus cerifolium)	95	75
Pepino (Cucumis sativus)	95	85
Perejil (Petroseslinum sativum)	95	70
Pimiento (Capsicum annuum)	95	70
Poroto (Phaseolus vulgaris)	99	85
Puerro (Allium porrum)	96	76
Rábano (Raphanus sativus)	95	80
Radicha de corte (Cichorium intybus)	95	70
Remolacha de huerta (Beta vulgaris)	96	70
Repollo (Brassica Oleracea var. capitata)	97	80
Repollito de Bruselas (Brassica oleracea var. Bullata)	95	

Roqueta cultivada (Eruca sativa)	95	85
Radicheta de corte (Cichorium intybus)	95	70
Ruibarbo (Rheum rhaponticum)	95	60
Salsifi (Tragopogon porrifolius)	95	70
Sandía (Citrullus vulgaris)	95	80
Salvia (Salvia officinalis)	95	70
Tomate (Lycopersicum esculentum)	95	80
Tomillo (Thymus vulgaris)	95	65
Zanahoria (Daucus carota)	98	75
Zapallito de tronco (Curcubita spp)	95	75
Zapallo (Curcubita máxima var. esculenta	95	75
B) FORRAJERAS (GRAMINEAS)		
Agropyron spp	95	75
Agrostis blanco (Agrostis alba)	92	75
Agrostis estolonífero (Agrostis stoloni fera)	95	65
Agrostis marítima	92	75
Agrostis tenue (Agrostis tenuis)	95	65
Cebadilla criolla (Bromus unioloides)	95	75
Pasto azul (Dacylis glomerata)	80	70
Falaris anual, alfarin (Phalaris minor)	96	70
Fleo de los prados (Phleum pratensis)	92	80
Festulolium	95	75
Festuca de las arenas (Phleum arenaria)	97	75
Festuca roja (Festuca rubra)	97	75
Festuca ovina (Festuca ovina)	76	75
Festuca de los prados (Festuca pratensis)	85	80
Moha (Setaria itálica)	95	75
Pasto Bermuda (Cynodon dactylon)	97	60
Pasto Italiano (Pennisetum spp.)	95	65
Pasto Rhodes (Chloris gayana)	60	60
Pasto Miel (Paspalum Dilatatum)	70	70
Poa Común (Poa trivialis)	85	75
Poa de los prados (Poa pratensis)	78	75
Rye Grass Wimmera (Lolium rigidum)	95	80
C) FORRAJERAS (LEGUMINOSAS)		
Caupi (Vigna sinesis)	98	85
Fenugreco (Trigonella foenum graecum)	99	90
Habichela forrajera (Vicia fava var. equina)	99	85
Lespedeza común (Lespedeza striata)	97	90
Lespedeza coreana (Lespedeza stipulacea)	97	90
Lespedeza china (Lespedeza sericia)	98	90
Lupino (Lupinus spp)	96	85
Meliloto de flor amarilla (Melilotus offinalis)	98	85
Meliloto de flor blanca (Melilotus alba)	98	85
Trébol de alcike (Trifolium hybridum)	95	80
Trébol frutilla (Trifolium fragiferum)	97	85
Trébol encarnado (Trifolium incarnatum)	92	75
Trébol rastrero (Trifolium procumbens)	96	90
Trébol alejandrino (Trifolium alexandrino)	98	90
Trébol barril (Medicago tribuloides)	98	85
Trébol rosado (Trifolium hirtum)	98	80
Vicias forrajeras (Vicia spp)	95	80
Zulla (Hedysarum coronaria)	98	80
D) OTRAS SEMILLAS		
Nabo forrajero, turnip (Brassica rapa)	97	80
Nabo sueco, Rutabaga (Brassica campestris)	97	80

Nabo (Brassica napus)	97	80
Repollo forrajero, Kale (Brassica oleracea)	97	75
Remolacha forrajera (Beta vulgaris)	96	75
Zanahoria forrajera (Daucus carota)	95	70
Algodón (Gossypium herbaceum)	98	70
Alpiste (Phalaris canariensis)	99	70
Colza aceitera (Brassica napus var. oleifera)	97	80
Maní (Arachis hyipogaea)	99	75
Mijo (Panicum miliaceum)	98	75
Remolacha azucarera (Beta vulgaris)	96	80
Sorgo de escoba o Maíz de guinea (Sorghum vulgare var. technicum	98	85
Tabaco (Nicotina tabacum)	99	55
Oreja de ratón (Dichondra repens)	97	70
Triticale	98	85
E) SEMILLAS FORESTALES		
Eucaliptus varios (Eucalyptus sp)		100 gérmenes/grano Parafisis
Pinos (Pinus spp)	80	60

Para las especies no contenidas en este padrón INASE determinará para cada caso, los estándares respectivos de pureza y germinación.

Para las semillas de leguminosas forrajeras, el padrón establecido se refiere a la germinación total.

El INASE denegará la autorización de uso a toda partida de semilla importada:

a. que contengan Cúscuta spp, Sorghum halepense Xanthium spp o Coleostephus myconis;

b. de gramíneas y leguminosas forrajeras que contengan más del 1% en peso de semillas de malezas;

c. de especies Hortícolas que contengan más del 1,5% de semillas extrañas;

d. que contengan semillas de malezas desconocidas en el país y de las cuales se considere puedan tener efectos nocivos para la producción.

Art. 54°.- Cuando un creador radicado en el extranjero desee inscribir un cultivar, deberá:

a) Constituir, para tales efectos, domicilio legal en el Uruguay o nombrar un representante autorizado en el país.

b) Comprometerse a cumplir todas las disposiciones legales y normas reglamentarias uruguayas sobre la propiedad de cultivares. Cuando un creador radicado en el extranjero, en un país que sea parte en un acuerdo bilateral o multilateral con Uruguay en la materia (denominado en adelante "un país del acuerdo") ha presentado una o más solicitudes para registrar un cultivar en uno o más de esos Estados, gozará en la República de un plazo de prioridad de doce meses contados a partir de la fecha de presentación de la primera solicitud. La solicitud en la República será considerada como si hubiera sido presentada en la fecha de presentación de esta primera solicitud.

Art. 55°.- En certificación de semillas se reconocerán cuatro categorías: Madre, Fundación, Registrada y Certificada. La semilla registrada será identificada con etiqueta oficial de certificación de color verde, la cual llevará la palabra "Registrada " impresa en color azul.

La semilla certificada será de uso general de los agricultores. Se identificará con una etiqueta oficial de certificación de color azul, la cual llevará la palabra "Certificada" impresa en color rojo.

Art. 56°.- La semilla certificada tendrá una etiqueta oficial de certificación adherida a cada bolsa que no podrá ser quitada y readherida. La etiqueta oficial de certificación mostrará claramente la siguiente información:

- Categoría de semilla: Fundación, Registrada o Certificada.

- Nombre común de la especie y cultivar o híbrido.

- Número de lote en forma codificada que en este orden exprese, categoría de certificación, año de producción, cultivar, entidad semillerista, chacra de donde procede la semilla. El INASE asignará y registrará anualmente los números de lote.

- Padrones mínimos de germinación y pureza.

- Mes y año en que fue realizado el análisis de germinación.

- Número de la etiqueta.

- La totalidad de las etiquetas de certificación serán emitidas, directa o indirectamente, por el INASE.

Art. 57°.- Los envases que se utilicen en semillas certificadas deberán llevar impresas, en forma indeleble, las siguientes inscripciones:

a) Nombre común de la especie y cultivar o híbrido.

b) Número de lote, coincidente con el número de lote de la etiqueta.

c) Nombre o sello de la entidad semillerista, expresado en forma tal que no induzca a error.

d) Peso neto de semilla.

Los envases de Semilla Categoría "Comercial" deberán llevar impresos en forma indeleble, las siguientes inscripciones:

a) Nombre y dirección de la persona física o jurídica que rotula o vende la semilla.

b) Número que le corresponde de acuerdo con el Registro General de Criaderos Productores y Comerciantes de Semillas.

c) La inscripción "Semilla Comercial".

d) Nombre común de la especie.

e) Nombre del cultivar.

f) Peso neto de la semilla.

g) Año agrícola de cosecha.

h) Número de lote, el cual deberá ser una cifra compuesta por el número de inscripción en el Registro General de Criaderos, Productores y Comerciantes de semillas de la firma que integra el lote, seguido del número correspondiente al mismo.

Art. 58°.- Los envases de semilla Categoría "Comercial" deberán llevar además cosida o adherida una etiqueta color crema con inscripción en color marrón llevando impresas en forma indeleble, las menciones, que se establecen y con el ordenamiento siguiente:

I) En una de las caras:

a) la inscripción semilla comercial.

b) Nombre común de la especie.

c) Nombre del cultivar cuando corresponda.

d) Porcentaje de pureza mínima.

e) Porcentaje de germinación mínima o porcentaje de germinación total mínima, según corresponda.

f) Nombre del Ingeniero Agrónomo responsable técnico.

g) Año agrícola de cosecha.

h) Mes y año en que fue realizado el análisis del lote.

i) Número de lote, el cual deberá ser una cifra compuesta por el número de inscripción en el Registro General de Criaderos, Productores y Comerciantes de Semillas de la firma que integra el lote, seguido del número correspondiente al mismo.

II) En la otra cara:

a) Nombre y dirección de la persona física o jurídica que rotula o vende la semilla.

b) Número que le corresponde de acuerdo con el Registro General de Criaderos Productores y Comerciantes de Semillas.

Los envases de semilla categoría "Comercial" deberán estar precintados en forma tal que se asegure la inviolabilidad de los mismos.

Art. 59°.- Hasta tanto se promulguen los nuevos E.E. sobre Normas Específicas de Certificación, se mantendrá vigentes las normas reglamentadas por la Resolución del MGAP del 3/9/84 y lo establecido por el Decreto de fecha 5/5/04 que internaliza la resolución del Grupo Mercado Común del MERCOSUR N° 28/03 del 10/12/03 por la que se adoptan niveles de tolerancias a campo y laboratorio para la producción y comercio de semillas de las diferentes categorías de certificación.

Art. 60°.- Las infracciones a lo dispuesto en el presente Decreto serán sancionadas conforme a lo establecido en los Arts. 84 y siguientes de la Ley N° 16.811.

Art. 61°.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en el diario oficial.

Art. 62°.- Comuníquese y publíquese.
HIERRO LOPEZ, MARTIN AGUIRREZABALA, ISAAC ALFIE.

---o---

9
Decreto 439/004

Derógase el Decreto 253/996.
(2.377*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo 16 de Diciembre de 2004

VISTO: las Resoluciones N° 07/96 y N° 46/02, del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, el decreto N° 253/996, de 26 de junio de 1996 y el decreto 213/004, de 24 de junio de 2004;

RESULTANDO: I) la resolución N° 07/96, del Grupo Mercado Común, fue incorporada al derecho positivo nacional por el decreto N° 253/996, de 26 de junio de 1996;

II) por la Resolución N° 46/02 del Grupo Mercado Común, se derogó la Resolución N° 07/96 del mismo Órgano;

III) por el Art. 1° del decreto N° 213/004, se aprobó el uso del Documento denominado Pasaporte Equino y, por el Art. 9°, se estableció que "Solo serán válidos los pasaportes previstos en el artículo 1° de este decreto", que se emitan o renueven a partir de la vigencia del presente decreto;

CONSIDERANDO: sin perjuicio de lo dispuesto en Art. 9° del decreto N° 213/04, de 24 de junio de 1994, razones de buena práctica administrativa aconsejan la derogación expresa del decreto N° 253/996, de 26 de junio de 1996, dando a su vez cumplimiento a lo dispuesto por el Protocolo de Ouro Preto;

ATENTO: a lo establecido por la ley N° 16.172, de 1° de setiembre de 1995, que aprueba el Protocolo de Ouro Preto,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1°.- Derógase el decreto N° 253/996, de 26 de junio de 1996.

Art. 2°.- El presente decreto regirá a partir de su publicación en el Diario Oficial.

Art. 3°.- Comuníquese, etc.
HIERRO LOPEZ, MARTIN AGUIRREZABALA, WILLIAM EHLERS

---o---

10
Decreto 440/004

Cométese a la Dirección General de Servicios Ganaderos la conducción de la campaña sanitaria para el control de la Enfermedad Hemorrágica Viral del Conejo.
(2.378*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 16 de Diciembre de 2004

VISTO: el brote epizoótico de carácter infectocontagioso de la población de conejos en nuestro territorio;

RESULTANDO: I) que de acuerdo al diagnóstico emitido por técnicos de la Dirección General de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, en base a signos clínicos, epidemiológicos e histopatológicos, se trata de la Enfermedad Hemorrágica Viral del Conejo, que hasta el presente era exótica en el país y en América del Sur;

II) el carácter de alta difusibilidad, morbilidad y mortalidad sobreaguda en las poblaciones de conejos, y la resistencia del virus en el medio ambiente, requieren la urgente implementación de un programa de control sanitario de la enfermedad, a fin de evitar su propagación;

III) dicha enfermedad fue incorporada en la nómina establecida por la ley N° 3.606 de Policía Sanitaria por el decreto N° 351/994 de fecha 9 de agosto de 1994, en virtud de lo cual, corresponde al Poder Ejecutivo regular la aplicación de las medidas especiales de acuerdo a las características de la misma;

IV) que de acuerdo a consultas técnicas efectuadas a nivel internacional en relación al combate de la enfermedad, se recomienda la aplicación de la vacunación en predios sanos perifocales y la eliminación de los animales en los predios focales, conjuntamente con la instrumentación de un registro obligatorio de establecimientos de cría de conejos;

V) que el artículo 213 de la ley N° 17.296 de fecha 16 de febrero de 2001, habilita a financiar la compra de la vacuna contra la Enfermedad Hemorrágica Viral del Conejo, con el Fondo de Indemnización creado por la ley N° 16.082 de fecha 18 de octubre de 1989, por ser una enfermedad exótica;

CONSIDERANDO: I) conveniente disponer las medidas necesarias a fin de evitar la propagación de la enfermedad y lograr el control sanitario de la misma;

II) necesario cometer a la Dirección General de Servicios Ganaderos la conducción de la campaña contra la enfermedad;

III) Conveniente, disponer la vacunación obligatoria contra la Enfermedad Hemorrágica Viral del Conejo en los predios sanos, y eliminación de animales en predios con presencia de la enfermedad;

IV) necesario autorizar la importación y comercialización de vacunas para inmunizar contra la Enfermedad Hemorrágica Viral del Conejo, de acuerdo a las condiciones dispuestas por la Dirección General de Servicios Ganaderos a través de DILA VE;

V) conveniente crear un registro de establecimientos dedicados a la cría de conejos con fines comerciales e instrumentar un sistema de información, mediante declaraciones juradas, a fin de recabar datos de los productores del sector;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto; a lo dispuesto por la ley N° 3.606 de fecha 23 de abril de 1910, ley N° 16.082 de fecha 18 de octubre de 1989; ley N° 17.296 de fecha 16 de febrero de 2001; decreto N° 351/994 de fecha 9 de agosto de 1994; ley N° 16.736 de fecha 5 de enero de 1996 y decreto 24/998 de fecha 29 de enero de 1998,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA

Artículo 1°.- Cométese a la Dirección General de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a través de la División Sanidad Animal, la conducción de la campaña sanitaria para el control de la Enfermedad Hemorrágica Viral del Conejo.

La Dirección General de Servicios Ganaderos, a través de la División Sanidad Animal, habilitará y controlará las condiciones higiénico sanitarias de los establecimientos de cría de conejos con fines comerciales, de acuerdo a los requisitos, condiciones y procedimientos que establecerá a tales fines.

Art. 2°.- Créase el Registro de establecimientos de cría de conejos con fines comerciales en la órbita de la División Sanidad Animal de la Dirección General de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

La inscripción será obligatoria para todos los propietarios o tenedores de conejos a cualquier título, de acuerdo a la reglamentación que establezca la Dirección General de Servicios Ganaderos.

Art. 3°.- La Dirección General de Servicios Ganaderos exigirá a los titulares o responsables, las declaraciones juradas de existencias, nacimientos, movimientos de animales y demás datos que a juicio del Servicio Oficial, resulten necesarios para el control higiénico sanitario de los establecimientos.

Art. 4°.- Dispónese la vacunación obligatoria contra la Enfermedad Hemorrágica Viral del Conejo, de acuerdo a los requisitos, condiciones y procedimientos establecidos por la Dirección General de Servicios Ganaderos del MGAP, cumpliendo con las disposiciones establecidas en el presente Decreto.

Art. 5°.- Autorízase a la División Sanidad Animal de la Dirección General de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a coordinar con las Intendencias Municipales, las acciones inherentes para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el presente decreto.

Art. 6°.- La vacunación no se aplicará en establecimientos donde se haya diagnosticado la enfermedad, ni en animales enfermos.

Art. 7°.- Facúltase al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a propuesta de la Dirección General de Servicios Ganaderos, a suspender la vacunación, cuando la evolución de las condiciones sanitarias lo permitan.

Art. 8°.- Autorízase la importación, comercialización y registro de vacunas para inmunizar contra la Enfermedad Hemorrágica Viral del Conejo en las condiciones establecidas por la Dirección General de Servicios Ganaderos a través de DILAVE.

Art. 9°.- En esta primera etapa de la campaña, el costo de la vacuna será de cargo del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a través del Fondo de Indemnización previsto por la ley N° 16.082 de fecha 18 de octubre de 1989, en aplicación del artículo 213 de la ley N° 17.296 de fecha 13 de febrero de 2001.

Art. 10°.- El incumplimiento de las disposiciones establecidas en el presente Decreto, dará lugar a la aplicación de los artículos 262 y 285 de la ley N° 16.736 de fecha 5 de enero de 1996, sin perjuicio de las acciones penales que pudieren corresponder.

Art. 11°.- Comuníquese, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, MARTIN AGUIRREZABALA, ALEJO FERNANDEZ

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

11

Resolución 1.116/004

Declárase de Interés Nacional la Primera Reunión de la Conferencia de las Partes del Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes.
(2.385)

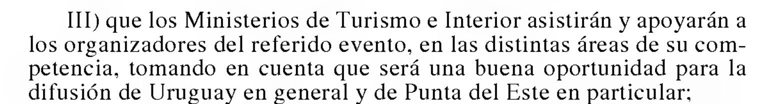
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE TURISMO

Montevideo, 16 de Diciembre de 2004

VISTO: la realización de la Primera Reunión de la Conferencia de las Partes del Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, que tendrá lugar en Punta del Este, entre los días 2 y 6 de mayo del 2005;

RESULTANDO: I) que esta Reunión es organizada por el Gobierno de la República -Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de Relaciones Exteriores- y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, según el Acuerdo de Sede, suscrito el 30 de enero de 2004;

II) que por la importancia implícita en el tema, se prevé la participación de numerosas representaciones de las Partes del Convenio de Estocolmo, delegaciones de otros Estados no parte del Convenio, representantes de las Naciones Unidas y de sus agencias especializadas, así como de otras organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales;



III) que los Ministerios de Turismo e Interior asistirán y apoyarán a los organizadores del referido evento, en las distintas áreas de su competencia, tomando en cuenta que será una buena oportunidad para la difusión de Uruguay en general y de Punta del Este en particular;

CONSIDERANDO: I) que la mencionada Conferencia será de fundamental importancia, considerando que el concepto "Uruguay Natural" se corresponde con la sustancia del Plan Nacional de Implementación del Convenio de Estocolmo, es decir el control y la gestión de los contaminantes orgánicos persistentes dentro del marco de un desarrollo sostenible;

II) que es conveniente declarar de interés Nacional la Primera Reunión de la Conferencia de las Partes del Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Declárase de interés Nacional la Primera Reunión de la Conferencia de las Partes del Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, que se llevará a cabo en Punta del Este entre los días 2 y 6 de mayo del 2005.

2°.- Comuníquese a los Ministerios de Relaciones Exteriores, Turismo, Interior, a la Intendencia Municipal de Maldonado y al Programa de la Naciones Unidas para el Medio Ambiente.
HIERRO LOPEZ, OSCAR BRUM, ALEJO FERNANDEZ, DIDIER OPERTTI, JUAN BORDABERRY.



PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

ODILIA GIZULFO o GUISULFO GARCIA (-FICHA 477/2003).
Montevideo, 26 de Setiembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34594 Dic 13- Dic 24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

IDESA LEDERMAN SILVERSTEIN (FA: 2-56543/2004).
Montevideo, 26 de Noviembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34628 Dic 09- Dic 22

NELIDA LARRAGOITIA AMAYA (FA: 2-57951/2004).
Montevideo, 26 de Noviembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34926 Dic 13- Dic 24

ENRIQUETA RENE o RENNE RAVENNA BERTONE (FA: 2-54079/2004.)
Montevideo, 18 de Noviembre de 2004.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35049 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

JORGE o JORGE ROBERTO ROSAUER (FA: 2-41939/2004).
Montevideo, 03 de Diciembre de 2004.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35067 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

GETULIO DOMINGO PANUNZIO FRACHIA y MARIA ROSA PANUNZIO FRACHIA (FA: 2-58517/2004).
Montevideo, 03 de Diciembre de 2004.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35070 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

NELSON BARRIOS LUCAS (FICHA: 2-49149/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35136 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

DELIA RAQUEL RODRIGUEZ D'CLARK o D'CLERK o D'CLERC (FA: 2-56763/2004).
Montevideo, 26 de Noviembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35192 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

MARCOS DIEPPA o DIEPA SANGUINETTI o SANGUINETI (FICHA: 2-31258/2004).
Montevideo, 12 de Agosto de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35225 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

HECTOR QUADRI DENEGRI (FA: 2-55891/2004).
Montevideo, 19 de Noviembre de 2004.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35277 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

WALTER PEREZ CABRERA (FA: 2-58945/2004).
Montevideo, 10 de Diciembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35524 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 10

SEGUNDO TURNO

MIRZIA IRIS SAPORITI CASAO (FICHA 2-59829/2004).
Montevideo, 2 de Diciembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 35011 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

JUAN PEDRO GONZALEZ CALLEROS (Ficha 2-21527/2004).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 35013 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

AYDEE o HAYDEE FERREIRA (FICHA 2-24321/2004).
Montevideo, 23 de Junio de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35014 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

ALBA LYDIA CAMPS SALVAGNO (FICHA 2-57493/2004).
Montevideo, 2 de Diciembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 35050 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

NELLY DRAGO GANGUILLET (FICHA 2-59611/2004).
Montevideo, 2 de Diciembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 35145 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

BENNO DURST (FICHA 2-56191/2004).
Montevideo, 2 de Diciembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 35231 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

ELENA SOFIA BALSAMO GRONDONA (FICHA 2-54256/2004).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 35283 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

TERCER TURNO

ORLANDO FRANCISCO CEDRES o CEDREZ ROMANO (FICHA 2-47554/2004).
Montevideo, 8 de Octubre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34627 Dic 09- Dic 22

MARIA ELENA IGOA GOLDARAZ (FICHA Nº 2-55275/2004).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34847 Dic 13- Dic 24

FRANCISCA NATIVIDAD DUARTE NIEVES y AMELIA MARGARITA MARTINS DUARTE (FICHA Nº 2-50557/2004).
Montevideo, 22 de Octubre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34879 Dic 13- Dic 24

MIRTHA ARMINDA ESPEL RODRIGUEZ (FICHA N° 2-44558/2004).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35190 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

NIEVES ELENA AGUERRE SOSA (FICHA Nº 2-56119/2004).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35427 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 09

ALICIA CAROLINA TOSI GARDELLA (FICHA 2-31592/2004).
Montevideo, 30 de Julio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35514 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 10

CUARTO TURNO

ROBERTO BARTOLOME BACCINO MARENCO (FA. 2-57883/2004).
Montevideo, 25 de Noviembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34868 Dic 13- Dic 24

RENEE MAGDALENA LEON BELLIZAN y OMAR EULOGIO CHIARAMELO o CHARAMELO VIGNOLY (FA. 2-39923/2004).
Montevideo, 19 de Noviembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34921 Dic 13- Dic 24

JACOBO o JAKOBO o JAKOB BRYT RABINOWICZ (FA. 2-46785/2004).
Montevideo, 1° de Noviembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34977 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

RAMONA ROGELIA BURGUES o BURGUEZ MENENDEZ (FA. 2-53551/2004).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 35015 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

JORGE FEDERICO WEITZMAN GEFEN (FA. 2-59020/2004).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2004.
Esc. Raquel Agnetti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 35406 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 09

QUINTO TURNO

MARIA RENEE DE LEON BAUTE y JOSE MARIA BONILLA (Ficha - 2-57940/2004).
Montevideo, 2 de Diciembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 34820 Dic 10- Dic 23

JUAN JOSÉ O'NEILL REILLY (Ficha 2-59362/2004).
Montevideo, 7 de Diciembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 34930 Dic 13- Dic 24

HÉCTOR PASCUAL NAVATTA BENEDETTO, RICARDO NAVATTA CARDONE y MARÍA ELENA CARDONE BENEDETTI (ficha 2-58648/2004).
Montevideo, 6 de Diciembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 34959 Dic 13- Dic 24

JOSE DAOU ABI SAAB (ficha 2-55806/2004).
Montevideo, 19 de Noviembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 35189 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

PAULA TRINIDAD de FRANCO (Ficha N° 325/2002).

Montevideo, 26 de Julio de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 35239 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

FELIPE OTTATI PENZA (FICHA 2-57668/2004).
Montevideo, 26 de Noviembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 35264 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

CAMILO FABIÁN KOSER SUAREZ (Ficha 2-59824/2004).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 35488 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 10

ARAUJO ROMERO, MARÍA ESMERALDA (Ficha 2_41962/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 25 de Noviembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55464 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

SEXTO TURNO

CARMEN ROSA NASTA FERRERO (FICHA 2-58954/2004).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34919 Dic 13- Dic 24

FIDEL ANDRES SOSA BONILLA (FICHA 2-50181/2004).
Montevideo, 17 de Noviembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34922 Dic 13- Dic 24

JULIO OSCAR LARTIGAU REVELLA ó REBELLA (FICHA 2-54949/2004).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2004.
Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34936 Dic 13- Dic 24

MARIA ANTONIA CAMARGO (FICHA 2-58302/2004).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2004.
Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 35056 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

MARCELO SANTOS OLIVERA y LUSINDA PEREZ (FICHA 2-55857/2004).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 35103 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

HECTOR FELIX ABAD (Ficha N° 382/2002).
Montevideo, 22 de Agosto de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35278 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

ROBERTO PEDRO MARIN AVIOTTI (FICHA 2-58528/2004).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 35389 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 09

MARGARITA AMNERIS MARTINEZ RIZZO (FICHA 2-49899/2004).
Montevideo, 14 de Octubre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 35504 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 10

SEPTIMO TURNO

EDUVIGES MICAELA CHARQUERO SAENZ o CHARQUERO REBOREDO o REBOLEDO (Ficha: 2-57347/2004).
Montevideo, 19 de Noviembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34560 Dic 09- Dic 22

ISABEL REINO LEIGHTON (Ficha: 2-55378/2004).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34654 Dic 09- Dic 22

GLORIA NELLY BRUM o BRUN DIPOLITO (Ficha: 2-58445/2004).
Montevideo, 25 de Noviembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34792 Dic 10- Dic 23

FRANCISCO WALTER PEREZ UMPIERREZ (Ficha: 2-56712/2004).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34797 Dic 10- Dic 23

LEVON ANABADIAN LECHBETIAN (Ficha: 2-57999/2004).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34818 Dic 10- Dic 23

JORGE MARTIN PAIS COSENTINO (Ficha: 2-58764/2004).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34877 Dic 13- Dic 24

DANIEL ERGANIAN PORTUGALIAN (Ficha: 2-59834/2004).
Montevideo, 3 de Diciembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 35135 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

GRACIELA CONCEPCION LOPEZ AMATURO (Ficha: 2-59626/2004).
Montevideo, 2 de Diciembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 35426 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 09

OCTAVO TURNO

BUENO RIVALTA ADELA FABIANA (FA: 2-55584/2004).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2004.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 34625 Dic 09- Dic 22

ANGELICA PEREZ RODRIGUEZ (FA: 83-288/2004).
Montevideo, 26 de Noviembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34629 Dic 09- Dic 22

NATALIO AVELLINO RIZZO (FA: 2-57018/2004).
Montevideo, 19 de Noviembre de 2004.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34743 Dic 10- Dic 23

JACQUELINE ANN HUBBER WELLS (FA: 2-58906/2004).
Montevideo, 26 de Noviembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34869 Dic 13- Dic 24

SCARANO ITURRIOZ o ITURRIO, MYRTHA ANGELICA (FA: 2-53893/2004).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35146 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

MARIA DEL CARMEN CHIESA PARISSI (FA: 2-44100/2004).
Montevideo, 26 de Noviembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35227 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

OMAR ALVAREZ DURAN (FICHA: 2-52150/2004).
Montevideo, 29 de Octubre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35279 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

NOVENO TURNO

GERMAN VICENTE ALBERTO BIANCO PUCA (Ficha IUE: 2-60692/2004).
Montevideo, 7 de Diciembre de 2004.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 35120 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

RENEE CHIESSA SCASSO (FICHA 2-55713/2004).
Montevideo, 2 de Diciembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 35138 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

JUAN NEPOMUCENO ALONZO SOSA (FICHA 2-55374/2004).
Montevideo, 2 de Diciembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 35232 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

AGUSTIN FRANCISCO CALLERO ALVAREZ (FICHA 2-38513/2004).

Montevideo, 16 de Agosto de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35293 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

ROBERTO HILARIO TEJERA MARTINEZ (FICHA 2-59461/2004).
Montevideo, 2 de Diciembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 35418 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 09

ETHEL MARCIALA CORTELA VIVIANO (FICHA 2-59198/2004).
Montevideo, 2 de Diciembre de 2004.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 35487 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 10

JOSEFA o JOSEFINA ORLANNO ORLANDO (FICHA S/600/2003).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 35525 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 10

HILDA GLADYS ACUÑA BARRERA (Ficha 2-48191/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 18 de Noviembre de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55501 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

DECIMO TURNO

MIGUEL ANGEL PEREZ OLIVER (FICHA Nº 2-57289/2004).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34562 Dic 09- Dic 22

HEVERT o HEBERT ABEL FERNANDEZ GUIDO (FICHA Nª 2-51320/2004).
Montevideo, 26 de Octubre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34652 Dic 09- Dic 22

MARTHA ESTHER MACHIN SCHECK (FICHA Nº 2-56721/2004).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34680 Dic 10- Dic 23

LUCIA CAMPAÑA BARRAL (FICHA N° 2-44577/2004).
Montevideo, 7 de Octubre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35275 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

LUCIA ESTHER LANZA LACOUSATTE (FICHA Nº 2-43194/2004).
Montevideo, 22 de Noviembre de 2004.
DRA. HELENA BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35433 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 09

LUIS MARIA LEITON DE LOS SANTOS (FICHA Nº 2-57472/2004).
Montevideo, 1º de Diciembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35529 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 10

DECIMOPRIMER TURNO

IGNACIO ARIAS RIPOLL (FA. 2-59554/2004).
Montevideo, 2 de Diciembre de 2004.
ELSA SERRA, ESCRIBANA, Actuaria Adj.
01) $ 2700 10/p 34559 Dic 09- Dic 22

OSCAR ERNESTO MARSIGLIA SICA (FA. 51630/2004).
Montevideo, 29 de Octubre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34642 Dic 09- Dic 22

OSCAR ERNESTO MARSIGLIA SICA (FA. 2-51630/2004).
Montevideo, 29 de Octubre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34642 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

ELIDA BLANCA GARCIA FRANSA (FA. 2-60091/2004).
Montevideo, 6 de Diciembre de 2004.
ELSA SERRA, ESCRIBANA, Actuaria Adj.
01) $ 2700 10/p 34955 Dic 13- Dic 24

WALTER ISIDRO KNUTH (FA. 2-56428/2004).
Montevideo, 18 de Noviembre de 2004.
ELSA SERRA, ESCRIBANA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 35102 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

CARLOS JULIO CANOBRA JAUREGUIZAR (Fa. 2-34048/2004).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35140 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

YOLANDA GENTILE D'ELISEO (FA. 2-44083/2004).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35228 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

DOMINGO PEREZ CASTRO (FA. 2-58905/2004).
Montevideo, 2 de Diciembre de 2004.
ELSA SERRA, ESCRIBANA, Actuaria Adj.
01) $ 2700 10/p 35480 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 10

DECIMOSEGUNDO TURNO

MANUELA LUJAN CUENCA PERDIGON (Ficha: 2_56881/2004).
Montevideo, 26 de Noviembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 34687 Dic 10- Dic 23

MARIA ISABEL FARINHA SILVA (ficha 2=57755/2004).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 34788 Dic 10- Dic 23

JUAN JOSE COLLINS MARICHAL (FICHA 2-57733/2004).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 35220 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

DECIMOTERCER TURNO

JESUS PEÑA FERNANDEZ y ANGELA o ANGELES FERNANDEZ GARCIA (FICHA 2-57492/2004).
Montevideo, 22 de Noviembre de 2004.
Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34561 Dic 09- Dic 22

MATILDE GONZALEZ DE LOS SANTOS (FICHA 2-39209/2004).
Montevideo, 31 de Agosto de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34608 Dic 09- Dic 22

MARIA BECCAR VARELA SOULAS (FICHA 2-54484/2004).
Montevideo, 25 de Noviembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34885 Dic 13- Dic 24

ANGELA IRACEMA AGUILERA SORIANO (FICHA 2-49870/2004).
Montevideo, 13 de Octubre de 2004.
Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 35012 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

AMADEO PARTHE PERFETA (FICHA 2-52659/2004).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2004.
Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 35017 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

PRAXEDES MARIA OFICIALDEGUI LOPEZ (FICHA 2-58938/2004).
Montevideo, 9 de Diciembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 35193 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

EUSEBIO ROBERTO BENTANCOR RODRIGUEZ (FICHA 553/2003).
Montevideo, 07 de Noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 35224 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

DIONISIA MARIA GONZALEZ FEBLE o FEBLES (FICHA 2-52319/2004).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 35230 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

ROBERTO ROIZNER DERMAN (FICHA 2-57044/2004).

Montevideo, 23 de Noviembre de 2004.
Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 35486 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 10

DECIMOCUARTO TURNO

RAUL GARCIA CLAVIJO y CELINA BAROFFIO DABILA (Ficha: 2-49666/2004).
Montevideo, 19 de Octubre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34798 Dic 10- Dic 23

CARLOS JORGE FERNANDEZ (Ficha: 2-56547/2004).
Montevideo, 18 de Noviembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34808 Dic 10- Dic 23

EDUARDO RODOLFO MARIE BALDRICH (Ficha: 2-58943/2004).
Montevideo, 25 de Noviembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34821 Dic 10- Dic 23

DELIA ROSA SILGORIA FORNI y GERMAN ARMANDO SOSA FORNI (Ficha: 2-40052/2004).
Montevideo, 23 de Agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 35051 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

MANUEL GALANTE VALENCIA (Ficha: 2-59599/2004).
Montevideo, 6 de Diciembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 35276 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

ELVIRA o VERA AUZIAK o AUSIAK MARTIN y ALEJANDRO SPOGIS GEDMIN (Ficha: 2-57975/2004).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 35282 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

RENZO CONTINI GOTTOFREDI (Ficha: 2-57340/2004).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 35291 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

SELVIA ANA REGUEIRA BENTANCOR (Ficha: 2-59463/2004).
Montevideo, 2 de Diciembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 35419 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 09

GERMAN IGNACIO CARRATU ALBERTI (Ficha: 55-102/2002).
Montevideo, 7 de Diciembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 35459 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 09

PEDRO DARNES COMAS (Ficha: 2-61980/2004).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 35495 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 10

DECIMOQUINTO TURNO

DOLORES CELINA NUÑEZ (Ficha 2-47362/2004).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34669 Dic 10- Dic 23

JUANA BRENDA ESPINOSA SOSA (Ficha N° 2-47553/2004).
Montevideo, 1 de Diciembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35010 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

NELSON DELGADO GIACOSA (Ficha N° 2-56110/2004).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35016 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

MANUEL RAMA PUENTE (Ficha Nº 2-51019/2004).
Montevideo, 21 de Octubre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35071 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

FERNANDO CARLOS VIDAL CIFONE e IRENE CONCEPCION DOBAL GARCIA (Ficha N° 2-62209/2004).
Montevideo, 15 de Diciembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35527 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 10

CECILIA LAURA MONICH GIANSANTE (Ficha N° 2-42451/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 21 de Octubre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55441 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

DECIMOSEXTO TURNO

HECTOR ALFREDO CIGANDA RICOUTE (Ficha Nº 2-57188/2004).
Montevideo, 25 de Noviembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34650 Dic 09- Dic 22

LEONAR BERRUETA (Ficha Nº 2-57908/2004).
Montevideo, 25 de Noviembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34811 Dic 10- Dic 23

JOSE MARIA CREIXELL PONS y ENCARNACION HERNANDEZ (Ficha N° 2-58474/2004).
Montevideo, 7 de Diciembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34867 Dic 13- Dic 24

MARIA LUISA TEJERA (Ficha N° 2-52797/2004).
Montevideo, 1° de Noviembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35366 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

OSCAR PILADE PEDEMONTI ORTIZ (Ficha N° 2-59559/2004).
Montevideo, 1° de Diciembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35372 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

LUISA o LUIZA LUZARDO RUIZ (Ficha N° 2-48568/2004).
Montevideo, 4 de Octubre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35420 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 09

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIA ISABEL TOMASETTI RODRIGUEZ y VENANCIO EDIL REPETTO REYES (Ficha Nº 2-35185/2004).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34677 Dic 10- Dic 23

ELBIO LUCIANO da CUNHA DOTTI o da CUÑA DOTE (Ficha N° 2-54966/2004).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34878 Dic 13- Dic 24

HECTOR ANTONIO RAMOS ARBALLO (Ficha N° 2-56776/2004).
Montevideo, 18 de Noviembre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35111 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

MATILDE MARTINEZ ALVAREZ (FICHA 2-52978/2004).
Montevideo, 27 de Octubre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 35407 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 09

OLGA SOLEDAD PERCEL (Ficha N° 2-56102/2004).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 35472 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 10

ANA MARIA FERREIRA ANDRADA (FICHA 2-48978/2004).
Montevideo, 12 de Octubre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 35528 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 10

DECIMOCTAVO TURNO

CELIA MOAR FERRER de RODRIGUEZ, JOSÉ RODRIGUEZ CABO y DOSINDA RODRIGUEZ MOAR de RODRIGUEZ (FICHA 2-41615/2004).
Montevideo, 5 de Octubre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34795 Dic 10- Dic 23

RENE o RENE LUIS SIENRA CASH (Ficha 2-53246/2004).
Montevideo, 11 de Noviembre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35069 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

MARÍA VICTORIA BILBAO DURAN (Ficha 2-56785/2004).
Montevideo, 18 de Noviembre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35222 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

ORIENTE ALMEIDA (2-38796/2004).
Montevideo, 24 de Agosto de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 55151 Dic 01- Dic 24

Feb 01- Feb 18

FÉLIX LEONARDO SOSA CARBALLO (Ficha 2-26581/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 15 de Noviembre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55536 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 10

JORGELINA SILVA (FICHA 2-24955/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 17 de Noviembre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55540 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 10

DECIMONOVENO TURNO

RUDEMAR ATILIO MAGLIA MAINE (Ficha N° 2-57123/2004).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 34870 Dic 13- Dic 24

LILIA ESTHER de SOUZA DONAMARI (Ficha N° 2-52988/2004).
Montevideo, 29 de Octubre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 35361 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

IRMA IRENE SELLANES REBOLLO (Ficha N° 627/2003).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 35421 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 09

VIGESIMO TURNO

PABLO MOREIRA MOSCA (Ficha N° 2-57724/2004).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34591 Dic 09- Dic 22

ANDRES DE AGUIRRE DELGADO (Ficha Nº 2-47953/2004).
Montevideo, 26 de Noviembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34799 Dic 10- Dic 23

ROSA EVANGELISTA GUADALUPE (Ficha N° 2-47450/2004).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34945 Dic 13- Dic 24

ANGELA ADALGISA CROCAMO MESSANO (Ficha N° 2-45607/2004).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34953 Dic 13- Dic 24

ALMA IRENE WINKLER HENFLER (Ficha N° 2-57093/2004).
Montevideo, 1° de Diciembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34958 Dic 13- Dic 24

ADEMAR BATISTA LERETE (Ficha Nº 2-59842/2004).
Montevideo, 1º de Diciembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 35068 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

HECTOR WALTHER CAMPARI AMUEDO (Ficha N° 2-56871/2004).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 35110 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

JUAN MARIA FERREIRA RETAMOSA y LUIS MARIA FERREIRA COLINA (Ficha N° 2-54717/2004).
Montevideo, 26 de Noviembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 35122 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

YOLANDA ALVAREZ SILVERA (Ficha N° 2-59267/2004).
Montevideo, 1° de Diciembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 35234 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

ARMIN ARNOLD MARSCHNER (Ficha N° 2-58372/2004).
Montevideo, 26 de Noviembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 35362 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

ROSA ELSA CATEPON AVERO (Ficha N° 2-27345/2004).
Montevideo, 07 de Setiembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 35458 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 09

EDUARDO FRANCISCO OLIVERA PIAGGIO (Ficha N° 2-58793/2004).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 35475 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 10

VIGESIMOPRIMER TURNO

ODOLFO BRITOS FERRANDO (2-38738/2004).
Montevideo, 24 de Agosto de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34651 Dic 09- Dic 22

MARIA ESTHER o ESTER DE BARBIERI VIERA (Fa. 2-18823/2004).
Montevideo, 18 de Noviembre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34681 Dic 10- Dic 23

ROBERTO VICTORIO IROLDI PIRIZ y SABINA FELIPA ARRUA (2-41084/2004).
Montevideo, 12 de Octubre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34796 Dic 10- Dic 23

EDINSON GOMEZ VIERA o JOSE EDISON GOMEZ ZARAGOZA (2-50314/2004).
Montevideo, 29 de Octubre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34809 Dic 10- Dic 23

BLANCA AURORA RIVERO LAIN (IUE: 2-54680/2004).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34810 Dic 10- Dic 23

GLADYS NORMA DE CESARE OSSOLA (2-46635/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34812 Dic 10- Dic 23

IRMA BLANCA CERESA DOS SANTOS (2-39861/2004).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35115 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

UBERFIL ORIOL LECUONA LECUONA (Fa. 2-56848/2004).
Montevideo, 18 de Noviembre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35117 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

MAYOBRE SAINZ DE LA PEÑA MARIA ISABEL (IUE 2.60447/2004).
Montevideo, 10 de Diciembre de 2004.
Dra. KAREN CUADRADO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 35184 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

RAUL CARLOS FERNANDEZ TUNEU (IUE: 2-52964/2004).
Montevideo, 10 de Diciembre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35280 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

ALBERTO HERACLIO SILVEIRA SPINZIO (2-41442/2004).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35284 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA IDALINA AZAMBUJA RAMOS (Fa. 2-54961/2004).
Montevideo, 18 de Noviembre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34653 Dic 09- Dic 22

EVARISTO VAZQUEZ MARROZOS (2-34393/2004).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34784 Dic 10- Dic 23

RAUL ANTONIO GROSSO HARO (2-34960/2004).
Montevideo, 6 de Agosto de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 35137 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

GLADYS LILIAN CAMPI ROMANO (2-51240/2004).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 35274 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

KOLODNY JOSE (IUE 2.53347/2004).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2004.
Dra. KAREN CUADRADO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 35358 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

MARIA GREGORIA FIERRO (2-50328/2004).
Montevideo, 28 de Octubre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 35470 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 10

VIGESIMOTERCER TURNO

JOSEFA BLANCO DOMINGUEZ (FICHA: 2-56436/2004).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34607 Dic 09- Dic 22

HUMBERTO CARLOS LOFREDO o LOFFREDO MONGINI y MARIA ANGELICA JOSEFINA URSI SCOTTO (FICHA: 2-58503/2004).
Montevideo, 25 de Noviembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34952 Dic 13- Dic 24

ROSA BLANCA GONZALEZ MONTERO y CARLOS GARCIA MEGA (FICHA: 2-57933/2004).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35191 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

ADEMAR CABRERA LEITE ó LEITES (FICHA: 644/2003/S).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 35303 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

MARIA FELICITA LOZANO FERNANDEZ (FICHA: 2-57644/2004).
Montevideo, 2 de Diciembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35367 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

VERITE GILLERON MAUTONE (FICHA: 2-55990/2004).
Montevideo, 11 de Noviembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35369 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

VALERIANA o WALERYA o VALERIA DZIADOSZ BUGIELSKA (FICHA: 2-48182/2004).
Montevideo, 4 de Octubre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35461 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 09

VICTORIANO BENITO SANCHEZ LACUESTA (FICHA: 2-37227/2004).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35503 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 10

ISABEL PESCOTE o PECOSTE FRUMENTO o FRUMETO (FICHA: 2-35922/2004).
Montevideo, 4 de Agosto de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35526 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 10

VIGESIMOCUARTO TURNO

SARA CELINA d'ALBENAS ROSSI (FICHA: 2-28329/2004).
Montevideo, 19 de Octubre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34670 Dic 10- Dic 23

LYDIA VIOLETA CIVETTA ZANELLATO (FICHA: 2-55494/2004).
Montevideo, 22 de Noviembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34682 Dic 10- Dic 23

ANGEL ARBUET BENGOA y AIDA MARIA VIGNALI LAPANTGE o LAPONTGE o LAPOUTGE (FICHA: 2-57602/2004).
Montevideo, 22 de Noviembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34794 Dic 10- Dic 23

ANTONIO BOVEDA GARCIA (FICHA: 2-56116/2004).
Montevideo, 2 de Diciembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35147 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

JUANA MAGDALENA FIRPO MONTILLO (FICHA: 2-59794/2004).
Montevideo, 2 de Diciembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35226 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

RODOLFO BERNARDINO ALVAREZ MARTINEZ (FICHA: 2-60249/2004).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35301 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

CONSTANTINO CASTRO GONZALEZ (FICHA: 704/2003/S).
Montevideo, 19 de Diciembre de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35360 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

MATEO VILA VILANOVA (FICHA: 2-47230/2004).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35516 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 10

VIGESIMOQUINTO TURNO

JOSE FAUSTINO CAMILO BRIAN GRIGNOLO (Ficha 489/2001/S).
Montevideo, 10 de Setiembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34605 Dic 09- Dic 22

ARTURO FERREIRA MESA (ficha 2-55061/2004).
Montevideo, 11 de Noviembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34923 Dic 13- Dic 24

NELIA TERESITA GOMEZ CORREA (Ficha 2-50585/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34944 Dic 13- Dic 24

ANTONIO ALEJANDRO PEZZINO TERNENGO (Ficha 2-55319/2004).

Montevideo, 23 de Noviembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 35018 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

ANTONIO AGRAFOJO VIDAL (Ficha 2-57996/2004).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 35108 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

RISIERO RICARDO LARRAURI TEJERA (Ficha 2-52795/2004).
Montevideo, 26 de Octubre de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 35139 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

ADRINE DER KRIKORIAN GADERIAN (ficha 2-33433/2004).
Montevideo, 11 de Noviembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 35221 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

TORIBIO FERNANDO DUARTE (Ficha 2-57708/2004).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 35373 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA CRISTINA VALDEZ AZEVES (ficha 2-53882/2004).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34648 Dic 09- Dic 22

ALBERTO CASTRO RODRIGUEZ (Ficha 2-39210/2004).
Montevideo, 27 de Agosto de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34819 Dic 10- Dic 23

DANIEL ENRIQUE MAGGIOLO POSADA (Ficha 2-58343/2004).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34924 Dic 13- Dic 24

MARIA MERCEDES LANS DARRIGOL (Ficha 2-58946/2004).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34957 Dic 13- Dic 24

HAYDEE ALEXANDRO ARRUA (Ficha 684/2002/S).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 35112 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

ELSA CECILIA MORASSI OLONDRIZ (FICHA 2-59194/2004).
Montevideo, 2 de Diciembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 35300 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

JULIO ARCIERI GUTIERREZ (Ficha 2-59052/2004).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 35396 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 09

MARTA TERESA YAÑEZ DE LOS SANTOS (Ficha 2-47228/2004).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 35515 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 10

JORGE RECOBA SURRACO (Ficha 2-44524/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 18 de Noviembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55453 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

DUGLAS o DOUGLAS EDWIN WHITE FERRARI (FICHA 2-57934/2004).
Montevideo, 3 de Diciembre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 33425 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 09

MARIA VARELA RAMILO (FICHA 2-56130/2004).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34606 Dic 09- Dic 22

MARIA DELMA RODRIGUEZ VERNAZZA (FICHA 2-43812/2004).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2004.
GIOVANNA CONTI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35281 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

ROBERTO ANGEL CHIESA LATAPIE (FICHA 2-49429/2004).
Montevideo, 3 de Diciembre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 35386 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 09

VIGESIMOCTAVO TURNO

DELIA DOURADO TORRADO (FICHA 2-51564/2004).
Montevideo, 22 de Octubre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34783 Dic 10- Dic 23

EDDA MACHADO DE MAURENTE o EDDA o EDDA MARIA MACHADO o EDDA o EDDA MARIA MACHADO FONSECA (FICHA 2-49316/2004).
Montevideo, 19 de Octubre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34793 Dic 10- Dic 23

ELSA ENRIQUETA LARRAGOITIA AMAYA y ALCIBIADES CLEMENTE CIFARELLI CASTELNUOVO (FICHA 2-57950/2004).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34925 Dic 13- Dic 24

MARIA DELIA VIANNA DOS SANTOS (FICHA 2-28221/2004).
Montevideo, 22 de Octubre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 35388 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 09

CARLOS ANTONIO CARDILLO LEES (FICHA 2-50806/2004).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 35460 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 09

JUZGADO LETRADO

DECIMOSEGUNDO TURNO

REINO ABELENDA CONSTANTINO (Ficha 2/58550/04).
Montevideo, 26 de Noviembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 34626 Dic 09- Dic 22

ANTONIO TASENDE LIÑARES (ficha 2-49924/2004).
Montevideo, 18 de Octubre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 34787 Dic 10- Dic 23

NORBERTO DUHALDE o NORBERTO DUHALDE EGUIBAR (Ficha 2-53496/2004).
Montevideo, 19 de Noviembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 34789 Dic 10- Dic 23

MARIA TERESA FUENTES REMEDIOS (2-29892/2004).
Montevideo, 21 de Julio de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 35019 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

MARIA ROSA DI GIORGIO MEDICI (Ficha 2-60170/2004).
Montevideo, 10 de Diciembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 35489 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 10

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los

herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANGELITO DE MENEZES SUAREZ o DE MENESES o MENEZES (FICHA N° 156-1156/2004).
Artigas, 04 de Noviembre de 2004.
Esc. Ema Renée Polito, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35099 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

SIRLEI DA SILVA FERNANDES o SIRLEY DA SILVA FERNANDEZ o SHIRLEY FERNANDEZ DA SILVA (FICHA N° 156-1294/2004).
Artigas, 10 de Diciembre de 2004.
Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35348 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

JOSEFINA LEMOS (FICHA N° 156-1222/2004).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 10 de Diciembre de 2004.
Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55510 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

MARIA TERESA DOS SANTOS LAGREGA (IUE 157-649/2004).
Bella Unión, 26 de Octubre de 2004.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34704 Dic 10- Dic 23

AGAPITO SORIA ALMEIDA (IUE 157-600/2004).
Bella Unión, 26 de Octubre de 2004.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 35316 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

REGINA ANASTACIA PEREZ GUADALUPE (I.U.E. N° 168-2304/2004).
Canelones, 8 de Diciembre de 2004.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35411 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 09

RAÚL ALEJANDRO BAZZANO MOREIRA (I.U.E. N° 168-2255/2004).
Canelones, 23 de Noviembre de 2004.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35412 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

JUANA FERRARI FERNANDEZ (IUE 175.763/2004).
Ciudad de la Costa, 8 de Setiembre de 2004.
Esc. HORACIO H. GRANERO, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34696 Dic 10- Dic 23

CUARTO TURNO

ALBERTO DE LA FUENTE D'ARIENZO (IUE 180.921/2004).
Ciudad de la Costa, 9 de Noviembre de 2004.
DRA. Ma. GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 35233 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

OSCAR BARLOCCO RAMIREZ (FICHA Nº 171-1277/2004).
Las Piedras, 4 de Noviembre de 2004.
ANDREA MARISEL GRAÑA, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2700 10/p 34692 Dic 10- Dic 23

ELBIO FLORENCIO, REYES MOREIRA (FICHA Nº 171-1438/2004).
Las Piedras, 4 de Noviembre de 2004.
ANDREA MARISEL GRAÑA, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2700 10/p 35394 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 09

CUARTO TURNO

FABIAN YOEL COSTA PAIS (Ficha IUE: 172-1404/2004).
Las Piedras, 29 de Setiembre de 2004.
Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 35096 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

MARIA ORFILIA SCANZIANI OLIVERA (Ficha 172-1569/2004).
Las Piedras, 29 de Octubre de 2004.
Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 35395 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARTIN BENGOA OÑEDERA (Ficha 175-949/2004).
Pando, 20 de Julio de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 34695 Dic 10- Dic 23

JUAN CARLOS BELTRAN (Ficha 175-1140/2004).
Pando, 24 de Agosto de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 35379 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 09

CATALINA DE LEON DIAZ (Ficha 175-1337/2004).
Pando, 4 de Octubre de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 35380 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 09

TOMAS HEBERT ROSSI VANZULI (Ficha 175-1474/2004).
Pando, 12 de Noviembre de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 35512 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 10

CUARTO TURNO

JUAN CARLOS ESPAÑA MATO (Ficha 176-1408/2004).
Pando, 25 de Octubre de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 34892 Dic 13- Dic 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSÉ ENRIQUE IRIGOYEN FERREIRA (Ficha 207-1155/2004).
Melo, 9 de Noviembre de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34565 Dic 09- Dic 22

ADY ANTORIA TECHERA (Ficha 207-1204/2004).
Melo, 22 de Noviembre de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34568 Dic 09- Dic 22

OMAR ROCCA GARCIA (Ficha 207-1229/2004).
Melo, 30 de Noviembre de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34569 Dic 09- Dic 22

ODEMAR VITERBO ANTUNEZ PIMENTEL (Ficha 207-1119/2004).
Melo, 27 de Octubre de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34570 Dic 09- Dic 22

ALAMIN VAZ VAZ (Ficha 207-1265/2004).
Melo, 3 de Diciembre de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34983 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

MARÍA ISABEL RIBEIRO CASTRO (Ficha 207-1212/2004).

Melo, 30 de Noviembre de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34984 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

ENRIQUE SILVA RIVERO (Ficha 207-1032/2004).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 17 de Noviembre de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55390 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

FORTUNATO AMARAL OLIVERA (Ficha 207-1011/2004).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 22 de Noviembre de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55391 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

CUARTO TURNO

HAYDEE da LUZ ó DA LUZ (Ficha 51/2003).
Melo, 14 de Marzo de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34564 Dic 09- Dic 22

NEY PEREIRA GARCIA (Ficha 208-1184/2004).
Melo, 5 de Noviembre de 2004.
Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 34566 Dic 09- Dic 22

MARÍA del CARMEN AROZTEGUI o AROSTEGUI FERRUA (Ficha 208-820/2003).
Melo, 16 de Setiembre de 2004.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 35510 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

IRACEMA ALVAREZ (IUE 209-530/2004).
Rio Branco, 18 de Noviembre de 2004.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 35509 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 10

LUIS ALBERTO VELAZQUEZ RODRIGUEZ (IUE 209-394/2004).
Auxiliado de pobreza.
Rio Branco, 18 de Noviembre de 2004.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55312 Dic 09- Dic 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GAGO COLLAZO, ROSA (FICHA 223-1275/2004).
Colonia, 18 de Noviembre de 2004.
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34554 Dic 09- Dic 22

BRASSETTI ó BRACETTI RATTO, DIEGO ELEODORO (FICHA 223-1313/2004).
Colonia, 30 de Noviembre de 2004.
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34573 Dic 09- Dic 22

BRUN ó BRUM SANTANA, LUÍSA y GARAT RODRIGUEZ, ELÍAS (FICHA 223-1328/2004).
Colonia, 02 de Diciembre de 2004.
Esc. Raúl Roselló.
01) $ 2700 10/p 34638 Dic 09- Dic 22

VILLALBA REY, ROSA (FICHA 223-1225/2004).
Colonia, 05 de Noviembre de 2004.
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34837 Dic 13- Dic 24

BERTOTTI, ALBERTO (FICHA 223.743/2004).
Colonia, 25 de Mayo de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34839 Dic 13- Dic 24

BONJOUR AUTINO, AURELIO DÓRICO (FICHA 223-1344/2004).
Colonia, 07 de Diciembre de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 35090 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

ROBAINA OVIEDO, DIOLANDA ESTHER (FICHA 223-1326/2004).
Colonia, 02 de Diciembre de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 35195 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

VICENTE ANTONIO ALBERTI MAGGIO (expte. 227-685/2004).
Carmelo, 11 de Noviembre de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 35092 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

JULIA CHALABI ABRAHAM y TOMÁS ALBERTO LEIVA VALENTE (expte. 227-712/2004).
Carmelo, 3 de Diciembre de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 35093 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

RAUL GREGORIO VIERA SHANNON (Ficha "B" N° 225-1153/2004).
Rosario, 25 de Noviembre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34551 Dic 09- Dic 22

JOHN WILLIAM RICHMOND FERNANDEZ (Ficha "B" N° 225-1176/2004).
Rosario, 24 de Noviembre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34552 Dic 09- Dic 22

OSCAR MARIO VERA GONZALEZ (Ficha "B" N° 225-1163/2004).
Rosario, 24 de Noviembre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34553 Dic 09- Dic 22

ROMAN o RAMON PEREZ PINO (Ficha "B" Nº 225-1143/2004).
Rosario, 18 de Noviembre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34838 Dic 13- Dic 24

SOFIA FALCON LOPEZ (Ficha "B" Nº 225-1185/2004).
Rosario, 2 de Diciembre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34840 Dic 13- Dic 24

NELSON WILFREDO THOVE STEMPHELET (Ficha "B" N° 225-1159/2004).
Rosario, 24 de Noviembre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35020 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

PABLO MARÍA CASTRO MEDIZA (Fa. "B"/N° 432/99).
Rosario, 1° de Setiembre de 1999.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35021 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

DONALD ROTH FREY (Ficha "B" N° 225-1137/2004).
Rosario, 12 de Noviembre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35022 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

OLGA ELENA STEINER DREYER (Ficha "B" N° 225-993/2004).
Rosario, 28 de Setiembre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35210 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

MIGUEL ANGEL BERTOTTO PRIETO (Ficha "B" N° 225-1139/2004).
Rosario, 12 de Noviembre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35443 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 09

RUFINA FONTES CECILIA (Ficha "B" N° 225-1145/2004).

Rosario, 18 de Noviembre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35444 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 09

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HUGO ROJAS GIMENEZ (Ficha 241-606/2004).
Durazno, 15 de Octubre de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34985 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

MARTA JUANA IRIARTE ROLDAN (Ficha 241-590/2004).
Durazno, 06 de Octubre de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34986 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

RUBENS MEDINA FERNANDEZ (Ficha 241-644/2004).
Durazno, 05 de Noviembre de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34998 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

LUIS EDUARDO BENTANCOR TIERNO (Ficha 349/2002).
Durazno, 30 de Setiembre de 2002.
Escribana, SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 35492 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 10

TERCER TURNO

RAMÓN REYES BONFRISCO (Ficha 242-577/2004).
Durazno, 08 de Octubre de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34987 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

BRENDA RAQUEL DUARTE DE TECHERA (Ficha 242-612/2004).
Durazno, 26 de Octubre de 2004.
Esc. Julia Susana BELLA GRASSI, Actuario.
01) $ 2700 10/p 35035 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

JUANA SABINA RIVERO LEMEZ (Ficha 242-611/2004).
Durazno, 21 de Octubre de 2004.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35374 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EVA NORMA RECUERO ALLENDE (Fa. 254-698/2004).
Trinidad, 2 de Setiembre de 2004.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2700 10/p 34842 Dic 13- Dic 24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

BLANCA ROSA TREZZA LAPASTA (Ficha: 260-1086/2004).
Florida, 3 de Diciembre de 2004.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34720 Dic 10- Dic 23

IRMA JULIA CRUCCI DARDANO (260-873/2004).
Florida, 1 de Setiembre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 34747 Dic 10- Dic 23

MAXIMO PEDRO CAETANO y MARIA REQUENA AMARO (260-713/2004).
Auxiliado de pobreza.
Florida, 26 de Agosto de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55530 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 09

TERCER TURNO

ANA GRACIELA NEGRIN ALMANDOZ (261=881/2004).
Florida, 26 de Noviembre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 34745 Dic 10- Dic 23

JUAN IRINEO RIESTRA SARACHO y ERLINDA o HERLINDA SEIJAS NUÑEZ (261=882/2004).
Florida, 3 de Diciembre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 34843 Dic 13- Dic 24

ANTONIO YANOLIO LESINA SEIJAS (Ficha B 415-98).
Florida, 5 de Marzo de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 35196 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

MARÍA MERCEDES DELGADO MONGIARDINO (261-757/2004).
Auxiliado de pobreza.
Florida, 7 de Diciembre de 2004.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55352 Dic 13- Dic 24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FERNANDO NICOLAS MARTINEZ PIO (IUE 274-1206/2003).
Minas, 27 de Febrero de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 35353 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

TERCER TURNO

AMELIA MARTINA PESCA RAMOS (IUE 432-35/2004).
Minas, 22 de Octubre de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 34827 Dic 13- Dic 24

CARLOS ENRIQUE TOURNE IBARGOYEN y MARIA ALBINA o MARIA ALBANA VILLALBA GOENAGA (IUE 432-142/2004).
Minas, 25 de Noviembre de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 34829 Dic 13- Dic 24

ANTONIO GILBERTO RANCEL o RANCELA (IUE 432-157/2004).
Minas, 1ro. de Diciembre de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 34830 Dic 13- Dic 24

LUIS ALBERTO CACERES PALMA (IUE 432-139/2004).
Minas, 25 de Noviembre de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 34832 Dic 13- Dic 24

TEODORO SAVAS o TEODORO SABAT LEZCANO o LESCANO PERLA o PERLAS (IUE 432-148/2004).
Minas, 25 de Noviembre de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 34834 Dic 13- Dic 24

RAUL VICTORIANO PIMIENTA y MARIA JOSEFA PAIS (IUE 432-42/2004).
Minas, 22 de Octubre de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 35352 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

ELBIO EDUARDO GARCIA CARDINAL (IUE 432-124/2004).
Minas, 22 de Noviembre de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 35354 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUAN CARLOS, GONZALEZ NIETO (FA. 284-1774/2004).
Maldonado, 4 de Noviembre de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34824 Dic 13- Dic 24

DAMIÁN, ALVIRA CABRERA; UBERFIL ISIDRO, ALVIRA HERNANDEZ; y FELICIA LUISA HERNANDEZ ROIG (FA. 284-1859/2004).
Maldonado, 22 de Noviembre de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34889 Dic 13- Dic 24

LUIS BENEDICTO JOSE BAVOSI VALENTI y de OSVALDO CARLOS BAVOSI VALENTI (Ficha 284-1412/2004).
Maldonado, 27 de Mayo de 2004.
ESC. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 35038 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

TERCER TURNO

DEPOMUCENO MAMERTO CANOBRA MEDINA y LUISA BALDIVIA LEMES (Ficha 285-1981/2004).
Maldonado, 22 de Noviembre de 2004.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 34546 Dic 09- Dic 22

ROSA ANGELICA CLAVIJO (FICHA 285 - 1841/2004).
Maldonado, 2 de Setiembre de 2004.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 34586 Dic 09- Dic 22

WILMA MARTINA ALVAREZ MARTINEZ (Ficha 285 -1928/2004).
Maldonado, 26 de Octubre de 2004.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 34587 Dic 09- Dic 22

ANGELA PETRONA NUÑEZ AMENGUAL (Ficha 285 - 1980/2004).
Maldonado, 20 de Octubre de 2004.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 34592 Dic 09- Dic 22

CLETO MARCELINO FERNANDEZ ROBAINA (Ficha 285-2043/2004).
Maldonado, 18 de Noviembre de 2004.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 34823 Dic 13- Dic 24

GLADYS PALMIRA GUADAGNA o GUADAÑA BURGOS DE RODRIGUEZ y JORGE RAUL RODRIGUEZ ALTEZ (Ficha 285-2019/2004).
Maldonado, 4 de Noviembre de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 35039 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

CARLOS ENRIQUE MARTINEZ LARROSA (Ficha 285 - 2004/2004).
Maldonado, 28 de Octubre de 2004.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 35167 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

JUAN RAMON SANCHEZ (Ficha 285-2051/2004).
Maldonado, 18 de Noviembre de 2004.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 35436 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 09

BRUNO DAMASO IBARRA CHAVES y EMA MIRTA o MIRTHA ECHEVERRIA SANTANA (Ficha 285-2056/2004).
Maldonado, 19 de Noviembre de 2004.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 35500 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 10

OCTAVO TURNO

EULOGIO GENARO PEREZ (FA. 286-2008/2004).
Maldonado, 17 de Noviembre de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34547 Dic 09- Dic 22

EUSEBIA IRENEA ó IRINEA ó NYDIA EUSEBIA TECHERA (FA. 286-1779/2004).
Maldonado, 30 de Noviembre de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34585 Dic 09- Dic 22

SATURNO o SATURNINO RODRIGUEZ MIGUELES o MIGUEL y MARIA ANGELICA CORREA CABRERA (FA. 286-1974/2004).
Maldonado, 17 de Noviembre de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 35166 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

ORIOL DIONISIO FIGUEREDO CALVETE o CALVETTE (FA. 286-2003/2004).
Maldonado, 17 de Noviembre de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 35306 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

PEDRO ESPERANZA SUAREZ RODRIGUEZ, JACINTA ORFILIA PEREYRA y GLADYS ORFILIA SUAREZ PEREYRA (FA. 286-1853/2004).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 35387 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 09

PABLO SANTANA DE LEON DE LEON (FA. 286-1844/2004).
Maldonado, 22 de Setiembre de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 35422 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 09

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

OFELIA IRMA FERRARI DOROTE (FICHA B/49/2003).
Paysandú, 21 de Abril de 2003.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34579 Dic 09- Dic 22

OLGA BENITA ANDRADA MAIDANA (IUE 300-1139/2004).
Paysandú, 03 de Noviembre de 2004.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 35440 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 09

AMALIA DE LOS SANTOS MOREIRA (IUE 300-999/2004).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 24 de Noviembre de 2004.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55386 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

MARIA FRANCISCA PATRITTI FERNANDEZ (300-1053/2004).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 24 de Noviembre de 2004.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55409 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

TERCER TURNO

PABLO STANKO STANKO (FICHA B/562/2002).
Paysandú, 6 de Febrero de 2003.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34582 Dic 09- Dic 22

JOAO CARLOS COSTA SILVEIRA (IUE 301-974/2004).
Paysandú, 26 de Agosto de 2004.
ESC. STELLA QUINTILLAN, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2700 10/p 34731 Dic 10- Dic 23

ANASTASIA ROMERO (IUE 301-1218/2004).
Paysandú, 2 de Diciembre de 2004.
ESC. STELLA QUINTILLAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34992 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

LUIS BELTRAN PEREYRA PONCE y CARMEN AURORA BICO PASARELLA (IUE 301-727/2004).
Paysandú, 20 de Mayo de 2004.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34993 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

LEONARDO GILBERTO CABILLON (IUE 301-266/2003).
Paysandú, 8 de Diciembre de 2004.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35439 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 09

ELOISA MARIA FORTUNATO DE GREGORIO y JOSE CARLOS MACHUCA CORTS (IUE 301-1291/2004).
Paysandú, 14 de Diciembre de 2004.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA ADJUNTA PAS.
01) $ 2700 10/p 35442 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 09

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

SPRY BLACK, ALICE RONA (Ficha 317-902/2004).
Fray Bentos, 16 de Noviembre de 2004.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 34544 Dic 09- Dic 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

HUMBERTO ORTIZ ROVETTA MOLINARI (IUE: 318-588/2004).

Young, 15 de Noviembre de 2004.
Esc. JESUS BICCA MENDOZA, Actuario.
01) $ 2700 10/p 35314 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CECILIA CAPRIOLI FIGUEROA (Ficha 329-1035/2004).
Rivera, 12 de Noviembre de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34972 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

AMELIA MIGUELA URIOSTE FEO y CEFERINO RODOLFO FEO URIOSTE (Ficha 329-1042/2004).
Rivera, 16 de Noviembre de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35213 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

CUARTO TURNO

BRENDA HYRSSE VARSI AGUILAR (FICHA 330-959/2004).
Rivera, 27 de Setiembre de 2004.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34699 Dic 10- Dic 23

HUMBERMA NUÑEZ DE MORAIS NUÑEZ o HUMBERMA MORAES NUÑEZ (FICHA 330-1085/2004).
Rivera, 09 de Noviembre de 2004.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34973 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON MILTON GREGORIO PRIETO FERNANDEZ (FICHA No. 341-1364/2004).
Rocha, 18 de Noviembre de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34540 Dic 09- Dic 22

DON CIRILO EUSTAQUIO MATTOS PEREYRA. (FICHA No. 341-1238/2004).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 24 de Noviembre de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55309 Dic 09- Dic 22

DOÑA GRACIELA JUDITH CASANOVA ALBA (FICHA No. 341-1224/2004).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 15 de Noviembre de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55419 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

CUARTO TURNO

DON WILSON ARIEL NUÑEZ SANTOS (FICHA No. 342-1155/2004).
Rocha, 25 de Noviembre de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34539 Dic 09- Dic 22

DON CEFERINO ALAYON PEREZ (Fa. 79/2003).
Rocha, 7 de Marzo de 2003.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35130 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

DON INDAMIRA TOMASA o TOMASA CABRAL PUÑALES (F: 342-626/2004).
Rocha, 25 de Marzo de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 35199 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DA COSTA ALVEZ ALADIN (Ficha I.U.E 352-1358/2004).
Salto, 30 de Noviembre de 2004.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34599 Dic 09- Dic 22

FERREIRA SANCHEZ, JOSE MARIA (FICHA número IUE 352-1339/2004).
Salto, 23 de Noviembre de 2004.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 34845 Dic 13- Dic 24

PEREIRA das NEVES, NELMAR (FICHA IUE: 352-1196/2004).
Salto, 5 de Noviembre de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 35317 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

SILVA URROZ DELIA DELFINA (FICHA IUE 352-1297/2004).
Salto, 6 de Diciembre de 2004.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 35319 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

TERCER TURNO

FAGUNDEZ, RAUL ENRIQUE (FICHA IUE: 353 - 1399/2004).
Salto, 26 de Noviembre de 2004.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34578 Dic 09- Dic 22

GULARTE, JUAN JOSE (FICHA IUE: 353-1441/2004).
Salto, 6 de Diciembre de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 35202 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

RODRIGUEZ CINCUNEGUI, MARIO HUGO (FICHA IUE: 353-1231/2004).
Salto, 7 de Octubre de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 35315 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

PAREDES BISCARRA, BERNABE (FICHA IUE: 353-1357/2004).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 15 de Noviembre de 2004.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55363 Dic 13- Dic 24

VILLIO GONZALEZ, ISIDRO RICARDO (FICHA IUE: 353-1424/2004).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 26 de Noviembre de 2004.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55459 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN FRANCISCO AMADO ESPINOSA (FICHA 370-1230/2004).
San José, 17 de Noviembre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT 9550, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34734 Dic 10- Dic 23

MARIA INES GONZALEZ MOREIRA (FICHA 370-1272/2004).
San José, 25 de Noviembre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34736 Dic 10- Dic 23

LUCIA RAMENGUI (FICHA 370-1169/2004).
San José, 19 de Octubre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34737 Dic 10- Dic 23

AIDA GIACOMETTI DEPAOLI (FICHA 370-1116/2004).
San José, 29 de Setiembre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 35125 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

JOSE LUIS OJEDA PAREJAS (FICHA 370-1260/2004).
San José, 23 de Noviembre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 35126 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

JULIO RODRIGUEZ BARBOZA (FICHA 370-1225/2004).
San José, 9 de Noviembre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 35357 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

TERCER TURNO

CONRADO ERNST WÜRTH (371-979/2004).
San José, 26 de Noviembre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34735 Dic 10- Dic 23

RICARDO PEDRO ROQUERO SAINT CLOMENT (371-990/2004).
San José, 8 de Diciembre de 2004.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 35124 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

ESMERALDA URIARTE BADARO (FA. N°431-777/2004).
Mercedes, 24 de Noviembre de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 34574 Dic 09- Dic 22

EVELIA ORCOYEN AZANZA (Fa. 431-796/2004).
Mercedes, 6 de Diciembre de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 35046 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

JULIO SANTIAGO MARTINELLI SOSA (Fa. 431-561/2004).
Mercedes, 18 de Octubre de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 35091 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

ADEL JESUS REY MURIGUENEZ (Fa. 431-773/2004).
Mercedes, 6 de Diciembre de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 35413 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 09

LUISA TERSA o TERZA MACHUCA DE ALBERRO (FA. 431-772/2004).
Mercedes, 6 de Diciembre de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 35414 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 09

ERNESTA PEREZ VIERA (FA. N° 431-827/2004).
Mercedes, 7 de Diciembre de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 35415 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 09

DALTY LILIAN CERRUTTI BANCHERO y ALFREDO SALVADOR FERNANDEZ (FA. N° 431-536/2004).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 9 de Diciembre de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO
01) (Cta. Cte.) 10/p 55522 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ROSA IDA NIDEGGER (IUE: 382-526/2004).
Dolores, 9 de Noviembre de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34556 Dic 09- Dic 22

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN EDELFO ROURA PINTADO (FICHA 396-953/2004).
Tacuarembó, 19 de Noviembre de 2004.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34700 Dic 10- Dic 23

GUILLERMA BLANCA YACKES o YAKES BANDERA (FICHA 396-721/2004).
Tacuarembó, 27 de Setiembre de 2004.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 35309 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

TERCER TURNO

EDELMA BARRETO VIEGA (FICHA: 397/242/2002).
Tacuarembó, 2 de Diciembre de 2004.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 34701 Dic 10- Dic 23

URBANO CHAVES CONTE (FICHA: 397/1010/2004).
Tacuarembó, 4 de Noviembre de 2004.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 34702 Dic 10- Dic 23

ARMIN ORIBE MARTINOTE TEXEIRA y ELSA DE LIMA MUTUVERRIA (FICHA: 397/1011/2004).
Tacuarembó, 04 de Noviembre de 2004.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 34883 Dic 13- Dic 24

ERCILIA RODRIGUEZ DE OLIVERA (FICHA: 397/1108/2004).
Tacuarembó, 6 de Diciembre de 2004.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 34976 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

MARIA DELIA CHIESA o CHIEZA OLIVERO (FICHA: 397/1037/2004).
Tacuarembó, 7 de Diciembre de 2004.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 35211 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

CIRILO ALBANO LA ROSA QUIROGA (FICHA: 397/712/2002).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 23 de Noviembre de 2004.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55366 Dic 13- Dic 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

ORLANDO MARIO ESPONDA PEREZ (IUE. 398-527/2004).
Paso de los Toros, 30 de Setiembre de 2004.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35310 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

ELISA MARGARITA REBOLLO MICHELI (IUE. 398-489/2004).
Paso de los Toros, 6 de Setiembre de 2004.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35311 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OLIVANA AMELIA TARDI LARRAÑAGA (Fa. 412-1481/2004).
Treinta y Tres, 03 de Diciembre de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34835 Dic 13- Dic 24

MIGUEL ANGEL SILVERA SILVERA (Fa. 412-1425/2004).
Treinta y Tres, 24 de Noviembre de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 35204 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

IRMA ALEJANDRA MIERES RUIZ (Fa. 412-1393/2004).
Treinta y Tres, 19 de Noviembre de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 35205 Dic 16- Dic 24

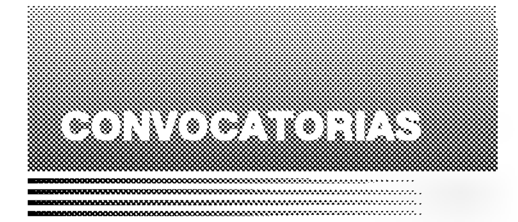
Feb 01- Feb 03

MARIA HUELMO NUÑEZ (Fa. 412-31/2000).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 02 de Diciembre de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55439 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

MARIA HILDA CARNALES VELAZQUEZ (Fa. 412-1072/2004).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 03 de Diciembre de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55440 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03



COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
FONDO AHORROS DE EMPLEADOS F.A.E.
Convocatoria a elecciones

Se convoca para la elección de autoridades que se realizará en la sede de la Cooperativa de Ahorro y Crédito FAE en la calle Paraguay 1325 of. 509. Montevideo, el día lunes 27 de diciembre de 2004 en el horario de 10:00 a 16:00 horas.
Montevideo, 13 de diciembre de 2004
Comisión Electoral.
03) $ 1860 5/p 35186 Dic 16- Dic 22

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA SOCIOS DEL CLUB EMPLEADOS ANCAP CACSCEA CONVOCATORIA A ELECCIONES

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito para socios del Club Empleados Ancap, llama a los señores socios habilitados a elecciones para la renovación total del Consejo Directivo (tres titulares con doble número de suplentes), renovación total de la Comisión Fiscal (tres titulares e igual número de suplentes), y renovación total de Delegados Asambleístas (uno cada 100 socios o fracción) de acuerdo a la distribución geográfica departamental con doble número de suplentes para el período 2005 - 2008 (artículos 33, 45, 49, 50, 65 y concordantes de los Estatutos Sociales).
El acto eleccionario tendrá lugar el día 28 de diciembre de 2004, de 10.00 a 17.00 horas, con las excepciones señaladas y en los siguientes lugares:
Oficinas Centrales de ANCAP, Avda. Del Libertador Brig. Gral. Juan A. Lavalleja s/n y Paysandú (Montevideo), Planta Combustibles de ANCAP, Luis de la Peña 1000 (Montevideo), Oficinas Centrales de Club Empleados Ancap, Paraguay 1621 (Montevideo), sucursal Minas, Batlle 707 (Minas-Lavalleja), Planta Portland de ANCAP, Ruta 8 Km. 113 (Minas-Lavalleja), Sucursal Paysandú, 18 de Julio 928 esq. Independencia (Paysandú), Fábrica de Cemento Portland Nuevo Paysandú, Avenida de las Américas s/n (Paysandú), Sucursal Salto, Avenida Uruguay 1072 (Salto) Sucursal del CEA en Atlántida, Avenida Pinares s/n entre Interbalnearia y Ruta Nro. 11, Pinares de Atlántida, Sucursal Libertad, Evaristo Ciganda 974, Libertad, Sucursal Paso de Los Toros, 18 de julio 708, Paso de Los Toros, Mesa volante que cubrirá la Planta Ancap Durazno, Ruta 5 km 18.500, Durazno, de 09.00 a 12.00 horas y localidad de Sarandí del Yí, Hotel Central, Sarandí 479, de 13.00 a 16.00 horas, Mesa "volante" que atenderá las reparticiones de Planta Portland Ancap Manga, Boisso Lanza s/n (Montevideo), en el horario de 10.00 a 11.30, Planta la Tablada Camino Lecoq 989 (Montevideo,) de 12.00 a 13.30 horas y Planta Alcoholes, Rambla Baltasar Brum s/n (Montevideo) de 14.00 a 16.00 horas.
ALBERTO ABELLA, Presidente - Esc. JORGE LANSOT, Secretario.

PRESENTACIÓN DE LISTAS

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, el plazo para la presentación de listas vence el martes 14 de diciembre de 2004 a la hora 14.00
Las listas deberán incluir tantos candidatos como miembros se renueven al organo respectivo, más los suplentes que correspondan, rigiendo el sistema preferencial de suplentes detallando nombre y apellidos (sin abreviaturas) y cédula de identidad o número de registro o socio. ALBERTO ABELLA, Presidente - Esc. JORGE LANSOT, Secretario.
03) $ 10230 5/p 35298 Dic 17- Dic 23

COOPERATIVA DE CONSUMO PARA SOCIOS DEL CLUB EMPLEADOS ANCAP COCSCEA CONVOCATORIA A ELECCIONES

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa de Consumo para socios del Club Empleados Ancap, llama a los señores socios habilitados a elecciones para la renovación total del Consejo Directivo (tres titulares con doble número de suplentes), renovación total de la Comisión Fiscal (tres titulares e igual número de suplentes), y renovación total de Delegados Asambleístas (uno cada 100 socios o fracción) de acuerdo a la distribución geográfica departamental con doble número de suplentes para el período 2005 - 2008 (artículos 44, 49, 61, 68, y concordantes de los Estatutos Sociales).
El acto eleccionario tendrá lugar el día 28 de diciembre de 2004, de 10.00 a 17.00 horas, con las excepciones señaladas y en los siguientes lugares:
Oficinas Centrales de ANCAP, Avda. Del Libertador Brig. Gral. Juan A. Lavalleja s/n y Paysandú (Montevideo), Planta Combustibles de ANCAP, Luis de la Peña 1000 (Montevideo), Oficinas Centrales de Club Empleados Ancap, Paraguay 1621 (Montevideo), sucursal Minas, Batlle 707 (Minas-Lavalleja), Planta Portland de ANCAP, Ruta 8 Km. 113 (Minas-Lavalleja), Sucursal Paysandú, 18 de Julio 928 esq. Independencia (Paysandú), Fábrica de Cemento Portland Nuevo Paysandú, Avenida de las Américas s/n (Paysandú), Sucursal Salto, Avenida Uruguay 1072 (Salto) Sucursal del CEA en Atlántida, Avenida Pinares s/n entre Interbalnearia y Ruta Nro. 11, Pinares de Atlántida, Sucursal Libertad, Evaristo Ciganda 974, Libertad, Sucursal Paso de Los Toros, 18 de julio 708, Paso de Los Toros, Mesa volante que cubrirá la Planta Ancap Durazno, Ruta 5 km 18.500, Durazno, de 09.00 a 12.00 horas y localidad de Sarandí del Yí, Hotel Central, Sarandí 479, de 13.00 a 16.00 horas, Mesa "volante" que atenderá las reparticiones de Planta Portland Ancap Manga, Boisso Lanza s/n (Montevideo), en el horario de 10.00 a 11.30, Planta la Tablada Camino Lecoq 989 (Montevideo,) de 12.00 a 13.30 horas y Planta Alcoholes, Rambla Baltasar Brum s/n (Montevideo) de 14.00 a 16.00 horas.
LUIS A. CABARCOS, Presidente - Ramón DE SOUZA, Secretario.

PRESENTACIÓN DE LISTAS

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, el plazo para la presentación de listas vence el martes 14 de diciembre de 2004 a la hora 14.00
Las listas deberán incluir tantos candidatos como miembros integren el Organo respectivo, más los suplentes que correspondan, rigiendo el sistema de suplentes preferenciales. Detallando nombre y apellidos (sin abreviaturas) y cédula de identidad o número de registro o socio. LUIS A. CABARCOS, Presidente - Ramón DE SOUZA, Secretario.
03) $ 10230 5/p 35299 Dic 17- Dic 23

COOPERATIVA C.A.C.F.U. CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Fecha: 30-12-2004
1er. llamado 19 horas
2do. llamado 19 y 30 horas
Zabala 1582

ORDEN DEL DIA

1) Modificación art. 7 y 50 del Estatuto.
03) $ 930 5/p 35382 Dic 17- Dic 23

TULLSER COMPANY S.A.
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a comparecer en la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día 05 de enero de 2005.- a las 9 hs. en la calle Misiones 1321 Of. 101, Con el siguiente orden del día: efectuar una nueva integración de capital.
03) $ 837 3/p 35464 Dic 20- Dic 22

CLUB DE LOS BALLENEROS CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo que establece el artículo 12 (duodécimo) del Estatuto, se convoca a los socios para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el sábado 29 de enero de 2005 a las 12:00 horas en el local social de Punta Ballena (departamento de Maldonado) a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria y los Estados Contables por el período finalizado el 31 de Agosto de 2004 para su aprobación.
2) Renovación de autoridades.
3) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
Recordamos a los estimados socios que una vez

transcurridos treinta minutos de la primera convocatoria, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria con el número de asistentes presentes.
LA COMISION DIRECTIVA.
03) $ 1302 2/p 35485 Dic 21- Dic 22

DIRECCION DE NECROPOLIS

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL CANELONES GERENCIA REGISTROS MUNICIPALES DIVISION NECROPOLIS

Por disposición de la Ordenanza N° 4714/80, Decreto Junta de Vecinos N° 2763/80, Art. 22 Apdo. C Nral. 2°, se hace saber que los Sres.: América BERTI de RUIZ; Juan Carlos, Norma Edda y Nidia Amelia BERTI; Graciela FERRERO de MORALES; Julia FERRERO de FUENTES; Sergio BERRIEL; Yolanda BERRIEL de BARRETO; Sonia BERRIEL; Alba, Blanca Rosa, Elbio Humberto y Miriam Dominga BERRIEL BERTI; Betys Beatriz BERTI CHERRO; Sara Mirel y Miguel Angel LAMELA MARTINEZ; Luis Alberto, Néstor Danilo, Maria Cristina y Hugo Daniel BERTI ROMERO; Jorge Ernesto BERTI MADINI; Diego BERTI LEMA y Leonardo Alexis BERTI ADE.-
Solicita título de PANTEON N° 2 Sector C del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía, que figura en su frente "Flia. Berti- Umpiérrez" en razón de regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.- EXPTE. B 99876/01, Agr. B 61219/83, Agr. B 65718/85 Agr. B 23496/64. MARTHA S. CASTELLUCCIO, Gerente de Sector, Cargo 121.
04) $ 4650 5/p 35471 Dic 21- Dic 27

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

WASHINGTON PIO OCAMPO y SONIA TERESA LLANO (FICHA 2-26379/2004).
Montevideo, 30 de Junio de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 34937 Dic 13- Dic 24

MILKA CARMEN VILLALBA VILLAR y PAULINO SOUSA FONTAN (Ficha 2-46138/2004).
Montevideo, 6 de Octubre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 35134 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

ROSSANA DEL CARMEN MEZZANO QUIJANO y PABLO JOSE MARTINEZ BERGARA (Ficha 2-55820/2004).
Montevideo, 2 de Diciembre de 2004.
Esc. Estela B. Vila Versace, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 35462 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 09

TERCER TURNO

ANDRES PEREZ DE LEON y ADRIANA BEATRIZ CAGNONE COPANESOS (Ficha E 389/97).
Montevideo, 21 de Julio de 1997.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 35285 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

QUINTO TURNO

RICARDO CORE BORGES y ARACELY ESTELA ZABALA MONTENEGRO (Ficha N° 50-71/1999).
Montevideo, 1° de Diciembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4650 10/p 34935 Dic 13- Dic 24

EDUARDO GABRIEL PEREYRA VALLADARES y LILIANA GODOY SCAFFO (Ficha N° 2-56720/2004).
Montevideo, 18 de Noviembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4650 10/p 35109 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

ARTURO FRAGUGLIA o FRAGULIA SALDAIN y MARIA NIL ARIAS (Ficha N° 83-375/2004).
Montevideo, 9 de Diciembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4650 10/p 35491 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 10

SEXTO TURNO

SERGIO ADELINO BERTONCELLO ANTONELLO y FATIMA MARIA FERNANDEZ FERNANDEZ CHAVES (Ficha 2-57122/2004).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2004.
Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 35009 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

SEPTIMO TURNO

SILVIA TERESA TECHERA y GUSTAVO DANIEL LEGARBURO SASIAS (Fa. 2-22201/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 24 de Noviembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 55505 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

NOVENO TURNO

WALTER EDGARDO GARRIDO GARINO y MARIA DEL VALLE GONZALEZ FREIRE (Ficha 2-41398/2004).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
05) $ 4650 10/p 35008 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

DECIMOPRIMER TURNO

LUIS EMILIO ROSADILLA y ADRIANA JANET ACEVEDO (Fa. 2-49102/2004).
Montevideo, 15 de Octubre de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 35385 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 09

DECIMOSEGUNDO TURNO

PEDRO LAGE PONCE de LEON y PATRICIA LEAL LLOPART (Ficha N° 2-58213/2004).
Montevideo, 9 de Diciembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4650 10/p 35121 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

DECIMOTERCER TURNO

ANDRES ERNESTO MACHIAVELLO FULOP y VIRGINIA LETICIA SOCA PUY (Ficha 2-35895/2004).
Montevideo, 22 de Octubre de 2004.
Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 34822 Dic 10- Dic 23

GABRIEL LOPEZ VIÑAN y MARIA FABRICIA CAYAFFA GARCIA (Ficha 2-42819/2004).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2004.
OLGA VAEZ TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 35155 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

DECIMOCUARTO TURNO

CARLOS ALBERTO ANGELONI y MARTA ISABEL SUAREZ (Fa. 55-545/2003).

Montevideo, 21 de Abril de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 34800 Dic 10- Dic 23

DECIMOQUINTO TURNO

JULIO MARIO SEOANE POMBO y ADELA MARIA TELLES TORT (Ficha D/583/2000).
Montevideo, 8 de Marzo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 34954 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

DECIMOSEXTO TURNO

ALEJANDRO GABRIEL SALA BARBOZA y GLADYS ROSA DORADO FOCARILE (Ficha N° 2-57973/2004).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 35431 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 09

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARCELO RUBENS CONTENTI FARUELO y MARISABEL PACCE BESADA (FICHA 2-24451/2004).
Montevideo, 30 de Junio de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 35405 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 09

ROBERTO TOFALO FALDUTO y MARIA ADELA MARQUEZ TRUJILLO (FICHA 2-56852/2004).
Montevideo, 19 de Noviembre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 35423 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 09

DECIMOCTAVO TURNO

RICARDO VICENTE GOÑI CAMPOS y LUISA FERNANDA AYERZA LEYUN (FICHA 2-54811/2004).
Montevideo, 11 de Noviembre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 34880 Dic 13- Dic 24

FRANCISCO RODRIGUEZ CABO y ADRIANA DI TOMASO DI PRATO (FICHA ACTUAL 59-660/2003) (ANTES 660/2003).
Montevideo, 3 de Febrero de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 35368 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

CARLOS EDUARDO PEREZ ARRARTE y CAROLINA ANDREA VALENCIA CERASA (FICHA 2-58347/2004).
Montevideo, 2 de Diciembre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 35517 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 10

DECIMONOVENO TURNO

BENAVIDES dos SANTOS y MARTA ROCHA LUZARDO (FICHA 60-728/2003).
Montevideo, 15 de Marzo de 2004.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 34866 Dic 13- Dic 24

CARLOS ROBERTO BERTI GARCIA y ANDREA LOURDES COLOMBO GOMEZ (Ficha N° 2-46727/2004).
Montevideo, 6 de Diciembre de 2004.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 35287 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

DANIEL LUIS ALVARIZA e IVANA MARIEL CARRIZO FERNANDEZ (Ficha N° 2-46679/2004).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2004.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 35523 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 10

VIGESIMO TURNO

MARTA MARÍA PLATERO GARCIA y RODOLFO MARÍA PEDRO FONSECA MUÑOZ (Ficha N° 2-40304/2004).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2004.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 35133 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LUIS FRANCISCO PEREZ SEVERO y ALICIA FRANCISCA FERREIRO CORTAZZO (FICHA: 2-48939/2004).
Montevideo, 10 de Diciembre de 2004.
Dra. KAREN CUADRADO, ACTUARIA PASANTE.
05) $ 4650 10/p 35359 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA CRISTINA FARIAS TRUJILLO y HEBER PADIN GARCIA (FICHA: 2-57327/2004).
Montevideo, 2 de Diciembre de 2004.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 35265 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

JULIA LEREYAH SABAN y GUSTAVO NUCHOWICH BRODACH (FICHA: 65-541/1996).
Montevideo, 29 de Junio de 2004.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 35456 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 09

LUIS ALBERTO GONZALEZ LOUSTAUNAU y GABRIELA CABRERA ZENE (Ficha 2-56616/004).
Montevideo, 2 de Diciembre de 2004.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 35469 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 09

VIGESIMOQUINTO TURNO

SERGIO HUGO REHERMANN ABELLA y ANA MARÍA EZEIZA EIZAGUIRRE (FICHA 2/54066/2004).
Montevideo, 09 de Diciembre de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 35522 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 10

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUAN PABLO IBARRA ACLE y MARIA AMELIA CANDAU CORDERO (FICHA 2-53492/2004).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 34727 Dic 10- Dic 23

OSVALDO RODRIGUEZ SACCONE y MARIA ROSARIO FERNANDEZ GARCIA (FICHA 2-57092/2004).
Montevideo, 7 de Diciembre de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 35286 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

RAUL HUMBERTO VIÑA OLIVAR y JAVIERA GLORIA TECHERA (Ficha 172-1400/2004).
Las Piedras, 10 de Noviembre de 2004.
Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 34861 Dic 13- Dic 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALEGRIA GOMEZ DE CORREA y CARLOS MARIA CANO LOPEZ (Fa. 375/2003).
Melo, 7 de Agosto de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 34567 Dic 09- Dic 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ARIEL VALDEZ PEÑA y MIRTA DORELEY GARCIA LOPEZ (fa. B. 85/2003).
Rosario, 7 de Marzo de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 35446 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 09

MIGUEL ANGEL ALFONSO CORALES y MYRIAM RAQUEL de ARRASCAETA MORALES (Fa. 976/2002 B).
Rosario, 4 de Febrero de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 35447 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 09

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS ALBERTO ACEVEDO CARRIZO y DELIA MABEL PUIG SAFFORES (Ficha 241-677/2004).
Durazno, 02 de Diciembre de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 35483 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 10

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ELBIA MARTINEZ FERNANDEZ y SERGIO MARIA MARTINEZ RODRIGUEZ (IUE 274-1169/2003).
Minas, 23 de Julio de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 4650 10/p 34828 Dic 13- Dic 24

LIDIA MARIA BASAISTEGUI RODRIGUEZ y GERMAN ARISTIDES BADIOLA MAGUNA (IUE 274-193/2003).
Minas, 7 de Mayo de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 4650 10/p 34833 Dic 13- Dic 24

AQUILES EVANGELISTA SANTANGELO y ROSA DORALIA RAMIREZ (IUE 274-420/1991).
Minas, 25 de Noviembre de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 4650 10/p 35355 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

TERCER TURNO

DANIEL REZK y DIANA MADEIRO (IUE 432-8/2004).
Minas, 25 de Noviembre de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 4650 10/p 34826 Dic 13- Dic 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

ROSAMEE WALTER y JORGE PIRIZ (Ficha 286-488/2003).
Maldonado, 16 de Agosto de 2004.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 35499 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 10

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

DARIO ROBAINA ASENCIO y SILVIA SUSANA CUADRADO BLANCO (FA. 284-1818/2004).
Maldonado, 23 de Noviembre de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 35165 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIELLE MACARENA BACCARO VIÑOLY y MARTIN ANDRES MOLINA REY (IUE 300-30005/2002).
Paysandú, 6 de Diciembre de 2004.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 35441 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

WALTER FRAGUGLIA SALDAIN y DORA SILVIA OLIVERA ESPELETA (Fa. 342-1097/2004).
Rocha, 25 de Noviembre de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 34542 Dic 09- Dic 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

DIEGO OMAR CATALOGNE y JUANITA MAGDALENA MAYTIAS (FICHA 343-386/2004).
Chuy, 28 de Julio de 2004.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 34541 Dic 09- Dic 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

WALTER NERY SILVEIRA CORREA CARDOZO y GLADYS COELHO FERREIRA (FICHA número IUE: 352-1151/2004).
Salto, 20 de Octubre de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 34897 Dic 13- Dic 24

TERCER TURNO

MARCELO MARTIN ALARIO GAMBOA y GABRIELA FABIANA ALVEZ DA CRUZ PEREIRA (IUE 353-746/2004).
Salto, 1° de Junio de 2004.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 35201 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GLORIA SEGUESSA MORA y RENZO BONIFACIO CHIOSSONI (IUE - 411-200-2004).
Treinta y Tres, 27 de Abril de 2004.
ESC. YANELA MASTROPIERRO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 34741 Dic 10- Dic 23

SEGUNDO TURNO

GILBERTO AGUSTIN RODRIGUEZ TABEIRA y MARY ROSARIO MACHADO ROTELA (Fa. 1304/2003B).
Treinta y Tres, 22 de Diciembre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 34740 Dic 10- Dic 23



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1° Turno, dictada en autos caratulados: "DORELIS MARKEVICIUS CECILIA BERTA C/ GONZALEZ VIERA HUGO ANSELMO - DIVORCIO-AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 2-24235/2004, se cita, llama y emplaza a HUGO ANSELMO GONZALEZ VIERA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Montevideo, 19 de noviembre de 2004.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55341 Dic 10- Dic 23

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8° Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ BARCELO MARIA GABRIELA C/ ORTIZ REY CESAR ALEJANDRO- DIVORCIO" Fa: 2-58134/2004, se cita, llama y emplaza a CESAR ALEJANDRO ORTIZ REY, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa dias bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, 07 de diciembre de 2004.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) $ 1600 10/p 35457 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 09

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10ª turno, en autos caratulados: "GONZALEZ BERNET, PATRICIA C/ OLIVERA, JUAN MANUEL-DIVORCIO POR CAUSAL, SEPARACION DE HECHO, AUXILIATORIA DE POBREZA, ficha 2-42102/2004", en cumplimiento del Decreto N° 4548/2004 de fecha 17 de noviembre de 2004, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a JUAN MANUEL OLIVERA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los VEINTISEIS días del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL CUATRO.- Se deja constancia que dicho tramite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55463 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º turno en autos caratulados: "DE LEON MANRIQUE MAGDALENA C/ PORCAL PERALTA LUIS ALBERTO - DIVORCIO, Auxiliatoria de pobreza, Fa. 49-452/2003, se emplaza al Sr. LUIS ALBERTO PORCAL PERALTA, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo el dieciocho de noviembre de dos mil cuatro. ELSA SERRA,ESCRIBANA, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55330 Dic 10- Dic 23

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 14° Turno, en autos caratulados " AMARAL SILVEIRA MARIA DEL ROSARIO C/ VARELA MARIO HERMOGENES,- DIVORCIO POR CAUSAL - AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. 2-17569/2004 se cita, llama y emplaza a MARIO HERMOGENES VARELA, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento que de no comparecer de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, siete de diciembre de dos mil cuatro.
Se deja constancia que los presentes autos cuenta con auxiliatoria de pobreza Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55545 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 10

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 14° Turno, en autos caratulados " NOGUEIRA MELLO, OSCAR C/ CARDOZO, LIRA,- DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. 2-48189/2004 se cita, llama y emplaza a LIRA CARDOZO, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento que de no comparecer de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, trece de diciembre de dos mil cuatro.
Se deja constancia que los presentes autos cuenta con auxiliatoria de pobreza Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjuntsa.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55547 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 10

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17° turno, en autos caratulados: "DEL SUR GARIBALDI, MARIANNELLA C/ GALLO UDOVICH, JUAN JOSE - DIVORCIO - SEP. DE HECHO", FICHA 2-26566/2004, se cita, llama y emplaza a JUAN JOSE GALLO UDOVICH, por el término de 90 días, a comparecer y estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, cuatro de octubre de 2004. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55351 Dic 13- Dic 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: - En autos caratulados: DIANO PORTAL GILDA C/ DE FAZIO YENNARO. DIVORCIO. IUE 179.555/2004, se cita, llama y emplaza por el término de 60 días al Sr. GENNARO DE FAZIO a estar a derecho en los autos referidos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de la Costa a los veinte días del mes de setiembre del año dos mil cuatro, dejándose constancia que la presente actuación está AUXILIADA DE POBREZA.. Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55515 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 09

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno. dictada en autos: "NUÑEZ COLMAN. LILIAN C/ MEDIZA GABRIEL CARMELO. DIVORCIO". Ficha N° iue- 172-1068/2004: se cita, llama y emplaza a GABRIEL CARMELO MEDIZA TORNIELLI a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Las Piedras, 2 de diciembre del año dos mil cuatro. Dra. LAURA ESTEVEZ TOLLA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 2400 10/p 34649 Dic 09- Dic 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "SUSANA CANO C/ DANIEL FERREIRA. DIVORCIO" Ficha 176-1551/2004. Se cita, llama y emplaza a DANIEL FERREIRA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Pando, 7 de Diciembre de 2004. DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 1600 10/p 35216 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PODER JUDICIAL
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos caratulados: "OLIVERA SANTOS. ARMERINDA C/ FERNANDEZ SATURNO, JUAN JOSE / DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 209-318/2004 se hace saber que por auto 1275/2004 de fecha 15 de junio de 2004 se dispuso el traslado de la demanda por edictos al Sr. JUAN JOSE FERNANDEZ SATURNO.- Citándolo y emplazándolo para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 días.
Río Branco, 18 de noviembre de 2004.
Se deja constancia que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza por Decreto No. 2766/2004 de fecha 15 de noviembre de 2004.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55388 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "FONTES KISIOLAR, ROMULO C/ DA CUNHA, FELICIA. DIVORCIO POR CAU-

SAL", Ficha 329-1059/2004, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a FELICIA DA CUNHA, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 30 de noviembre de 2004. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55387 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto, en los autos caratulados: "ACOSTA FAGUNDEZ, ANA CLAUDIA contra GONZALEZ FERNANDEZ, MARCELO JAVIER. DIVORCIO POR SEPARACION", FICHA número IUE: 352-1307/2004, se cita, llama y emplaza, a: MARCELO JAVIER GONZALEZ FERNANDEZ, a que comparezca a estar a derecho, en éstos autos, dentro del término de 90 (NOVENTA) DIAS, CONFORME AL ARTICULO 89 del C.G.P., bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR de OFICIO, en caso de incomparencia, con quién se continuarán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 12 (DOCE) de NOVIEMBRE del año 2004 (DOS MIL CUATRO). Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
07) $ 2800 10/p 34846 Dic 13- Dic 24

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2° Turno, dictada en autos: "SANCHEZ CARRO, Miriam. INCAPACIDAD." "FICHA N°. 690/2000 B, se hace saber que por auto N°. 978 de fecha 15 de Abril de 2002, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Miriam SANCHEZ CARRO y se designó Curador DEFINITIVO a Luis Alberto BATISTA PEREZ.- ROSARIO, 17 de Abril de 2002.-
Se deja constancia que en dichos autos, por decreto 978 de fecha 15 de Abril de 2002, el Sr. Luis Alberto BATISTA PEREZ fue Auxiliado de Pobreza.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55437 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "MEDINA MARTINEZ, CLAUDIA GLORIA - INCAPACIDAD- Ficha V/358/91" se hace saber que por auto Nº 4959 de fecha 27/11/2002 se designó curadora definitiva de la incapaz CLAUDIA GLORIA MEDINA MARTINEZ a la Sra. NORMA MARTINA MEDINA.- Montevideo, 17 de NOVIEMBRE de 2003.
*** SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA**** Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55398 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 9° Turno en los autos caratulados "PAN MARIA LUZ - Incapacidad" Ficha IUE. 45-74/2003, V/74/2003, se saber que por auto N° 4554 de fecha 16/11/2004, se declaró en estado de incpacidad a la Sra Maria Luz Pan, designándose curador definitivo a su hijo legitimo Jorge Roberto Ricardi.-
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza
Montevideo, 2 de diciembre de 2004. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55402 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

DECIMO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10° Turno, dictada en autos "SILVA MARIA ESTHER-CURATELA, INCAPACIDAD.-, ficha 47-653/2002", se declaró en estado de incapacidad a MARIA ESTHER SILVA, se nombró curadora a YOLANDA SILVA, quedando aceptado el cargo el 3/12/2004. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los DIECISEIS días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL CUATRO.- Se deja constancia que dicho tramite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55533 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO EN AUTOS CARATULADOS: "CABRERA JAUREGUI, Federico DECLARACION DE INCAPACIDAD FICHA 223-770/2004", SE HACE SABER QUE POR DECRETO N. 2876/2004 DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2004 Y DE CONFORMIDAD FISCAL SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A: Federico Leonardo CABRERA JAUREGUI C.I. N. 3.775.901-2, DESIGNANDOSE CURADORA A SU MADRE LA SRA: Sonia Noemí JAUREGUI VIDAL C.I. N. 3.609.610-8, CUYA ACEPTACION DEL CARGO SE REALIZO EL 23/09/2004, SIRVIENDO ESTOS AUTOS DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO DEL CARGO. COLONIA, 24 DE SETIEMBRE DE 2004.- Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
10) $ 2400 10/p 35089 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "SUHR GIMENEZ, Pedro Elías DENUNCIA DE INSANIA FICHA 223.1072/2004", SE HACE SABER QUE POR DECRETO No. 4189/2004 DE FECHA 08/11/2004, Y DE CONFORMIDAD FISCAL SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A: Pedro Elías SUHR GIMENEZ, DESIGNANDOSE CURADORA A SU MADRE: Sonia Estela GIMENEZ VELASQUEZ CUYA ACEPTACION DEL CARGO SE REALIZO EL 09/11/2004, TENIENDOSELE POR DISCERNIDO EL CARGO LA ACCIONANTE GOZA DEL BENEFICIO DE LA AUXILIATORIA DE POBREZA PARA LA PUBLICACION DE EDICTOS. COLONIA, 24/11/2004.- Esc. DANIELA DIAZ BRASCON. Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55361 Dic 13- Dic 24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de ROSARIO de 2o. Turno, dictada en autos: "PLAVAN, Amilda. INCAPACIDAD "FICHA N° 225-364/2002 se hace saber que por auto N° 340 de fecha 25 de Febrero de 2004, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Amilda Rita PLAVAN BENECH y se designó Curador DEFINITIVO a Graciela Mabel JOURDAN PLAVAN.-
ROSARIO, 19 de Agosto del 2004 Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1600 10/p 35445 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 09

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "ALONSO COORE, Mónica Rossana.- INCAPACIDAD".- Ficha 242-459/2004; se hace saber al público que por Resolución Nº 4369/2004 de fecha 11/11/2004, se declaro en estado de INCAPACIDAD a Mónica Rossana ALONSO COORE; designandose Curadora del mismo a su madre legítima Susna Alicia COORE; quien aceptara dicho cargo con fecha 30/11/2004, dejandose expresa constancia de que los presen-

tes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 3557/2004 de fecha 20/09/2004.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 06/12/2004.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55393 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "LUZARDO, Pablo Ramón.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 242-326/2004; se hace saber al público que por auto N° 4011/2004 de fecha 18/10/2004, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Pablo Ramón LUZARDO; designándose Curadora del mismo a la Sra. Clara Mabel BORGES; quien aceptara dicho cargo con fecha 22/10/2004.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 08/11/2004.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55394 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DECLARACION DE INCAPACIDAD

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos: "SOSA ZETTA, Carlos Julio- INCAPACIDAD y AUXILIATORIA DE POBREZA", Fa. 254-703/2003 (Fa. anterior 703/2003), se hace saber que por RESOLUCION Nº 3497/2004 de fecha 21/10/2004, se declaró en estado de incapacidad a Carlos Julio Sosa Zetta y se designó Curador a Sara Angélica Zetta Torrens. Auxiliado de Pobreza.
Trinidad, 03 de Noviembre de 2004.-
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo ut supra. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55358 Dic 13- Dic 24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Primer turno de Florida en los autos caratulados CABALGANTE RODRIGUEZ Cesar INCAPACIDAD FB 849/1989, se hace saber que por Resolución N° 3893 de fecha 29 de Noviembre de 1990, se declaró en estado de incapacidad a César CABALGANTE RODRIGUEZ designándose curador a Ramon CABALGANTE aceptando la declaración jurada del cargo, haciéndose saber que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de Abril de 1955. Florida; 11 de Agosto de 1998.- Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55529 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 09

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados "ARICETA CARNEIRO, Walter Gabriel-Incapacidad" Ficha: 455/86, se hace saber que por resolución 327 de 16 de febrero de 1997, se declaró en estado de incapacidad a Walter Gabriel ARICETA CARNEIRO, habiéndose designado curadora a Celia CARNEIRO. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 20 de abril de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1600 10/p 35036 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno en los autos caratulados "LARROSA PASTORIN, Carlos Javier, Incapacidad 261-762/1991, se hace saber que por Resolucion Nro. 2086 de fecha 7 de agosto de 1992 se declaró en estado de incapacidad a Carlos Javier LARROSA PASTORIN, designandose curador a su madre Ramona PASTORIN JAUREGUI, haciendose saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. Florida, 7 de diciembre de 2004.-
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55436 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Septimo Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "PEREIRA MORENO, ANGELINO. INCAPACIDAD. FA. 25/90/B", se hace saber que por auto 681 de fecha 8 de junio de 1990 se declaró en estado de incapacidad al Sr. ANGELINO ADAN PEREIRA MORENO y por auto No. 2487/2000 de 28.8.2000 se designó Curadora Definitiva del mismo a la SRa. RAQUEL RAMIREZ MORENO y a quin por el mismo auto se le tuvo por aceptado el cargo. Asimismo por decreto No. 4076/2002 de fecha 3.10.2002 se ordenó expedir nuevos edictos y por auto No. 2018/2003 de fecha 14.5 2003 se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las presentes publicaciones. Se deja constancia que el presente trámite es patrocinado por Defensoría de Oficio de Maldonado.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Maldonado, 24 de noviembre de 2004
Dra. Mariela Nuñez Marichal, ABOGADA Mat. 10648, Actuaria Pasante.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55400 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SILVEIRA NUÑEZ; NATALI NAHIR - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-574/2004 se hace saber que por auto Nº 2103/2004 de fecha 26.05.2004, se declaró en estado de Incapacidad a NATALI NAHIR SILVEIRA NUÑEZ, designándose curadora a NIEVE PETRONA NUÑEZ RODRIGUEZ la que aceptó el cargo conferido el 09.06.2004.-
ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú 30 de noviembre de 2004.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA ADJ. PAS.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55407 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CAPUCCIO ORDIOZOLA; MARISOL YENI - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-627/2004 se hace saber que por auto N° 3609/2004 de fecha 20.08.2004, se declaró en estado de Incapacidad a MARISOL YENI CAPUCCIO ORDIOZOLA, designándose curadora a OLGA NERIS ORDIOZOLA MACHIARENA la que aceptó el cargo conferido el 07.10.2004.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.-
Paysandú 30 de noviembre de 2004.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA ADJ. PAS.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55525 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 09

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "TOSI BANDASSI, OSVALDO ALESSANDRO TOSI BANDASSI -INCAPACIDAD - IUE 301-526/2002", se hace saber que por decreto N° 4930/2004 de 27 de octubre de 2004, se declaró en estado de incapacidad a OSVALDO ALESSANDRO TOSI BANDASSI designándose curadora a la Sra. IRMA BEATRIZ CERINI, quien aceptó el cargo conferido el 11 de noviembre de 2004, sirviendo el mencionado decreto de suficiente discernimiento.- Paysandú, 30 de noviembre de 2004.- ESC. STELLA QUINTILLAN, ACTUARIA ADJ.
10) $ 2000 10/p 34730 Dic 10- Dic 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "FERNANDEZ

BENETT ELSA KAREN INCAPACIDAD" IUE 352-30049/2003 se hace saber que por RESOLUCION número 2217/2004 de fecha 28 de ABRIL de 2004 se declaró en estado de INCAPACIDAD a: ELSA KAREN FERNANDEZ BENETT, designándose CURADORA LEGITIMA, a: LOURDES ISABEL BENETT, con cédula de identidad N° 4.108.432-6, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 28 de ABRIL del año 2004.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, Resolución 20/04/55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en SALTO, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, el día DIECISEIS de NOVIEMBRE del año 2004 (DOS MIL CUATRO).- ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55365 Dic 13- Dic 24

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1º INSTANCIA DE 3ER. TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "DE LOS SANTOS SILVA, SENÉ" "INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA: 397/829/2004; se hace saber que se ha decretado el estado de incapacidad de SENÉ DE LOS SANTOS SILVA, designando curadora a ZULEMA DE LOS SANTOS SILVA, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el presente trámite está asistido del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. TACUAREMBO, 25 DE NOVIEMBRE DE 2004. Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55332 Dic 10- Dic 23

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1° INSTANCIA DE 3ER. TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "PINTOS CALLERO, JUBER PADOVANI", "INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA: 397/603/2004; se hace saber que se ha declarado en estado de Incapacidad a JUBER PADOVANI PINTOS CALLERO, designado curadora a su madre BLANCA SUSANA CALLERO, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el presente trámite está asistido de Auxiliatoria de Pobreza. TACUAREMBO, 25 DE NOVIEMBRE DE 2004. Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55367 Dic 13- Dic 24

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1º INSTANCIA DE 3ER. TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "SILVA BARRERO, EDELMA ZULMIRA", "INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA: 397/291/1997; se hace saber que se ha declarado en estado de Incapacidad a EDELMA ZULMIRA BARRERO, designado curador a RICHARD ALFREDO ALVAREZ SILVA, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, exonerándosele de prestar fianza, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el presente trámite está asistido de Auxiliatoria de pobreza. TACUAREMBO, 25 DE NOVIEMBRE DE 2004. Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55392 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "LUZARDO ALTEZ, PABLO GUZMAN. INCAPACIDAD.", Fa. 412-1037/2003, se hace saber que por decreto Nro. 6622/2004, de fecha 24 de Setiembre de 2004, se declaró en estado de incapacidad a PABLO GUZMAN LUZARDO ALTEZ y se designó curadora a la Sra. MIRIAM ALTEZ, quien tomó aceptación del cargo el día 27 de Octubre de 2004. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA POR AUTO N° 6622/2004, DE FECHA 24/09/2004. TREINTA Y TRES, 09 DE NOVIEMBRE DE 2004. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55354 Dic 13- Dic 24

PODER JUDICIAL
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "TECHERA ARAUJO, LUZBEL; INCAPACIDAD", Fa. 459/96B se hace saber que por decreto Nro. 4002 de fecha 24 de Julio de 1987, se declaró en estado de incapacidad a LUZBEL TECHERA ARAUJO, y se designó curadora a EMA ARAUJO, quien tomó aceptación del cargo el día 7 de Agosto de 1987.- SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO No 4615/2003, de fecha 29 de Julio de 2003. SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.-
TREINTA Y TRES, 29 DE AGOSTO DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55355 Dic 13- Dic 24

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOPRIMER TURNO

Edicto: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 31° Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó Fidel Mariano MIRALDO ROQUETA (Ficha 2-46485/2004), optando por su inscripción como Despachante de Aduana, ofrece la declaración de José Antonio LEAL FERREIRA y José Ramón GUZZO TEJERA sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 06 de DICIEMBRE de 2004.- Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
11) $ 1600 10/p 35132 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, diciembre 21 de 2004
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 4

DARIO ENRIQUE GONZALEZ, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Lezica 6485 y MARIA NAZARENA BURASTERO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Lasagna 6405.
14) $ 283 3/p 4758 Dic 21- Dic 23

OFICINA No. 6

PABLO DANIEL SIROTICH, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Feliciano Rodríguez 2833 Ap. 5 y CAROLI-

NA SENAR, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Feliciano Rodríguez 2833 Ap. 5.
14) $ 283 3/p 4776 Dic 21- Dic 23

Montevideo, diciembre 20 de 2004
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 3

PABLO GUSTAVO CANTILENO, 30 años, soltero, medico, oriental, domiciliado en Enrique Martinez 2253 y MARIA FERNANDA CASTRO, 28 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Enrique Martinez 2253.
14) $ 283 3/p 4774 Dic 20- Dic 22

MARTIN KATZENSTEIN, 28 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Eduardo Carbajal 2956 y GUADALUPE ARTIGAS, 27 años, soltera, ingeniera en computación, argentina N/U, domiciliada en Eduardo Carbajal 2956.
14) $ 283 3/p 4775 Dic 20- Dic 22

OFICINA No. 6

RODRIGO GERMAN RAMOS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 2 N° 3163 Vista Linda y ROSANA LETICIA ROCHA, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Calle 2 N° 3163 Vista Linda.
14) $ 283 3/p 4773 Dic 20- Dic 22

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

Edicto: Por diposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8° Turno en autos caratulados "Jara Molina, Margot del Rocío - Prescripción Adquisitiva Treintenaria - IUE 34-572/2003" se hace saber que ante esta Sede se presentó ELVIA GARCIA deduciendo acción de prescripción adquisitiva (quien posteriormente cede sus derechos posesorios a MARGOT DEL ROCIO JARA MOLINA) respecto del inmueble padrón 181.037 ubicado en la décimo sexta sección judicial, localidad catastral Montevideo, el que según plano de mensura del agrimensor Rafael R. Roda del 12 de diciembre de 2003 inscripto en la Dirección General de Catastro el día 18 de diciembre de 2003 con el no. 672, tiene una superficie de 819 m2 65 dm y se deslindan así: 11 m 81 cm de frente al sureste a la calle Abipones, entre las calles F. Hernández y Florencia distando su punto extremo de dicho frente 163 m 87 cm de la esquina que forma con la última nombrada, 68 m 03 cm al suroeste lindando con el padrón no. 181.038, 12 m 20 cm al noroeste lindando con el padrón 88.754 y 68 m 47 cm al noreste lindando con padrón 181.036. Por escritura del 18/5/2004 ante la Esc. Gladys Mato, Elvia García cedió los derechos posesorios sobre dicho bien a favor de Margot del Rocío Jara Molina. En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, especialmente al último titular y/o sus sucesores a cualquier título Montevideo, Noviembre once de dos mil cuatro. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
16) $ 8370 10/p 34817 Dic 10- Dic 23

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14° turno, dictada en autos caratulados "COSTA CASTRO MAXIMO Y GOMEZ REY CARMEN. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. Ficha 2-26.195/2.004, se hace saber: Se presentaron los cónyuges MAXIMO COSTA CASTRO Y CARMEN GOMEZ REY, domicilio real Cardoso 3281 apartamento uno, promoviendo prescripción adquisitiva treintenal, de las 817 milésimas partes indivisas del: Padrón 86.300 sito 19° sección judicial Montevideo, según plano de Agrimensores Liliana L Arhancet y Dario G. Brum de 12/2.003, inscripto Dirección General Catastro Nacional 19 diciembre 2.003 número 674, urbano, localidad catastral Montevideo, superficie 472 metros 38 decimetros cuadrados con 8 metros 69 centimetros nor-este, frente calle Cardoso entre Valladolid y Benito Juárez. Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien, y en especial a los últimos propietarios y sucesores a cualquier titulo de Vicente Martinez López y Socorro Fernández García, para que comparezcan dentro del término de 90 días a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este procedimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Montevideo, 3 de diciembre de 2004.- Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 9300 10/p 34938 Dic 13- Dic 24

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO.= Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 3° Sección Judicial de Canelones - Los Cerrillos- dictada en autos: "ALZAIBAR PEDRAGOSA, OSCAR Y MARTINEZ EIRIN, NILDA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE: 189-117/2004, se hace saber que ante esta Sede se han presentado Oscar Fredy ALZAIBAR PEDRAGOSA y Nilda MARTINEZ EIRIN promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva sobre el bien Padrón N° 505, manzana 47, solar 9, zona urbana de Los Cerrillos, 3° Sección Judicial de Canelones, que consta de una superficie total de 1436 m² y se deslinda de la siguiente manera: al S 15,66 m de frente a Calle Pública; al SE 27,86 m lindando con Padrón 504; al NE línea quebrada de 12 m lindando con el Padrón 269; al SE 36,98 m lindando con Padrón 269; al N 32,37 m lindando con Padrón 212; y al O 60,93 m lindando con Padróm 258. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días muy especialmente a Caja Popular de Los Cerrillos; últimos titulares registrales Angel Pío BOLOGNA DOGLIOTTI, Baldramina PEISINO SAPPA, Luis PEREZ GARCIA y María Julia ESTEVEZ BOLOGNA, herederos y/o sucesores; linderos Hugo Heber MOZZO, María Isabel GARCIA ESTEVEZ Danilo Cabrera BOLOGNA, Juan Esteban MACHI y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien de referencia para que comparezcan en forma a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien seguirán estos procedimientos. Los Cerrillos, 2 de diciembre de 2004.- Dra. ELSA MONTIN FERRARI, Juez de Paz.
16) $ 12090 10/p 34940 Dic 13- Dic 24

OCTAVA SECCION

E D I C T O.- Porddisposición del Sr. Juez de Paz de la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones, Dr. Guzmán Lopez Montemurro, en los autos caratulados " HERNANDEZ SEMPERENA Ruben Ulises y Otra. Prescripción Treintenaria ". Fa. 192-23/2002 se hace saber que se han presentado RUBEN ULISES HERNANDEZ SEMPERENA y JULIA ESTHER MAÑANI GONZALEZ, iniciando Acción de Prescripción Treintenaria respecto del bien inmueble solar de terreno con construcciones y demás mejoras ubicado en la 8va. Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad Catastral Soca, empadronado con el Nº 491 (antes en mayor area 14228) señalado con el Nº 8 de la manzana 67 en el plano de fraccionamiento del Agrimensor Juan J. López Fernandez de marzo de 1954 inscripto en la Dirección General de Catastro el día 23 de Setiembre de 1954 con el Nº 8453. El mismo posee una superficie de 343 Mts 75 Centímetros y se deslinda de la siguiente manera: De frente al Noroeste 10 Mts 46 Cms a Calle Nº 6; al Sureste 21 Mts 46 Cms con frente a la Calle Nº 5 por ser esquina uniendo ambas alineaciones una ochava recta de 5 mts; al Sur 14 mts lindando con Solar 9 y al Noroeste 25 Mts lindando con Solar Nº 7 ambos del mismo plano.-
EN CONSECUENCIA, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble, especialmente a su último titular Susana Soca Blanco y sus sucesores a cualquier título; así como a Rubi Rauhofer Lemos, Gladys Marrero Cuello y María Magdalena Magnoni para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.-
Los actores se encuentran Auxiliados de Pobreza

por Resolución Nº 102 de fecha 13/10/2004.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Soca, 19 de Octubre de 2004. Dr. Guzmán López Montemurro. Juez de Paz de la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones.
16) (Cta. Cte.) 10/p 55546 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTO: POR DISPOSICIÓN DE LA SRA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CIUDAD DE LA COSTA DE 1° TURNO, EN AUTOS: "BEHAR Y CIA -PRESCRIPCIÓN-", FICHA 186-1122/2002, SEGÚN DECRETO 1402/2004 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE NOVENTA DÍAS A EVIA HILARIÓN PERDOMO, ELSA CHELA MOZZO, Y/O A QUIENES LE SUCEDAN A CUALQUIER TÍTULO, Y A QUIENES PUEDAN TENER UN DERECHO O ACREDITEN UN INTERÉS LEGÍTIMO SOBRE EL PADRÓN N° 40.482, SOLAR 001, MANZANA 28, LOCALIDAD CATASTRAL PASO CARRASCO, CANELONES, EL QUE CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE 3.139 METROS, 85 DECÍMETROS SEGÚN PLANO DEL AGRIMENSOR ALBERTO BENAVÍDEZ SOSA DE FECHA JULIO DE 2001 LEVANTADO A LOS EFECTOS DE ESTA PRESCRIPCIÓN; E INSCRIPTO EL 1 DE AGOSTO DE 2001 EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CATASTRO, OFICINA DELEGADA DE PANDO, REGISTRO PROVISORIO N° 478, QUE SE DESLINDA ASÍ: AL SURESTE 66 M 50 DECÍMETROS CON FRENTE A LA CALLE SAN CONO, AL SUROESTE 35 M 50 DECÍMETROS CON FRENTE A LA CALLE MONTEVIDEO, POR SER ESQUINA UNE AMBAS ALINEACIONES OCHAVA RECTA DE 10 M, AL NOROESTE 80 M 77 DECÍMETROS LINDANDO CON PADRÓN N° 2353 Y AL NORESTE 41 M 11 DECÍMETROS LINDANDO CON PADRÓN N° 2341, A COMPARECER Y ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNÁRSELES DEFENSOR DE OFICIO. DRA MARÍA JACQUELINE ENRIQUE TOLEDO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL. CIUDAD DE LA COSTA 6 DICIEMBRE DE 2004.
16) $ 12090 10/p 35424 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 09

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados: "MARTIN CUTINELLA, VICTOR JAVIER. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. FICHA N° 235-97/2003" por resolución N° 445 de fecha 16 de noviembre de 2004, se CITA Y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR, y a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble Padrón 6727, según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Daniel Di Paola, que consta de un área de 450 mc y se deslinda así: 15 metros de frente al SE a Rambla del Medio Ambiente, 30 metros al SO lindando con padrón 10.163, 15 metros al NO lindando con padrón 6742 y 30 metros al NE lindando con Padrón 6712 para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio artículos 89, 127 y 129 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones. Juan L. Lacaze, 6 de diciembre de 2004.- Dra. Anabella Pérez, Juez de Paz.
16) $ 8370 10/p 35237 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, en autos caratulados: "ZANNIER SOLSONA, OSCAR RAUL CONTRA SUCESORES DE FRANCISCO MOLINELLI. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA"- Fa. I.U.E 305-515/2004 hace saber que Oscar Raúl Zannier Solsona inició acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Padrón No. 2721 sito en la Primera Sección Judicial de Paysandú- Localidad Catastral Paysandú- zona urbana (manzana 398) de esta ciudad, el que según plano del Ing. Ag. Juan Martín Franco, inscripto en el Registro Provisorio de Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Paysandú, con el Nro. 134 el 27/08/2004, que consta de uns superficie de 456 metros cuatrados 48 decimetros cuadrados, y se deslinda así: 10 metros 60 centímetros al oeste de frente a a calle Entre Ríos entre Florida y Uruguay, 32 metros 77 centímetros al Norte lindando con padrón 3566 y 3792, 10 metros 47 centímetros al este lindando con padrón 11561 y al Sur 43 metros 44 centimetros lindando con padrón 13113.- En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular, y a FRANCISCO MOLINELLI y /o sus sucesores en especial a Juana, Ida, y Ricardo Molinelli Casazza, Josefa Molinelli Casazza de Clavijo Perez, María Esther Molinelli Casazza de Echeverz, Armando Francisco, Dolores, Elena Susana Molinelli, Carlos, Antonio, Ana Lía y María Emilia Molinelli Montiel, Alberto Mario Molinelli Rampa, y a los linderos, y a todos los interesados por el término de sesenta días a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- (arts. 89 y 127 del C.G.P.).-
Paysandú, 16 de noviembre de 2004. ESC. A. CECILIA LERENA, ACT. ADJUNTA.
16) $ 13950 10/p 34583 Dic 09- Dic 22

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo civil de 5to turno de Paysandú, dictada en autos: "OSVALDO DUMAS Y OTRA C/ ARMANDO DAYS O DAIZ, ARQUIMEDES Y OTRO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", I.U.E 304-456/2004. Se hace saber que se presentaron los actores OSVALDO DUMAS Y MARIA ERCILIA SCOGNAMIGLIO RIVERO, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al inmueble padrón Nro. 3433. Primera Sección Judicial de Paysandú, localidad catastral Paysandú, zona urbana, manzana Nro. 50, con frente a calle DR. Felippone 987, según plano de Mensura del Agrimensor Eduardo Costa, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Paysandú, con el número 124 el día primero de agosto de dos mil tres, consta de una superficie de 198 metros cuadrados 04 decímetros cuadrados que se deslindan así: 9 metros 03 centímetros al Este con frente a la calle Dr. Felippone, 21 metros 94 centímetros al Sur, lindando con el padrón 253, al Oeste, 8 metros 99 centímetros, lindando con el padrón 253, y 22 metros 02 centímetros, lindando con el padrón 3641. Por lo que se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble Nro. 3433 en especial, último titular y ARMANDO DAYS O DAIZ, ARQUIMEDES, LAUDARES O LANDARES EDUARDO Y NEDIS MIRIAM O MIRIAN DALMAO SCOGNAMIGLIO, y los herederos de ADOLFO ARIEL, y de DAMIR O DANIEL ELADIO DALMAO SCOGNAMIGLIO; ALICIA EDITH, ULISES RAFAEL, Y MARIO ARIEL DALMAO PEREZ ; HUMBERTO Y OLGA BEATRIZ SCOGAMIGLIO RIVERO, herederos de UMBERTO O HUMBERTO BONIFACIO SCOGAMIGLIO PINTOS y hermanos de OSVALDO DUMAS Y MARIA ERCILIA SCOGNAMIGLIO RIVERO; los herederos de IBER O IVER MARIA DALMAO SCOGNAMIGLIO, DE JUAN EDIMUNDO, DE ESPERANZA VICTORIA y de YOLANDA BONITA O BENITA SCOGNAMIGLIO PINTOS, sucesores y demás interesados, así como al lindero ARIEL COLI, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. Paysandú, 6 de mayo de 2004.- ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
16) $ 15810 10/p 34994 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno en autos: ARCIONI MONACO, MARTA ELSA- Prescripción adquisitiva treinténaria- Padron 1140, (ANTES 613 M/I) Localidad Catastral- Fray Bentos- Ficha 317-767/2004, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARTA ELSA ARCIONI MONACO, iniciando acción de prescripción treintenaria, del inmueble; solar de terreno con sus construcciones y demas mejoras que le acceden, sito en la manzana 92 de la localidad catastral de Fray Bentos, primera seccion judicial de Rio Negro, padron 1140 (antes 613 en mayor área) que según plano del Agrimensor Rafael Thevenet, registro N° 1 de fecha 15-01-40, en Oficina Tecnica Departamental Empadronamiento, teniendo una superficie de 1438 metros 24 decimetros y lin-

da: al NE metros 35,70 frente a calle Zorrilla; al SE metros 35,75 frente a Giebert formando esquina con la anterior; al SO tres rectas de metros 24,05, 13,77 y 11,75, lindando las dos primeras con Sociedad Misionera (hoy padron 1141) y la restante con la Sucesión de N. Cánepa (hoy padron 6091), al NO metros 49,49 con propiedad del Estado (hoy padron 1159). En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a OFICINA DE OSE propiedatira de padron 1139 (calle Instrucciones y Zorrilla), IGLESIA SOCIEDAD MISIONERA SUDAMERICANA, propietaria del padron 1141 (calle Giebert), CARLOS SERGIO NOVELASCO BORDOLI propietario del padron 6091 (calle Giebert), a los hermanos legítimos de la actora y/o scesores a cualquier título, MARIA ANGELICA, ANGELA CELESTINA, JOSE VICENTE, ANTONIO ANGEL y LYDA MIRTHA ARCIONI MONACO y a todos los que se consideren con derecho al referido bien, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se entenderán estos procedimientos. Fray Bentos, 18 de noviembre de 2004. Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 14880 10/p 35322 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, DRA. ANAHY PARADA, EN AUTOS CARATULADOS: "MILTON CARLOS MODERNELL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE: 319.47/2004, SE HACE CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS SE PRESENTO MILTON CARLOS MODERNELL SOLICITANDO PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA RESPECTO DE LA FRACCION DE TERRENO CON SUS CONSTRUCCIONES Y DEMAS MEJORAS QUE LE ACCEDEN, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE RIO NEGRO, 1a. SECCION JUDICIAL, ZONA URBANA, LOCALIDAD CATASTRAL FRAY BENTOS, PADRON ACTUAL N° 2510 Y ANTERIOR N° 1592 CON FRENTE A CALLE LAVALLEJA, EL QUE SEGUN PLANO DE MENSURA DEL INGENIERO AGRIMENSOR ANTONIO ARCIONI INSCRIPTO EL 7 DE OCTUBRE DE 1942 CON EL N° 67 EN LA OFICINA DEPARTAMENTAL DE CATASTRO DE RIO NEGRO TIENE UNA SUPERFICIE DE 429 METROS, 50 DECIMETROS Y ESTA DESIGNADA COMO EL N° 1 Y SE DESLINDA ASI: AL SUROESTE 10 METROS DE FRENTE A CALLE LAVALLEJA, AL NOROESTE 42 METROS 95 LINDANDO CON PARTE DE PROPIEDAD DEL SR. GREGORIO BURUCUA, AL NORESTE 10 METROS LINDANDO CON PROPIEDAD DE SIXTO LOPEZ, AL SURESTE 42 METROS 95 LINDANDO CON SOLAR 2 DEL MISMO PLANO. HABIENDO POSEIDO EL BIEN EN FORMA PACIFICA, CONTINUA E ININTERRUMPIDA POR MAS DE 30 AÑOS ES QUE LO HA ADQUIRIDO POR EL MODO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE DE REFERENCIA PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS EN EL TERMINO LEGAL ANTE ESTA SEDE (90 DIAS), BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON EL CUAL SE SEGUIRAN LOS PROCEDIMIENTOS EN CASO DE INCOMPARECENCIA, ART. 89-123-127.3 y 338.1 DEL C.G.P. A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES, EN FRAY BENTOS A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CUATRO. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL SE EXPIDEN LOS PRESENTE. DRA. ANAHY PARADA CATTAÑO, JUEZ DE PAZ DPTAL.

16) $ 15810 10/p 34545 Dic 09- Dic 22

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno, dictada en autos "MARIA E. GOMEZ DA SILVA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA (IUE: 331-117-2004), se hace saber que se presentó Maria E. Gómez Da Silva a iniciar acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble: sito en la Seccion catastral 2ª. rural del Dpto de Rivera, paraje Curticeiras, empadronado con el Nº 9115 especificamente la fracción 1º. Dicho inmueble tiene plano de mensura realizado por el Ing. Agrimensor Juan Carlos Dellepiane e inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro el 14 de febrero de 2004. Tiene una superficie de 7 Hás 0000my linda: 103.2 m al N de frente a Camino Vecinal de Paso Ataques, al E dos tramos de rectas de 342,20 m y 321,90 m con la fracción dos del mismo, plano; al S 79,60 m lindando con la vía Ferrea y al E dos tramos de rectas de 558,30 m y 81,00 m lindando con el padrón 388. En consecuencia se cita y emplaza a toda persona que se considere con derecho sobre el bien cuya prescripción se solicita, en especial a Elida María Griselda, Irma, Ana María, Julio Gómez con plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones en caso de incomparecencia. Efectúense las publicaciones correspondientes. Se deja constancia que se concede auxiliatoria de pobreza. Dr. Frfancisco Massitta Juez de Paz Dptal. Rivera 1er. turno. Rivera, 10 de Noviembre de 2004.- DR. FRANCISCO MASSITTA, Juez de Paz.

16) (Cta. Cte.) 10/p 55331 Dic 10- Dic 23

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Rocha (Lascano), subrogante, dictada en autos:"GAJDOSZ TORRES, _MARIA DEL CARMEN Y RODRIGUEZ CASTILLOS; _SIMON AMABILIO._ PRESCRIPCION._ (Ficha: 347/97/2004)" se emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien rural: FRACCION DE CAMPO Y MEJORAS, ubicada en la tercera Sección catastral de Rocha, padrón No. 14.931 con una superficie de nueve hectareas cuatro mil doscientos cuatro metros que linda: Al Norte 254 metros con Sucesión Chiaparra, al Este 437 mts. con Manuel Hernández, al Sur 176 mts. 50 cm. con Aldo Bonnet al Oeste 444 mts. 20 cm con fracción A. del plano, a que comparezcan a de ducir los derechos en estos autos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con el que seguiran los procedimientos.- Lascano, Setiembre 28 de 2004.- Dr. LUIS E. TELESCA, JUEZ DE PAZ, OFICIAL REGISTRO CIVIL.

16) $ 7440 10/p 34739 Dic 10- Dic 23

SEXTA SECCION

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 6a. Sec. de Rocha, en autos caratulados: FERREIRA, Ciro y Heber. PRESCRIPCION TREINTENAL. Ficha No. IUE 350/30/2004, se hace constar que se presentaron en dichos autos los Sres. CIRO y HEBER FERREIRA, promoviendo prescripción treintenaria, sobre el inmueble: PADRON No. 3047 ubicado en la 6a. Sec. de Rocha (Costas de Pelotas), que consta de una superficie de: CUARENTA Y SEIS HECTAREAS NOVECIENTOS VEINTE y TRES METROS CUADRADOS; según plano del Agr. Augusto Nogueira, inscripto en la Direc. Nacional de Catastro el 17 de Junio de 1950 y plano para prescripción de los Agres. Roosevelt Fleitas y Roberto Bachino, inscripto en forma provisoria con el No. 219 el 23 de enero de 2004 en la Direc. Nacional de Catastro Registro Provisorio.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el bien referenciado, y muy especialmente- a los Sucesores de DOROTEO FERREIRA y linderos de dicho bien.- CEBOLLATI; NOVIEMBRE 10 de 2004.- Alberto D. Ferreira, JUEZ DE PAZ.

16) $ 9300 10/p 35131 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO DE PRESCRIPCION

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: "GUTIERREZ GOMEZ ANTONIO Y VERA MARTINEZ MARIA DEL CARMEN. PRESCRIPCION TREINTENARIA FA 371-960/ 2004, se hace saber que ante esta Sede se presentó ANTONIO GUTIERREZ GOMEZ Y MARIA DEL CARMEN VERA MARTINEZ promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Inmueble padrón N° 834 ubicado en Paraje Bella Vista, quinta seccion Judicial y Catastral de San Jose, el cuál tiene una superficie de 14 hectáreas 2815 metros cuadrados, segun plano del Ing Agrimensor Daniel Sierra Navia trazados a los efectos de este tramite de prescripcion, inscripto provisoriamente (art 16 del dec 318/95) con el N° 174 el dia 8 de octubre del 2004 en la Ofina

Delegada de San Jose de la Direccion Nacional de Catastro. el cual tiene el siguiente DESLINDE: 230,40 metroa al Noreste con el padrón 825, 149 metros al Sureste con el padron 17.759, un martillo entrante de 136,30 metros hasta la otra linea que corre de Noreste al sureste en 562,20 metros todo con el referido padrón 17.759, al Seoeste en 320 metros con padrón 829, en consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, especialmente a Francisco Vicente, Juan Francisco DURAN, Juana Maria Duran y Juan Díaz Zerpa y los propietarios de los predios linderos, Mario Daniel Diaz Bidart, Juan Malan Bonjour, Oscar Maria Chacon Cameto, Maria Andrea Cameto Panzardi e Irma Mercedes Gonzalez Tortosa a que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguiría el proceso. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 03 de diciembre de 2004.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

16) $ 13950 10/p 35128 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2º Turno, en autos: "SIXTA PEREZ ACEVEDO.= PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL."= Fa. 373-288/2004, se hace saber que ante esta Sede se presentó: SIXTA PEREZ ACEVEDO, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón urbano Nº 4.230 de la localidad catastral San José de Mayo, 1a. Sección Jud. del Dpto. de San José con una sup. de 234 mts. 8.750 cms. que se deslinda: al NORTE con padrón 4229 en 8,93 mts.- al SUR con calle Vidal en 9,86 mts.- al OESTE con padrón 4231 en 25 mts. y al ESTE en 25,03 mts. con calle Canelones.- EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial a ISIDRO MARTA y/o sucesores a cualquier título, para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos trámites.- San José, 17 de noviembre de 2004. Dra. Ma. FERNANDA MORALES, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 9300 10/p 35127 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, Dra. Sylvia Rodriguez Batista, dictada en autos caratulados: VELAZQUEZ NOGUEIRA MARIA DEL CARMEN.= PRESCRIPCION ADQUISITIVA.= FICHA Nº 413-279/2003, (antes Ficha Nº 279/03), tramitados ante ésta Sede, SE HACE SABER: Que se presentó ante este Juzgado la Sra. María del Carmen VELAZQUEZ NOGUEIRA, solicitando la PRESCRIPCION ADQUISITIVA sobre el bien INMUEBLE: PADRON Nº 981, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, zona rural, de la LOCALIDAD CATASTRAL de la Ciudad de Treinta y Tres, ql que consta con un área de 5343 metros cuadrados, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor, iguel De Castro Macedo, de fecha Octubre de 2003, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres, en el Registro Provisorio de la Oficina Delegada con el Nº 116, el 04 de Noviembre de 2003.
En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA (90) DIAS,, a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien Inmueble, para que comparezcan en tiempo a deducir sus derechos, en especial a Victoriano Basilio Perez y/o Victoriano V. Perez ó a sus sucesores a cualquier título, así como a los linderos del Padrón Nº 981, conforme al Art. 127.4 del C.G.P., y bajo apercibimiento de de designárseles Defensor de Oficio, con el cuál se proseguirán éstas actuaciones.- Treinta y Tres, 11 de Marzo de 2004.- Dra. Sylvia Rodriguez Batista.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 12090 10/p 34742 Dic 10- Dic 23



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5° Turno. dictado en autos caratulados: "LARRAÑAGA, DIANA - RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION.", Ficha N° 2-54801/2004, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Defunción de José Luis Ribot Totasaus, ocurrido en Montevideo el 28 de julio de 2004 e inscripto el 30 de julio de 2004 en la Oficina No. 6 (Acta N° 1486), en el sentido que donde dice "DE ESTADO DIVORCIADO", debe decir "DE ESTADO CASADO", por así corresponder.
Montevideo, treinta de noviembre de dos mil cuatro.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55308 Dic 09- Dic 22

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7° Turno, en autos caratulados: "STODUTI AMARO, GUSTAVO,- Rectificación de partida" Fa. 2-55839/2004, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) la partida de nacimiento de JOSE NICOLAS MATIAS STEDUTO, inscripta el 23/3/1900, en la 6° sección de Montevideo, acta N° 90 en el sentido que donde dice STEDUTO debe decir STODUTI; 2) la partida de matrimonio de JOSE STODUTI Y ANGELA LEONE, inscripta el 24/12/1927 en la 4° sección de Montevideo, acta N° 126 en el sentido que donde dice "nacido el DIECIOCHO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS UNO" debe decir nacido el DIECISIETE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS; 3) la partida de defunción de JOSE STODUTTI, inscripta el 2/6/1938 en la 4° sección de Montevideo, acta N° 27, con lo que refiere al apellido paterno ya que en donde dice STODUTTI debe decir STODUTI y 4) la partida de matrimonio de ANTONIO STODUTO Y ELISA CIRIECO, inscripta el 7/8/1897 en la 4° sección de Montevideo, acta N° 52 en los siguiente sentidos: a) donde dice STEDUTO debe decir STODUTI y b) donde dice "nacido el veintitres de abril de mil ochocientos sesenta y nueve" debe decir nacido el veintitres de abril de mil ochocientos sesenta y ocho, por así corresponder.
Montevideo, veintidos de noviembre de dos mil cuatro.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55506 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "ROBAYNA BENTANCUR LUIS EDUARDO- RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA: 2-16601/2004, atento al auto N° 1710 de fecha 18 de mayo de 2004, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida de NACIMIENTO de: ANTONIO MARIA ROBAYNA, nacido en Montevideo, el dia 26 de setiembre de 1947, e inscripta ante Oficial del Registro de Estado Civil a acargo de la 18° Seccion Judicial, acta N° 3878, donde dice: "que es hijo de Carmen Bentancur", debe decir: "que es hijo de Ceferina Bentancor", por asi corresponder; de NACIMIENTO de: LUIS EDGARDO ROBAYNA, nacido en Montevideo, el dia 04 de octubre de 1950, e inscripta ante Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la 18° seccion judicial, acta N° 4952, donde dice: "que es hijo de Carmen Bentancur", debe decir: "que es Hijo de Ceferina Bentancor", por asi corresponder; de NACIMIENTO de: NELLY GRACIELA ROBAINA, nacida en Montevideo, el dia 18 de octubre de 1955, e inscripta ante Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la 11° Seccion Judicial, acta N° 675, donde dice: "que es hija de Carmen Bentancur", debe decir: "que es hija de Ceferina Bentancor", por asi corresponder: de CASAMIENTO de: ROQUE ROBAINA o ROBAYNA PEREZ con CEFERINA BENTANCOR o BENTANCUR PEREZ, celebrado en Montevideo, el dia 7 de noviembre de 1946 e inscripto ante Oficial del Estado Cuvil de la 11° Seccion Judicial, acta N° 416, donde dice: "Carmen Bentancur", debe decir: "Ceferina Bentancor", por asi corresponder.-
Montevideo, 22 de julio de 2004.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55523 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 09



DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12° Turno, dictado en autos caratulados: "NUÑEZ BENTANCOUR, MARLENE SILVANA - RECTIFICACION DE PARTIDA.", Ficha N° 2-52306/2004, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de MICAELA LYLIAN, ocurrido el 23 de octubre de 1997 e inscripta el 15 de diciembre de 1997, en la Oficina N° 11 del Departamento de Montevideo Acta N° 1630, en el sentido que donde dice "CHANEZ" debe decir "CHANES", por así corresponder.- Montevideo, siete de diciembre de dos mil cuatro. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55451 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "LARROSA PIÑEIRO, MA. EUGENIA - RECTIFICACION DE PARTIDA - AUX. DE POBREZA" FICHA 2-38847/2004, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA EUGENIA LARROSA PIÑEIRO, extendida el día veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y siete, nacida el día siete de mayo de mil novecientos noventa y siete, ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, acta Nº 3554, en el sentido de que donde dice "es hija de Graciela Piñeiro" debe decir "es hija legítima de Graciela Rosario Piñeyro Martínez y Abelardo Angel Sehara Chiazzaro", por así corresponder.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, diecisiete de noviembre de dos mil cuatro. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55334 Dic 10- Dic 23

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17° Turno, se hace saber que en autos caratulados: "BORSELLINO GORDIOLA, FRANCISCO- RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO ACTA N° 447" FICHA 2-42648/2004, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Francisco BORSELLINO GORDIOLA, extendida el día veinticuatro de Enero de mil novecientos cincuenta, ante el Oficial del Estado Civil de la 18a. Sección del departamento de Montevideo, Acta No. 447, en el sentido de que donde dice hijo natural de "Perla Iris Gordiola" debe decir "Iris Gordiola" por así corresponder. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 27 de octubre de 2004. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55428 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "SANTOS BENTANCOUR, MARIA VERONICA Y MARQUEZ MIERES ANTONIO - RECTIFICACION DE PARTIDA, AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA: 2-46336/2004, se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de: NACIMIENTO, Acta Nº 15, de fecha 20 de Octubre de 1994, de la Oficina 22º. Sección del Departamento de Canelones, en el sentido que en donde dice nacida "10 de Marzo de 1994" debe decir "10 de Marzo de 1988" por así corresponder.-
SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 6 de Diciembre de 2004.- Esc. Mirta Y. Bentacur, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55539 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 10

VIGESIMOQUINTO TURNO

E.D.I.C.T.O.

Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Familia de 25o Turno, en autos caratulados: BENITEZ, OLGA ESTER y otros- Rectificación de partida-. Auxiliatoria de Pobreza- Ficha 2-32525/2004, se hace saber que se solicitó la rectificacion de la partida de nacimiento de MICAELA -Acta No. 1854, inscripta el once de marzo de dos mil dos ante la Oficina 11, por Oficio en el Registro de Estado Civil del Hospital Pereira Rossell, nacida el día veinticinco de febrero del año 2002, en el sentido que donde figura como hija natural no reconocida de Olga Ester Benitez, debe decir; HIJA LEGITIMA de MIGUEL ANTONIO PINTOS y de OLGA ESTER BENITEZ, por así corresponder.- Se hace constar que por decreto No. 3987/2004, se halla auxiliado de pobreza.- Montevideo, 2 de noviembre de 2004.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55377 Dic 13- Dic 24

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "IBDEIR PENCO, Rania-RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 157-620/2004 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de RANIA IBDEIR PENCO, ACTA Nº 548 línea 23 del cuerpo de la partida y al margen de la misma, en el sentido que dónde dice RANYA debe decir: RANIA. Bella Unión, cuatro de noviembre de dos mil cuatro.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55333 Dic 10- Dic 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "MICAELA RODAO - RECTIFICACION DE PARTIDAS" ficha 175-1259/2004, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento, de MICAELA RODAO ANDRADA, en el sentido que en todos los lugares donde dice hija..., deberá decir hija legítima de Luis Antonio Rodao y de Mirtha Andrada y donde dice nieta por línea paterna debe decir de Eloy Rodao y Remigia David y donde dice nieta por línea materna debe decir de Melanio Andrada y Magdalena Brum.
Pando, cinco de octubre de dos mil cuatro.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55455 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Ante este Juzgado Letrado de 1a. Instancia de la Ciudad de la Costa de 4to.. en autos caratulados: "PAIVA NELIDA. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE 180.587/2004". se ha presentado la Sra. NELIDA PAIVA. cédula de identidad número 4.274.501-6 a fin de solicitar la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo, anotado con el No. 967 el 29 de julio de 1998 en la Oficina No. 8 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice MATHANIEL debe decir NATHANIEL y donde dice MEHEMIAS debe decir NEHEMIAS. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de la Costa, a los diecinueve días del mes de Noviembre de dos mil cuatro, haciendo constar que el presente trámite es patrocinado por Defensoría de Oficio. SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55442 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

E D I C T O

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos: "MARICHAL DE LOS ANGELES / MARCELA/RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA/ Fa.161/97", se hace saber que el día 01 de Setiembre de 1997 se presentaron Maria de los Angeles Piña Olmos y Walter Angel Marichal Cabrera, solicitando Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida de Nacimiento de su menor hija MARCELA, haciendo constar en ella que donde dice, en el margen de la partida, "Marichal de los Angeles Marcela", deberá decir "Marichal Piña Marcela", por así corresponder.- Se deja constancia, que por Auto No. 1.445 de fecha 20 de Octubre de 1997, previa vista al Ministerio Público, se decretó la Auxiliatoria de Pobreza para todo el trámite de autos.-
Río Branco, siete de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.-
Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55389 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. JUez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno de Florida, en los autos caratulados "VEZZOSO MARTINEZ, Pedro Francisco, RECTIFICACION DE PARTIDAS 261-630/2004, se hace saber que se solicitó la REctificacion de partida de matrimonio de Alejandro AMAYA y Maria Angelica VEZZOSO, en el sentido de que donde dice "HIJA de Jose VEZZOSO, de nacionalidad ORIENTAL debe decir ITALIANO por ser así lo correcto y en la partida de nacimiento de Jose Pilades VEZZOSO, donde dice "nieto por linea paterna de Jose VEZZOSO y de Ascencion MARTINEZ, ambos de nacionalidad oriental, debió decir que Jose VEZZOSO era de nacionalidad ITALIANO: EN LA PARTIDA DE MATRIMONIO de Pedro FRancisco VEZZOSO con Maria Teresa VIDAL, donde figura como fecha de nacimiento de Pedro VEZZOSO 26 de Julio debe decir 26 de Junio por ser así lo correcto; y donde dice hijo de Jose VEZZOSO, de nacionalidad oriental debe decir nacionalidad ITALIANA por ser así lo correcto. Florida, 14 de diciembre de 2004.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55528 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

E D I C T O

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, en autos caratulados: "MAIOCHI GUEDES, MILTON MIGUEL.- RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 286-1447/2004, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de la partida de nacimiento de MIGUEL ANGEL MAIOCHI GUEDES, de la Primera Sección del Departamento de Salto de fecha 01 de Junio de 1970, Acta N° 564, en el sentido que donde dice: "que es hijo legítimo de MIGUEL ANGEL MAIOCHI", debe decir: "que es hijo legítimo de MIGUEL ANGEL MAIOCCHI" y donde dice: "MAIOCHI GUEDES MILTON MIGUEL", debe decir: "MAIOCCHI GUEDES MILTON MIGUEL", por así corresponder.
SE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Maldonado, 30 de Noviembre de 2004.- Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55360 Dic 13- Dic 24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "BALBIS ACOSTA; ELBIA MAGDALENA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-1158/2004, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de LUIS ODDONE PAMPILLON y ELBIA BALBIS ACOSTA extendida el 26.05.1951 en la 1ra. Sección Judicial de Paysandú, acta N° 142, en el sentido que en el cuerpo de dicha acta donde dice "ELBIA BALBIS ACOSTA nacida el quince de diciembre de 1930" debe decir "ELBIA BALBIS ACOSTA nacida el veintiseies de diciembre de 1930" por ser lo correcto.- Paysandú 25 de Noviembre de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55385 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "CEJAS PONS; HERIBERTO DARIO - RECTIFICACION DE PARTIDA y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-698/2004, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HERIBERTO DARIO CEJAS PONS, extendida el 11.04.1986 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, acta Nº. 547, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "JUAN HERIBERTO CEJAS TAMARCO" debe decir: "JUAN HERIBERTO CEJAS TAMAREO" por ser lo correcto.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú 25 de Noviembre de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55405 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "FERNANDES ANTUNES COCCHI, SOFIA. RECTIFICACION DE PARTIDA- IUE 301-1205/2004" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de SOFIA FERNANDES ANTUNES COCCHI, extendida el 29 de abril de 1996 en la 1a. Sección Judicial de Paysandú, Acta N° 866, en el sentido que en el texto del documento, cuando se estableció: "COMPARECE ANTONIO FERNANDES ANTUNES DE NACIONALIDAD ORIENTAL", debió consignarse "COMPARECE ANTONIO FERNANDES ANTUNES DE NACIONALIDAD PORTUGUES" por ser lo correcto.- Paysandú, 8 de diciembre de 2004.- DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJ.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55524 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 09

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. CABALLEO SANDRA MARGARITA- Rectificación de partidas de estado civil y auxiliatoria de pobreza. Ficha 317-829/2004, se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la partida de matrimonio de WALTER ISRAEL REYNA CARDOZO Y SANDRA MARGARITA CABALLERO MENDEZ, acta n° 135 del6 de diciembre de 1991 de la Primera Seccion Judicial de Rio Negro, en el sentido de que en el cuerpo y en el márgen de la partida donde dice "Sandra Margarita Méndez" debe decir "Sandra Margarita Caballero Mendez", además de añadirá que es hija de "Miguel Ramón Caballero", de nacionalidad "oriental", de estado civil "casado", y en la partida de nacimiento de LUCIANO NICOLAS REYNA, acta N° 131 del 27/7/1998, ante la Direccion General del Registro de Estado Civil de Montevideo, donde dice "hijo legítimo de Sandra Margarita Méndez" deberá decir "Sandra Margarita Caballero Méndez" por asi corresponder, habiéndose otorgado en los presentes autos la auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones.- Fray Bentos, 26 de noviembre de 2004. Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55460 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de Salto, en autos caratulados: "CARVALHO SALDAÑA, MARIA GISEL. RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA IUE: 353-1268/2004, se hace saber que se presentó ante esta Sede: MARIA GISEL CARVALHO, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) de NACIMIENTO de: MARIA GISEL CARVALHO TATE, ACTA N° 274 de la SEGUNDA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 24 de AGOSTO del año 1964 en el sentido de que, donde dice: "TATE", debe decir "SALDAÑA"; por asi corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en Salto, el día 26 (VEINTISEIS) de NOVIEMBRE del año 2004 (DOS MIL CUATRO). ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55364 Dic 13- Dic 24



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno, dictado en los autos: "UCAR COOPERATIVA c/ XIMENEZ IROULEGUY LUIS FELIPE - Crédito Hipotecario", Ficha 20-145/2002, se hace saber que el próximo 17 de febrero de 2005 a las 10:30 horas en el local de Plaza de Cagancha 1157 (Ateneo de Montevideo), se procederá por intermedio del martillero Luis Eduardo Pérez, matrícula 806, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base, en pesos uruguayos y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad 304, que forma parte del edificio construido por el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal Nº 10.751, denominado "Reducto", sito en la 12º Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón matriz Nº 83.657 que según título de propiedad y plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Irisity Jover con fecha octubre de 1960, inscripto en Catastro con el Nº 44.336 el 18 de setiembre de 1962, consta de una superficie de 379 mts. 71 dms., con 28 mts. 29 cm. al S.O., de frente a la calle Guadalupe y 13 mts. 42 cms. al N.O., también de frente por ser esquina sobre Avda. San Martín Nº 2652. La referida unidad empadronada individualmente con el Nº 83.657/304 se encuentra ubicada en el tercer piso a cota vertical más 9 mts. 47 cms. y consta de una superficie de 63 mts. 17 dms., correspondiéndole el uso exclusivo de la terraza I tres. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña, en el acto, en efectivo o en cheque certificado. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios de la misma y demás que la ley pone de su cargo. 3) El mejor postor deberá abonar al rematador, en el acto y en efectivo, el 6.02% de su oferta, por concepto de comisión e impuestos. 4) Será de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador e impuestos del 1.34% del precio ofrecido. 5) Existen deudas por concepto de: Contribución Inmobiliaria, Tributos Municipales, Enseñanza Primaria y Gastos Comunes. 6) Se desconoce la situación ocupacional del inmueble y la existencia de modificaciones en las construcciones con posterioridad a la hipoteca que generen nuevos aportes al BPS.. La documentación y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 piso 1
Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 4 de agosto de 2004. ESC. REINA GARIBALDI NOLE, Actuaria.
20) $ 4950 3/p 35430 Dic 20- Dic 22

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados "COFAC. c/ RECALDE MACHIN ELISA" Ejecución Hipotecaria, ficha 20-515/2002, se hace saber que el próximo 16 de febrero de 2005, a las 10 y 30 horas, en el local del Club Brasilero, en 18 de Julio 994, 2do. piso, se procederá por intermedio del martillero FRANCISCO JAVIER GONZALEZ, matricula 4966 Ruc. 212497970011, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, en dólares americanos, de los siguientes bienes: Unidades de propiedad horizontal Nos. 002 y 003, que forman parte del edificio construído en el terreno sito en la 11ª. Seccion Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona suburbana, padrón matriz 52.795, que según el plano de agrimensura y fraccionamiento del Ing. Agr. Marcelo Zanatta silvera del 11.5.01 inscripto en la Dirección General de Catastro el 20.6.01 con el No. 34482, tiene una superficie de 678 mts. 21 dcms. con 12 mts. de frente al Noreste a la calle Maua 4143, distando el punto más próximo 78 mts. 86 cms. de la intersección con la calle Ramon Caceres, La unidad padrón individual 52795/002, se ubica en Planta Baja, a cota vertical más 48 cms. y tiene una superficie de 37 mts. 2 dcms.. Le corresponde el uso exclusivo de patio C y depósito D. La unidad padron individual 52795/003, se ubica en Planta Baja a cota vertical mas 48 cms. y tiene una superficie de 37 mts. 75 dcms. Le corresponde el uso exclusivo de Patio E y depósito F. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Serán de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuestos sobre venta. 4) Existen adeudos por ambas unidades por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos domiciliarios, tasa de saneamiento y Enseñanza Primaria, siendo Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria los únicos rubros a descontar del precio hasta el día de la subasta. 5) Se desconoce si existen adeudos ante el B.P.S. por construcciones. 6) Se desconoce si hay deudas por gastos comunes y el estado ocupacional de ambos bienes. 7) Toda la documentacion relativa a este juicio se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 1°, a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diciembre 10 de 2004. Esc. Reina Garibaldi Nole, ACTUARIA.
20) $ 9375 5/p 35507 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 01

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era Instancia en lo Civil de 12do. Turno dictada en autos VERNET, MARIANELLA C/ DAVISON NELLY. Ejecución Hipotecaria - Ficha 25-512/2002 se hace saber que el 11 de febrero de 2005 a las 10 y 30 horas en 18 de Julio 994 2do piso se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad 005 padrón individual 166627/005 que según plano del Agrimensor Joaquín Spinak de setiembre de 1972 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 29/9/72 se ubica en planta baja a cota vertical + 1 mt. 21 cm. y tiene una superficie de 29 mts. 6412 cms. Le corresponde el uso exclusivo del patio F. La unidad se ubica en el edificio sito en la 6ta. Sección Judicial del Dpto de Montevideo, localidad catastral Montevideo zona urbana padrón 166627 que tiene una superficie de 370 mts 1828 cms. con 10,55 mts. al O de frente a la calle Pablo de María puerta 1372 distando su punto extremo 38,49 mts. de la esquina con la calle Lavalleja.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo o cheque certificado y en dólares. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Existen deudas por gastos comunes y se desconoce: la situación contributiva respecto al BPS por las construcciones, la existencia de deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria y el actual estado de ocupación del bien. 5) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada. 6) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de mayo 523 piso 3ero. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Montevideo, 16 de diciembre de 2004 Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4275 3/p 35482 Dic 21- Dic 23

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictada en autos caratulados "ESTILAR S.A c/ FACCHINI ITALO Y OTROS - Ejecución de Hipoteca - fa 33-59/2003", se hace saber que el día 3 de Febrero del 2005 a las 10:00 horas en el Club Brasilero en Avenida 18 de Julio 994 piso 2, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674-RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta en Dólares Americanos, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal, padrón Nº 1.087/1108, perteneciente al edificio denominado "I'Marangatú Torre III" (Palm Beach) construído en el solar de terreno que se dirá según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ingeniero Agrimensor Ariel Amaral Inzaurralde de Noviembre de 1998 aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 30 de Diciembre de 1999 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 13 de Enero del 2000 con el Nº 5765. La citada unidad se encuentra señalada con el Nº 1108 y se ubica en 11º piso a cota vertical más 28 mts. 80 cm y tiene una superficie de 75 metros 18 decímetros. Le corresponde el uso exclusivo de la terraza "CG-11" (bien común). El solar de terreno que se hizo referencia se encuentra ubicado en la 1º Sección Judicial de Maldonado, ciudad de Punta del Este, padrón matriz Nº 1.087 y según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Ariel Amaral Inzaurralde referido tiene una superficie de 8.995 metros 34 decímetros, con 123 mts. 68 cm al Suroeste de frente a Rambla Costanera Claudio Williman y

84 mts 65 cm al Noroeste de frente a la calle Maipo uniendo ambas alineaciones ochava curva de 16 mts. 53 cm; tramo curvo de 97 mts. 54 cm al Noreste de frente a la calle Mapocho; 15 mts. 23 cm al Este y tres tramos rectos de 23 mts. 71 cm, 6 mts y 40 mts. 71 cm. al Sureste lindando con los inmuebles padrones Nos. 1.629 y 1.628 - Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) más el 1% de Impuesto Departamental 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados. 3) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos 4) Que se podrán descontar exclusivamente los importes de primaria y contribución inmobiliaria a la fecha del remate 5) Que desconoce la situación tributaria del BPS respecto de las construcciones 6) La existencia de deuda de la Intendencia Municipal de Maldonado por $ 19.955,oo liquidada al 19/3/2004 y por gastos comunes por $ 13.918,oo hasta abril de 2004 7) Que la falta de carta de pago por U$S 63.920,oo en la compraventa de fecha 4/3/2000 motiva la presente ejecución 8) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 9) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de Diciembre de 2004.- ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 10875 5/p 35347 Dic 20- Dic 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOPRIMER TURNO

ENRIQUE STAJANO
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 21 Turno en autos: "COPROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO DE LA CALLE COMERCIO 2239A c/ BARBOZA MARTINS, JULIO ERNESTO Y OTRO, Ejecución de Hipoteca Recíproca ficha IUE: 133-974/2001" Se hace saber: Que el próximo 8 de marzo de 2005 a las 14.30 horas en Humberto I N° 4030, Enrique Stajano matrícula 3648 ruc 211761230015, procederá al remate de la unidad 204, padrón individual 75.135/204 perteneciente al edificio construido en la 4ª Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz N° 75.135 el cual según plano del Agr. Walter Fernández Barreiro de diciembre de 1988, inscripto en Catastro el 6/2/1990 con el número 15.408 tiene una superficie de 502 metros cuadrados con frente a la calle Comercio puerta N° 2239. La unidad referida tiene una superficie de 44 metros cuadrados 16 decímetros. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20% del precio de remate, como seña, así como la comisión del martillero 6,022%. 2) Será de cargo del ejecutado la comisión de 2,341%. 3) Existen deudas con la Intendencia de Montevideo por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tasa general y Saneamiento. 4) Se desconoce la situación contributiva con ANEP por Tributo Enseñanza Primaría. 5) Se desconoce el estado ocupacional del bien y su situación frente al B.P.S. 6) El bien se rematará en las condiciones que surgen del expediente y de los certificados registrales presentados. Los antecedentes se encuentran a disposición de interesados en el Juzgado, 18 de Julio 1589 1° piso. Montevideo, 19 de noviembre de 2004. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5250 5/p 35242 Dic 16- Dic 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno dictada en autos "GUTIERREZ, RICARDO y OTRO c/ JUAN PABLO RUSSI e HIJOS S.A. y Otros"- Ejecución Hipotecaria Ficha 172-302/1990/B, se hace saber al público que el día 23 de Diciembre del 2004, a las 10 horas y en Tomas Berreta y Brasil en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga mat. 1573-ruc-080000270014, asistido de la Sra. Oficial Alguacil de esta Sede, a la venta en publica subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien: Fracción de terreno con las mejoras que le acceden ubicada en la Décimo Séptima Sección Judicial de Canelones, (Progreso, zona suburbana) Padrón 1331 (antes 19767) la que según plano del Agrimensor Juan A. Gonzalez Uslenghi inscripto en la Dirección General de Catastro el 21/8/1945, se señala con la letra "B" y consta de una superficie de 7 hás. 2.567 mts. 80 dms., y se deslinda asi: al Sureste 101 mts. 40 cms frente a Camino Vecinal, al Noroeste 294 mts. 10 cms. linda con Arturo L. Lucas, al Suroeste 367 mts. 5 cms. linda con la fracción "A" y al Este 414 mts. 30 cms., linda con la fracción "G" del mismo plano.- SE PREVIENE.- I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador que es el 6.02% sobre la venta.- III) Que la demandada abonara el 2.34% sobre el precio martillado.- IV) También será de cargo del adquirente los gastos, certificados y honorarios de escribano para la titulación del bien.- V) Se advierte que: a) la contribución inmobiliaria se encuentra paga hasta 27/2/2003, b) Primaria paga a junio del 2003, c) Se desconoce la situación tributaria ante B.P.S. y O.S.E., y d) Se desconoce el estado ocupacional del bien.- VI) Que los antecedentes están a disposición de los interesados en esta Oficina, calle José Batlle y Ordóñez No. 674 de esta ciudad.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras, Diciembre 14 del 2004.- Dra. LAURA ESTEVEZ TOLLA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7125 5/p 35217 Dic 16- Dic 22

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos: Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito c/a. Marquez Cuña, Hugo. Juicio Ejecutivo. Fa. 381/94, se hace saber que el dia 10 de Febrero del año 2005 a las 10 horas en Puertas de este Juzgado calle Saravia N° 372 de la Ciudad de Melo, se rematará por parte del Martillero Adán Fernández Caltieri, Matricula 996, RUC. 030011180015, por las 2/3 partes de su tasación las 4/6 avas partes indivisa de tres fracciones de campo y sus mejoras, ubicadas en la cuarta Sección Catastral de Cerro Largo, Padrón N° 1.647, las cuales según plano del Agrimensor Jaime L. Costa inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el N° 2.146 el 22 de Mayo de 1961, estan señaladas con el N° 1, 3 y 4 y constan de una superficie de 135 Hectáreas 9.180 metros, 65 Hectáreas 9.690 metros y 6 Hectáreas 9290 metros respectivamente, las que por ser contiguas forman una unidad de 208 Hectáreas 816 metros. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e impuestos ue la ley pone asu cargo (6,08%). Que el estudio de Titulos se encuentra agregado a estos obrados a disposición de los interesados. Que se deberá estar al informe del Escribano actuante y a los Certificados Registrales. Que se desconoce cual es la situación del inmueble y sus propietarios con respecto al B.P.S. Que el bien se vende en el actual estado material y juridico en que se encuentra sin derecho a reclamación alguna. Que esta pendiente la inscripción del Certificado de Resultancias de autos y el pago del impuesto de transmisiones Patrimoniales de la Sucesión de Josefa Cuña, lo que podrá ser deducido del precio final. Melo, Noviembre 25 del 2004. Dr. DR. Jorge Castro Vega. Juez de Paz Departamental.

20) $ 6375 5/p 35508 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 01

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz de la octava sección judicial del departamento de Colonia, Nueva Palmira, hace saber que en autos caratulados: "FERREIRA GABRIEL CONTRA VECCHIO SEBASTIAN. JUICIO EJECUTIVO." (Ficha 234/66/2000), se realizará el día veintidos de diciembre de 2004, a la hora 10,oo ante las puertas del Juzgado de Paz, sito en calle J. E. Rodo 1027- Nva. Palmira, por intermedio del señor Rematador Walter Siri Thove, matrícula Nº 5183, RUC Nº 213007140015, a la venta en pública subasta, sobre las 2/3 partes del valor de tasación y al mejor postor, el vehículo embargado en autos: AUTOMOVIL marca "Toyota", modelo Corolla/Tercel, "Full", año 1994, motor a nafta Nº 2722526, padrón 3466, matrícula LG. 2228, BASE $ 80.000 (ochenta mil pesos uruguayos).

SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el total de su ofertanen el acto de serle aceptada, y que serán de su cargo, la comisión del Rematador, impuestos y gastos que la ley, pone de su cargo.-

Nueva Palmira, 07 diciembre 2004.- DRA. ANNA KARINA DENIS, JUEZ DE PAZ.

20) $ 2025 3/p 35435 Dic 20- Dic 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY contra Alexis Leónel CORREA DURAN Y OTRA - EJECUCION DE HIPOTECA - F/ 260-404/2000"; se hace saber que el día 4 de febrero de 2005 a las 10 y 30 horas, en el local de la calle Pocho Fernández No. 3299, esquina Calleros, el martillero don Nelson RODRIGUEZ HUNTER, R.U.C. 070108030017 - Matrícula No. 5399, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de campo, con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Manzana 138 B, de la Décima Sección Judicial del Departamento de Florida, Localidad Catastral Sarandí Grande, zona suburbana (antes zona rural), empadronada con el No. 2.517, señalada con el No. 1 en el plano respectivo y con una superficie de 6.624 m² 30 cm² según plano y de 6.624 m² según Cédula Catastral.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor, deberá consignar el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de treinta días, de aprobado judicialmente el remate (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.).- II) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,02% del precio del remate más el 2% sobre la venta (Ley 16.320, Art. 390).- III) Que serán de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,34% del precio del remate.- IV) Que los títulos de propiedad del bien a subastarse, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados.- V) Que se desconoce la situación fiscal en cuanto al pago de aportes al B.P.S. por las construcciones y/o demoliciones existentes en el inmueble.- VI) Que se desconoce la situación ocupacional del bien, a subastarse.- VII) Que existe deuda de Contribución Inmobiliaria, cuyo monto al 3 de agosto de 2004, surge de fojas 84 y siguientes de estos autos.- VIII) Que se desconoce si existen deudas ante O.S.E. e Impuesto de Primaria.- IX) Que las ofertas de la subasta deberán efectuarse en dólares americanos, y el comprador deberá abonar el precio en la misma moneda.- X) Que existe un acreedor hipotecario que es el propio ejecutante, surgiendo del certificado correspondiente la inscripción de la hipoteca en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Florida, el día 10 de junio del año 1997, con el No. 56 - Fo. 81, con prohibición de arrendar.- Florida, diciembre 8 de 2004.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 9000 5/p 35197 Dic 16- Dic 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de 7º Turno, dictada en autos caratulados "MIERES DASSO, ROBERTO Y OTRA C/ BELADA ROHLIK, DEMETRIO, Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA", Ficha: 291-308/2002 se hace saber que el próximo 11 de Febrero a las 11 horas en el local del Centro Español, 18 de Julio Nº 708, por intermedio del martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Aguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble, sus anexos y demás mejoras que le acceden: unidad de propiedad horizontal, señalada como departamento 001, empadronado individualmente con el Nº 2.369/001, que forma parte de un edificio denominado "Los Barcos" construido en un solar de terreno ubicado en la 1ª. Sección Judicial de Maldonado, manzana catastral Nº 75 de la ciudad de Punta del Este, empadronado con el Nº 2.369, que según plano del Agrim. Carlos A. Rodríguez de Agosto de 1968, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 31/ 10/1969 con el Nº 5.421, tiene una superficie de 543 m2. 55 dmts. y se deslinda así: al N, 23 mts. 64 cmts. con el padrón 2.368; al E, 25 mts. 28 cmts. con la Ribera del Océano Atlántico; al S, 19 mts. 85 cmts. con el padrón 1.022 y al 0,25 mts. de frente a la calle 12, "Virazón", distando su punto medio, 54 mts. 50 cmts. de la esquina formada al N, con la calle 4, "Puesta de Sol". La referida unidad se desarrolla en tres plantas: "001 A", "001 B" y "001 C"; y se describen así: a) departamento "001 A": se ubica en planta baja inferior y tiene una superficie de 68 m2. 36 dmts., b) departamento "001 B", se ubica en planta baja superior y tiene una superficie de 78 m2. con 97 dmts. y c) departamento "001 C", se ubica en planta alta con una superficie de 58 m2. con 96 dmts. Superficie total de la unidad 206 m2. 29 dmts. y tiene el uso exclusivo de: pasarela "A1" y terrazas "B1" y "A2" (bienes comunes). SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en dólares estadounidenses, en efectivo o letra de cambio el 25% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea el 1,34% del precio del remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonada por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que se desconoce si el bien tiene deudas con organismos del Estado. 6º) Que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de no serle aceptada la oferta. 7°) Que se desconoce el estado de ocupación del bien. 8º) Que no se encuentra inscripto el Reglamento el Reglamento de Copropiedad en el Registro de Hipotecas. 9º) Que la documentación del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Sede, Sarandí casi Ledesma, Edificio "San Lázaro", 3er. Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Maldonado, 25 de noviembre de 2004.
Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 6750 3/p 35498 Dic 21- Dic 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4to. Turno de Rivera, en autos: BANCO REPUBLICA O. DEL URUGUAY C/ VIGANICO DOMINGUEZ LIDIO OMAR. EJECUCION PRENDARIA.", FICHA 330-362/2001, antes Ficha 362/2001, se hace saber que el día 23 de DICIEMBRE de 2004, a la hora 10:00, en la puerta del Centro de Justicia, Sarandí 528, Rivera, el Sr. Rematador ENRIQUE DIAZ, Mat. 4636, RUC 140068510018, el que será asisitido por el Sr. Alguacil de esta Sede, sacará a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor, el siguiente Vehículo: CAMION con volcadora, marca FIAT, Año 1983, Padrón N° 9731, con matrícula FRE 189 de la Intendencia Municipal de Rivera. SE PREVIENE QUE: el mejor postor deberá abonar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y serán de su cuenta los gastos de comisión y tributos. SE ADVIERTE QUE: Existen deudas de Patentes de Rodados, las que serán de cargo del mejor postor, así como las multas y recargos que existan. Se desconoce si existen adeudos con el Banco de Previsión Social, con el Ministerio de Transportes (Impuesto a los Ejes). Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede. Rivera, 15/12/2004, Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

20) $ 4500 5/p 35323 Dic 17- Dic 23

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8vo. Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ANCAP, Ficha 2.20819-2004, solicitando la expedición de SEGUNDA COPIA de la escritura de permuta entre la Intendencia Municipal de Lavalleja y ANCAP, en la que la Intendencia Municipal de Lavalleja enajeno a ANCAP la FRACCIÓN B que forma parte del camino vecinal "MINAS- ABRA DE ZABALETA" ubicada en el terreno sito en la primera Sección

Catastral del Departamento de Lavalleja localidad Minas, de acuerdo al plano del Agrimensor Ricardo Moles de mayo del 1987, inscripto en Catastro de Lavalleja número 7299 el 24/11/1994, mayor área padrones 5032, 4941 (hoy padrón 16640), y ANCAP enajenó a la INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA la FRACCION C, del plano descripto, mayor área 4932, 4941 (actualmente padrones 15289 parte, 15165 parte). La escritura referenciada fue autorizada por la Escribana María Draper el 12/05/1995. La compareciente expresa necesidad de acreditar la propiedad registral de la fracción B citada, y habiéndose extraviado la primera copia no inscripta de la escritura de permuta, es que solicitan la expedición de una 2da copia a efectos de proceder a su inscripción. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días bajo apercibimiento de continuarse los trámites con el Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8vo. Turno. En fe de ello, siento el presente que sello y firmo en la ciudad de Montevideo a los 18 días del mes de noviembre del año 2004. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
21) $ 6000 10/p 35398 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 09

VENTA DE COMERCIOS

Ley 2904.- "Tala Cable Color S.R.L." prometió ceder a "Isaltez S.R.L." el permiso de suministro de televisión por abonados de la localidad de San Bautista, Canelones.- Acreedores: Colonia 1342 piso 6/17, Montevideo.
25) $ 3000 20/p 33534 Nov 26- Dic 23

VENTA DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL según ley del 26.09.1904.-
PROMITENTE VENDEDOR.- Miguel Angel Piedra Silvera.- RUC 200016250012.-
PROMITENTE COMPRADOR.- DICONSA S.A. (Distribuciones, Concesiones, y negocios S.A. en formación.- RUC 215055970010.-
COMERCIO.- Estación de Servicio ANCAP.- Pueblo Rincón .- Treinta y Tres.- Ruta 18 Km. 362.- Acreedores presentarse en establecimiento comercial que se promete enajenar o Edificio ANCAP Av. Libertador y Paysandú. Piso 8.- Montevideo.
25) $ 6000 20/p 33590 Nov 29- Dic 24

VENTA DE COMERCIO

Ley 26/09/904. YEN CHANG KUO LIN y WAN CHUN CHIU prometen vender a LIDIA MARTINEZ NOVOA autoservicio "RIQUEZA" en Joaquin Requena 1520. Acreedores allí.
25) $ 3000 20/p 34055 Dic 02- Dic 29

VENTA DE COMERCIO

Ley 26/09/904. MARIA MARLENE DE LEON prometió vender a TIFANI LTDA. Kiosco en 18 de julio 1915. Acreedores presentarse en Canelones 886 apto. 706, Montevideo.
25) $ 3000 20/p 34805 Dic 10- Ene 07

VENTA DE COMERCIO. Le y 26/9/904. MUCACHO SRL prometió vender MARECIFE SA
farmacia sita en Edificio Torres Ibiza Local 005 (Ute 07). Av. Rossevelt s/n. Punta del Este. Acreedores, 25 de Mayo 718, Maldonado.
25) $ 3000 20/p 34888 Dic 13- Ene 10

Ley 26.09.1904. "URUTOYS S.R.L." prometió vender a "FICOPEL S.A" juguetería "IMAGINARIUM" sita en 21 de Setiembre 2840 (local 007), Montevideo. Acreedores en Juncal 1327 esc. 901.
25) $ 3000 20/p 35263 Dic 16- Ene 13



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR
REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS DE SEGURIDAD
SECRETARIA GENERAL.-
Por este medio se notifica a la Sr. Waldher Miller Sandoval titular de la Empresa "WAM", de la resolución de fecha 21/05/04, que luce en Expte. N° 3758/04, por la cual se le impone una multa de 117 U.R. por estar brindando servicios de seguridad sin tener la habilitación correspondiente y tener personal a cargo sin declarar. Dichas actuaciones se sustancian en el Registro Nacional de Empresas de Seguridad, sito en la calle Mercedes N° 1001.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55517 Dic 20- Dic 22

MINISTERIO DEL INTERIOR.-
DIRECCIÓN NACIONAL DE CÁRCELES, PENITENCIARÍAS Y CENTROS DE RECUPERACIÓN:
Se notifica al ex-Agte. de 1ra. Leonardo Gabriel FERRARO CABRAL, C.I. 2.884.989-8, que por Res. Sumarial N° b1331/04, se declara cesante por abandono del cargo con fecha 30/11/04. Epte. 632/04.
LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL.
CRIO. (PA) JEZABEL FERNÁNDEZ.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55531 Dic 20- Dic 22

MINISTERIO DEL INTERIOR.-
DIRECCIÓN NACIONAL DE CÁRCELES, PENITENCIARÍAS Y CENTROS DE RECUPERACIÓN:
Se notifica al ex-Agte. de 2da. Maximiliano FERREIRA DE ZUASNABAR, C.I. 4.052.677-3, que por Res. Sumarial N° 7128/04, se declara cesante por abandono del servicio con fecha 31/10/04. Epte. 4600/03.
LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL.
CRIO. (PA) JEZABEL FERNÁNDEZ.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55532 Dic 20- Dic 22

MINISTERIO DE TURISMO

EL MINISTRO DE TURISMO
RESUELVE:
1) Autorícese al retiro de la faja de clausura colocada, en el local sito en la calle Sarandí esquina Ituzaingó, Galería Paseo Real, local 15 de la ciudad de Maldonado, departamento de igual nombre.
2) Aplíquese una multa de 30 UR (unidades reajustables treinta) a la Agencia de Viajes Cammarota y Asociados, por haber instalado una sucursal en el local antedicho, sin estar autorizada por esta Secretaría de Estado.
Según Exp. 2004 02254-9, Resolución N° 1286/04 del 01/12/2004.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55520 Dic 20- Dic 22

BANCOS

BANCO DE PREVISION SOCIAL

Banco de Previsión Social

Se notifica a los clientes que se detallan a continuación, la Resolución denegatoria recaída en sus solicitudes de los subsidios que se indican, incluyéndose en los casos correspondientes, los cobros indebidos en que incurrieran:
C.I., Nombre, RES., N°, Expediente, Subsidio, Monto;
4.157.805-6, Pablo Volpi, 635/2004, 2004/1/83867, Desempleo, No;
2.023.000-9, Nelson Andino, 328/2004, 2003/1/54389, Desempleo, $ 8727,00;
2.673.914-2, Victoria Estavillo, 628/2004, 2003/1/81233, Desempleo, No;
3.118.859-2, Fernando Ciancio, 464/2004, 2002/1/91655, Desempleo, No;
4.006.381-4, María Bermudez, 653/2004, 2003/1/124152, Desempleo, No;
3.178.032-6, Ana López, 592/2004, 2001/1/138850, Desempleo, No;
Seguros por Desempleo
Tramitación y Liquidación.



27) (Cta. Cte.) 3/p 55534 Dic 21- Dic 23

Banco de Previsión Social

Se confiere vista a los clientes que se detallan a continuación de que, de acuerdo con el resultado de las actuaciones cumplidas en sus solicitudes de los subsidios que se indican, se efectuó la liquidación de la prestación.
C.I., Nombre, Expediente, Subsidio, Monto;
1.259.601-7, Noemi Cambon Luraschi, 2003/1/53017, Desempleo, ------;
3.248.749-8, Laura De Souza, 2002/1/66569, Desempleo, ------;
Seguros por Desempleo
Tramitación y Liquidación.



27) (Cta. Cte.) 3/p 55535 Dic 21- Dic 23

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a los Sres. "VARELA GIRALDEZ, JORGE DANIEL y VARELA FERRARI,

RAMON FRANCISCO" para que comparezcan dentro del horario de Oficina en Control de Notificaciones de esta División sita en la calle Daniel Fernández Crespo Nº 1534 Piso 8º, de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la División Recaudación de fecha 14/09/2004 dictada en expediente Nº 2004/05/005/00/02/4016 caratulado "ENERGY F.M. LTDA - DECLARACIONES JURADAS Y PAGOS" bajo apercibimiento de darlos por notificados. Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 09 de Diciembre de 2004.
El Director de la División Administración. Lic. Joaquin Serra. El Director de Administración de la Dirección General Impositiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55537 Dic 21- Dic 23

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la EMPRESA MANAGEMENT COMMUNICATIONS S.A. para que comparezca dentro del horario de Oficina en Control de Notificaciones de esta División sita en la calle Daniel Fernández Crespo Nº 1534 Piso 8º, de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución Nº 769/2003 de la Dirección General de fecha 31/12/2003 dictada en expediente Nº 1997/05/005/03/00/66206 caratulado "MANAGEMENT COMMUNICATIONS S.A. - ACTUACIONES INSPECTIVAS" bajo apercibimiento de darla por notificada.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 09 de Diciembre de 2004.
El Director de la División Administración. Lic. Joaquin Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55538 Dic 21- Dic 23

VARIOS

Montevideo, 13 de diciembre de 2004.-
A: SR DIRECTOR DEL DIARIO OFICIAL
DE: DIRECCIÓN DE HOSPITAL PASTEUR
Se intima a Brenda Carina Chiossoni al reintegro de sus tareas en el Hospital Pasteur en forma inmediata bajo apercibimiento de tenérsele como renunciante al cargo. Dicho reintegro deberá producirse al día laborable inmediatamente posterior a la notificación, de lo contrario quedara configurada su renuncia tacita.- Dra. ANNABELLA MARCHESE, DIRECTORA, HOSPITAL PASTEUR.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55551 Dic 21- Dic 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, en autos caratulados "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY con LAGO ROSETTI, José Antonio y otros. NULIDAD POR SIMULACIÓN DE COMPRAVENTA" ficha 24-551/03; SE CITA y EMPLAZA a la Sra. MARIA TERESA DUNA para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento legal de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 13 de diciembre de 2004. Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
27) $ 4650 10/p 35397 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 09

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil de 11° turno, en los autos caratulados " Cocio Peruchena, Esther María y otros c/ Servicio Médico Integral y otros. Daños y perjuicios", ficha 23-464/2003, se cita y emplaza a los sucesores a cualquier título de la Sra. María Esther Cocio Peruchena a que comparezcan en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se concedió para este juicio el beneficio de auxiliatoria de pobreza. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO EL diecisiete DE DICIEMBRE DE 2004.-
Esc. Susana De Feo Naggi, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55549 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 10

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12 Turno, dictada en autos "COFAC C/ Acosta de Brum, Saira Alba y otros - Diligencia preparatoria Intimación, ficha No. 2-34432/2004" y según providencia No. 3560/2004 se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos y en especial a los sucesores del Sr. Washington Olivera Santos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, 29 de Octubre de 2004. Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4650 10/p 34563 Dic 09- Dic 22

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19° Turno, dictada en autos "SEVEL URUGUAY S.A. C/ AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A. y otros.- Acción Simulatoria, Demanda de Nulidad y de Responsabilidad Civil.- Fa. 39-583/2002", y según providencia N° 293 del 19.2.2004, y N° 4569 del 18.11.2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el términio de NOVENTA DIAS a los SUCESORES de CARLOS DELSUR VIGNONE, a PERLA DELSUR VIGNONE, LIDIA DELSUR VIGNONE, a AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A y a MONZA AUTOMOVILES S.A ambas en las persona de su representantes legales y a FELIX DAVID SIWEK ALBELDA y a KONKORDIA KOZLOFF, bajo apercebimiento de disignarseles Defensor de Oficio en caso de no comparecer.- Montevideo, Diciembre 09, 2004.- Dra. Amelia Ugartemendía - Actuaria Adjunta.
27) $ 6510 10/p 35365 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.-- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1º Turno, en autos caratulados: "IGLESIAS, SERGIO Y OTROS C / BCO. DE MONTEVIDEO S.A.. COBRO DE PESOS. FICHA IUE 40-161/2003" se hace saber que por Decreto Nº 3465 /2004 de fecha 17.11.2004 se cita, llama y emplaza- conforme a lo dispuesto por los artículos 127 y concordantes del Código General del Proceso - a los herederos de Jorge Peirano Facio, a estar a derecho y contestar la demanda de cobro de pesos y reparación de daño patrimonial y moral en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Se extiende el presente, en Montevideo, el treinta de noviembre de 2004.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
27) $ 6510 10/p 34630 Dic 09- Dic 22

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. turno, en autos caratulados: "CIMA "Cooperativa Integral de Médicos Asociados" Liquidación Judicial" Fa. 40-77/2002, por auto N° 3578/2004 de fecha 25/11/2004, se hace saber que se dispuso convocar a Junta de Acreedores para el día 11 de Febrero de 2005 a la hora 11:00 que se realizará en la Sede de este Juzgado sito en la calle San José 1132 piso 3°, debiendo hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de las acreditaciones de las respectivas calidades ante la Oficina. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 26 de la Ley 2230 y art. 18 de la Ley 17.292 se expide el presente edicto que será sin cargo, en Montevideo a los nueve días del mes de Diciembre de 2004. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55541 Dic 21- Dic 23

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por resolución N° 3441 / 2004 de fecha dieciocho de Noviembre de dos mil cuatro dictada por la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Primera Instancia de Concursos de 2° Turno en autos caratulados: "GISEL S.A. CONCURSO DE ACREEDORES LABORALES. FICHA 41-604/2004", se dispuso convocar a los acreedores laborales con sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada contra GISEL SOCIEDAD ANONIMA para que concurran a esta Sede sita en San José 1132 piso 3° a los efectos de que sean prorrateados sus créditos en el activo de esta liquidación, en un plazo de 20 días a partir de la última publicación (art. 264 Ley 16.462)
Aquellos acreedores laborales que no tengan a la fecha de la publicación del edicto sentencia ejecutoriada, deberán comparecer en autos a denunciar su crédito e identificar el Juzgado donde tienen su accionamiento.
Montevideo, a los treinta días del mes de noviembre del año 2004. Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
27) $ 2232 3/p 35513 Dic 21- Dic 23

EDICTO.- Por resolución N° 2727 de fecha 22 de setiembre de 2004 dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 2° turno en los autos caratulados: "MACIERA DAL LAGO,

ALCIBIADES - CONCURSO CIVIL NECESARIO" IUE 41-574/2004 se decretó el Concurso Civil Necesario de MACIERA DAL LAGO, ALCIBIADES y por Decreto N° 3566/2004 de fecha 24/11/2004 dictado en audiencia se convoca a todos sus acreedores a la Junta que se celebrará el 16 de febrero de 2005 a la hora 10:30 en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 3. Se hace saber que los acreedores podrán actuar por sí o por apoderado, pero éste no podrá tener más de cinco votos aunque represente un número mayor de acreedores. Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedores que comparezcan despues de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 457 num. 1 y 2 del CGP se expide el presente.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones sin costo.
Montevideo, seis de diciembre de dos mil cuatro. Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55521 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 09

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en los autos caratulados "RAMOS ROSADO DEBORA AILEN - Auxiliatoria de Pobreza- Ratificación de Tenencia" - Ficha 2- 11430/2004, se cita, llama y emplaza al Sr Juan Maria Ramos a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 3 de noviembre de 2004.-
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
EN FE DE ELLO, DE MANDATO JUDICIAL, EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADOS.-
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55362 Dic 13- Dic 24

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º turno en autos caratulados: "CORBALAN DE NALERIO OLGA y ANASTASIA NALERIO -Sucesiones" Fa. 48-28/1984, se emplaza a los Sres. HUGO CESAR y JOSE JUAN NALERIO CORBALAN, la aceptación o repudio de la herencia de autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento de los dispuesto por el Art. 1070 inc. final del Código Civil. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo el ocho de diciembre de dos mil cuatro. ELSA SERRA, ESCRIBANA, Actuaria Adj.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55338 Dic 10- Dic 23

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8° Turno, dictada en autos caratulados: "GORGOROSO AMELIA ORTELIA, MARIA ROSA Y VERONICA LUISA - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" Fa: 43-293/2003, se cita, llama y emplaza a SUCESORES DE LUISA o HERMENEGILDA LUISA GORGOROSO BERRUETA Y DE RAMON MARIA GORGOROSO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LAS GESTIONANTES SE ENCUENTRAN AUXILIADAS DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 02 de diciembre de 2004.
Mª Alicia Curi Perez, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55550 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 10

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º turno en autos caratulados: "COSTA ADANO ANA MARISA - Derecho a la Identidad" Fa. 2-45894/2004, se emplaza al Sr. BERNARDO COSTA ACOSTA. a estar a derecho en estos autos. dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Montevideo el primero de diciembre de dos mil cuatro. ELSA SERRA, ESCRIBANA, Actuaria Adj.
27) $ 3720 10/p 35229 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11° turno en autos caratulados: "GARCIA BEATRIZ SUSANA C/ MACHADO OLIVERA RICHARD JACOBO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, Fa. 2-51642/2004, se emplaza al Sr. RICHARD JACOBO MACHADO OLIVERA, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Montevideo el veintinueve de octubre de dos mil cuatro. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55349 Dic 10- Dic 23

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11° turno en autos caratulados: "INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR C/ SEVERO CARLOS ANTONIO Y CORNEJO MARIA DEL CARMEN - Pérdida de PAtria Potestad" Fa. 49-218/2003, se emplaza al Sr. CARLOS ANTONIO SEVERO y a la Sra. MARIA DEL CARMEN CORNEJO, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Montevideo el veintidós de noviembre de dos mil cuatro. ELSA SERRA, ESCRIBANA, Actuaria Adj.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55553 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 10

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "ALVAREZ BURIANO, JESSICA ANDREA; ALISSON KAREN Y CRISTOPHER DAVID - RATIFICACION DE TENENCIA", FICHA 2-42211/2004, se cita,llama y emplaza a José Belis ALVAREZ, por el término de 90 días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, veintiseis de noviembre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55401 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, en autos caratulados "SILVA, MARIA ESTELA C/ MONZON, MARIA DEL ROSARIO Y OTROS- TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA N° 2-34256/2004, se cita, llama y emplaza a la Sra. María del Rosario MONZON, para que comparezca en autos a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Por auto N° 5018/2004 de 15/11/2004 se concedió el beneficio de auxiliatoria de Pobreza. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo, el venticuatro de noviembre de dos mil cuatro.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55452 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "BERMUDEZ MARIA DEL CARMEN C/ DE VASCONCELLOS WILLIAN- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD ANTECEDENTE DE PENSION ALIMENTICIA Y AUTORIZACION Y AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA Nº 2-35091/2004, se cita, llama y emplaza al Sr. WILLIAN DE VASCONCELLOS DOS SANTOS, para que comparezca en autos a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Por auto Nº 5024/2004 de 15/11/2004 se concedió el beneficio de auxiliatoria de Pobreza. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo, el dos de diciembre de dos mil cuatro.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55503 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "BERMUDEZ MARIA C/ DE VASCONCELLOS, WILLIAM- AUTORIZACION DE VIAJE Y AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA Nº 2-12520/2004, se cita, llama y emplaza al Sr. William De Vasconcellos, para que comparezca en autos a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Por auto Nº 5000/2004 de 15/11/04 se concedió el beneficio de auxiliatoria de Pobreza. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo, el veintidos de noviembre de dos mil cuatro.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55504 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

VIGESIMO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ FERRE, SYLVIA TERESITA C/ RODRIGUEZ CALVETE, EDUARDO RAFAEL- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA"- Ficha Nº 2-19583/2004, se cita, llama y emplaza al Sr. Eduardo Rafael RODRIGUEZ CALVETE, para que comparezca en autos a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárle Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Por Auto Nº 4065/2004 de fecha 05/10/2004, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo, el siete de octubre de dos mil cuatro.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55346 Dic 10- Dic 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9° Turno, en autos caratulados: "Inmobiliaria Ifer y Olivera c/ Ceretta Alberto y otros - Cobro de Pesos" ficha 2-4234/2004, se cita y emplaza a Alberto Ceretta y Celia Campón, a estar a derecho en autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, 22 de noviembre de 2004. Esc. Susana Cabrera Re, ACTUARIA.
27) $ 3720 10/p 34726 Dic 10- Dic 23

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado en lo Civil de Cuarto Turno, según resolución No. 3992/2003 de 16/10/2003, dictada en el expediente caratulado: ENRIQUE SALSAMENDI - cancelación de cupones-ficha 318/2003, IUE 26-318/2003, Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los TENEDORES DE CUPONES DE BONOS DEL TESORO que se detallan: Serie "30ª IF": Nos. 315599, 261516, 259454, 260221, 258946 con vencimiento 23/03/2003; Serie Previsional 2007: Nos. 390066, 359299 con vencimiento 05/03/2003; Serie "46ª IV" Nos. 237352, 179402, 179403, 179404, 179405, 179406, 179407 con vencimiento 20/02/2003; a estar a derecho EN EL PLAZO DE 60 DIAS conforme al art. 109 Ley 14701.- Montevideo, 14 de Octubre de 2004. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
27) $ 1953 3/p 35428 Dic 20- Dic 22

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de 2o. turno, en autos caratulados: "Banco Rpca. Oriental del Uruguay c/ Suc. de Ramon Piastri Avedutto y otros. Juicio ejecutivo", (Ficha 156-440/2004), se hace saber que por decreto No. 2294 de 29/4/04 dictado en autos, se decreto el emplazamiento de los sucesores de Ramon Piastri Avedutto por el termino de 90 dias para que opongan las defensas admisibles en este proceso. Artigas, 10 de noviembre de 2004. Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4650 10/p 34728 Dic 10- Dic 23

E D I C T O .

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a los sucesores de FRANCISCO DE LOS SANTOS, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "DE LOS SANTOS ORIOVALDO Y OTRO C/ SUCESORES DE FRANCISCO DE LOS SANTOS. Posesión Notoria de Estado Civil y Peticion de herencia (Ficha.156/782-2004), por el termino legal bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio.- Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de Pobreza a esos efectos.-
Artigas, 06 de dieiembre de 2004.-
Esc. EMA RENEE POLITO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55509 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en los autos: "ALFARO, CELINA. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL. Fa. 128/2002", se cita, llama y emplaza en autos a todos los interesados y especialmente a posibles sucesores de FLORENCIO ALFARO y SONIA ALFARO, a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 20 de junio de 2002. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55311 Dic 09- Dic 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PODER JUDICIAL
E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ IRMA Y OTROS / AUSENCIA" IUE 209-228/2003 se hace saber que por auto 1941/2003 de fecha 23/09/2003 se dispuso EMPLAZAR a RODOLFO PETER SUAREZ RODRIGUEZ a que comparezca en estos autos en un plazo de 180 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio.
Rio Branco, 18 de noviembre de 2004. Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
27) $ 3720 10/p 34982 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 2° Turno de Rosario, en autos: "RODRIGUEZ, Paola C/ PRIETO, Jorge. GUARDA y Otros.", Fa. 225-1108/2004, según decreto N° 4266 de fecha 8 de Noviembre de 2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, al Sr. Jorge William PRIETO, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
ROSARIO, 23 de Noviembre de 2004.-
Se deja constancia que por decreto N° 4266 de fecha 8 de Noviembre de 2004, la Sra. Paola Noemí RODRIGUEZ CARRO, fue Auxiliada de Pobreza.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55438 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

"Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos: "PEREZ SORIA, Daniela c/ VILLA, André.- Investigación de la Paternidad Nat. y Pensión Alimenticia".- Fa. 254-226/2003, se cita, llama y emplaza a VILLA, André, a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimiento en caso de incomparecencia. Auxiliada de pobreza.
Trinidad, 02/12/2004. Esc. Arturo GRAÑA, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55357 Dic 13- Dic 24

FLORIDA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
REF. EXP. 32521/2004 "POLICÍA DE MONTEVIDEO, REMITE LIBRETA DE CONDUCIR INCAUTADA A NOMBRE DEL SR. ROSAMEL ROLANDO PAZ"
Florida, 19 de octubre de 2004.
Confiérese vista al Sr. Rosamel Rolando Paz de las actuaciones de referencia por el plazo

de diez días hábiles. Dr. Carlos Arrillaga Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55526 Dic 20- Dic 22

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
REF. Exp. 30307/2004
Res. D 3109/04
Intímase al Sr. Juan Amaro Feria, a regularizar la situación mediante la limpieza del terreno padrón 4986, manzana 311 de Florida, en un plazo de diez días y bajo apercibimiento de aplicársele las medidas establecidas en los arts. 2 y 3 de la Ordenanza de Basurales.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55527 Dic 20- Dic 22

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

E D I C T O
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado Subrogante, en los autos caratulados: "ED. PUNTA DEL ESTE C/ NICOLA, JAVIER Y OTRO = EJECUCION DE HIPOTECA"; se IUE: 292-1139/1998; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. JORGE EDUARDO NICOLA MARTINEZ y a los Sucesores de JAVIER LUIS NICOLA MARTINEZ y de HAYDEE MARTINEZ VILARIÑO a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Maldonado, 11 de noviembre de 2004. Dra. Griselda Santoro. Juez de Paz Departamental de Primer Turno Subrogante de Maldonado.
27) $ 5580 10/p 34588 Dic 09- Dic 22

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FURTADO; PATRICIA contra ELISONDO; YEFF RONALD - TENENCIA, AUTORIZACION PARA VIAJAR Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-40319/2003, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. YEFF RONALD ELISONDO bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 24 de Noviembre de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55406 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DA ROSA PINTOS; LAURA ISABEL contra DA ROSA; MIRTA ESTHER - TENENCIA Y AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 301-931/2004, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días a la Sra. MIRTA ESTHER DA ROSA bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 24 de Noviembre de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55408 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal. de Rivera de 1er. Turno, dictado en autos: "IMR C/ EVA LIMA PEREZ y/o Sucesores a cualquier título. Juicio Ejecutivo" Fa. 331-350/2004, se CITA DE EXCEPCIONES por el término legal a Eva Lima Perez y/o sucesores a cualquier título, con domicilio desconocido, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Rivera, 12 de noviembre de 2004. Dr. Francisco Massitta. Juez de Paz Dptal. de Primer Turno.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55347 Dic 10- Dic 23

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal. de Rivera de Primer Turno, dictado en autos: "IMR c/ MYRIAM LOPEZ MARTINEZ y/o SUCESORES A CUALQUIER TITULO. JUICIO EJECUTIVO" Fa. 331-345!2004, se CITA DE EXCEPCIONES por el término legal a Myriam LOPEZ MARTINEZ y/o sucesores a cualquier título, con domicilio desconocido, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Rivera, 12 de noviembre de 2004. Dr. Francisco Massitta. Juez de Paz Dptal. de Primer Turno.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55348 Dic 10- Dic 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en los autos caratulados: "ACOSTA DELIA SUSANA. RATIFICACION DE TENENCIA. FICHA No. 341-1219/2004", SE HACE SABER: que por providencia No. 5406 de fecha 5 de Noviembre de 2004 se ha dispuesto dar traslado de la presente demanda de Ratificación de Tenencia respecto de la menor GUATAMA YOSUE GARCIA ACOSTA al Sr. JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ y de la menor YEIKA MELISA VIERA ACOSTA al Sr. CARLOS JULIO VIERA emplazándoseles a que comparzcan en autos en el término legal de noventa días bajo apercibimiento que de no hacerlo se les habrá de designar Defensor de Oficio.-
Por providencia No. 5044 de fecha 20/10/2004 se concedió auxiliatoria de pobreza.-
Y en fe de ello se hacen las presentes publicaciones que signo y firmo en la ciudad de Rocha a los treinta días del mes de Noviembre del año dos mil cuatro. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55356 Dic 13- Dic 24

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: IGLESIAS UBIEDO ANDRES FELIPE Y GOYENI PEREZ MIRTA NELIDA RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA FA 371-676/2004, se emplaza a GERARDO GIMENEZ Y SILVIA DOS SANTOS a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos se hacen estas publicaciones.-
ESTE TRAMITE TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA
San José, 26 de NOVIEMBRE del 2004
Esc. Ma. DEL CARMEN ROLDAN, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55512 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "URAN GALARRAGA, EDDY. RATIFICACION DE TENENCIA.". IUE: 382-497/2004, se cita, llama y emplaza a MIRNA YACQUELINE COSTA a que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de la tramitación de las presentes actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 22 de noviembre de 2004. Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55313 Dic 09- Dic 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2DO. Turno, dictada en autos: "MENDEZ, MARIA ROSA Y OTRO C/ TORRES MENDEZ, CARLOS MARIA Y OTROS.- Po-

sesión notoria de estado civil. Petición de herencia y auxiliatoria de pobreza.- Fa. 381/392/2003" se hace saber que ante ésta Sede se han presentado MARIA ROSA MENDEZ, ALFREDO PRUDENCIO TORRES MENDEZ Y MARTIN GREGORIO MENDEZ, promoviendo: 1) MARIA ROSA MENDEZ Y MARTIN GREGORIO MENDEZ, ACCION DE POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJOS NATURALES DE MARTINA MENDEZ SCARONE O SCARONI Y PETICION DE HERENCIA.- 2) ALFREDO PRUDENCIO TORRES MENDEZ, ACCION DE PETICION DE HERENCIA RESPECTO DE MARTINA MENDEZ SCARONE O SCARONI.- 3) TODOS ACCION DE POSESION NOTORIA DE HIJA NATURAL Y PETICION DE HERENCIA DE BLANCA MENDEZ, RESPECTO DE MARTINA MENDEZ SCARONE O SCARONI.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los herederos y/o sucesores a cualquier título de MARTINA MENDEZ SCARONE O SCARONI y de BLANCA AURORA MENDEZ O MENDES a que comparezcan a estar a derecho en éstos utos dentro del término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones.- Se deja constancia que los gestionantes gozan del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 24 de noviembre del 2004.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55514 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "BANCO CENTRAL DEL URGUGUAY C/A ALVEZ BARRETO IVO. JUICIO EJECUTIVO. FA. 396-335/2001 se CITA Y EMPLAZA a estar a derecho por el término legal a los condominos del bien embargado en autos Sres. IRMA, ILDO, ISIDORO, IDEMAR, e INOCENCIA ALVEZ BARRETO o a sus sucesores a cualquier título bajo apercibimiento.- Tacuarembó, 19 de Octubre de 2004.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

27) $ 4650 10/p 35212 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

TERCER TURNO

E D I C T O:

POR DISPOSICION DE LA SRA: JUEZ LETRADO DE 1° INSTANCIA DE 3ER. TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "SOSA VIERA, LEONARDO FABIAN Y VALENZUELA RODRIGUEZ, ANDREA ZENIA C/A SCOPPE MAZZEO, SANDRA MARGARITA" "PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA".-; FICHA: 397/976/2004; SE CITA Y EMPLAZA A LA SRA. SANDRA MARGARITA SCOPPE MAZZEO, POR EL TERMINO LEGAL, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ESTA ASISTIDO POR AUXILIATORIA DE POBREZA. TACUAREMBO, 07 DE DICIEMBRE DE 2004. ESC. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55435 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AUSENCIA

El Juzgado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, hace saber que: en autos caratulados: "RODRIGUEZ CURBELO, MARCELA ALEXANDRA. DECLARACION DE AUSENCIA.", Fa. 412-584/2003, se DECLARO LA AUSENCIA de la Sra. IRIS ADELA CURBELO SILVERA por AUTO Nº 7191/2004, de fecha 19/10/2004. EN LA PRESENTE GESTION SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA POR AUTO Nº 4733/2003, DE FECHA 01/08/2003.

TREINTA Y TRES, 15 DE NOVIEMBRE DE 2004.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55353 Dic 13- Dic 24

EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de TREINTA Y TRES, en autos caratulados: "ACOSTA, MARINA. RATIFICACION DE TENENCIA.", Fa. 412-872/2004, CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el TERMINO DE 90 DIAS a los Sres. JOSE VICTOR RODRIGUEZ y a MARIA ELIDA CUELLO RODRIGUEZ, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos. POR AUTO Nº 7356/2004, DE FECHA 25/10/2004 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-

TREINTA Y TRES, 23 DE NOVIEMBRE DE 2004.

ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55359 Dic 13- Dic 24

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

MONTE NACAR S.A.

REDUCCIÓN DE CAPITAL
Asamblea General Extraordinaria del 09/12/03
Reducción: $ 102.960.147.-
Capital integrado actual: $ 103.039.853.-
Documentación en Rincón 468 P° 3, Montevideo.

28) $ 11000 10/p 34895 Dic 13- Dic 24

LEINSTER S.A.

Asamblea del 08/12/04 resolvió reducir el Capital Integrado a: U$S 17.751,48 y el capital integrado en trámite a U$S 4.982.248,52. Documentación en Juncal 1327 Apto 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

28) $ 16500 10/p 35081 Dic 15- Dic 28

BALBIGNY S.A.

Asamblea del 15.09.04 resolvió reducir el Capital Integrado a: U$S 18,24 y el capital integrado en trámite a: U$S 8.681,40. Documentación en Juncal 1327 Apto 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

28) $ 16500 10/p 35082 Dic 15- Dic 28

BALBIGNY S.A.

Asamblea del 13.09.04 resolvió reducir el Capital Integrado a: U$S 47.926,72 y el capital integrado en trámite a: U$S 22.813.120,91. Documentación en Juncal 1327 Apto 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

28) $ 16500 10/p 35083 Dic 15- Dic 28

SWIFT ARMOUR HOLDINGS S.A.

Asamblea del 02/02/04 resolvió reducir el Capital Integrado a: $ 999.920.920,17 (pesos uruguayos novecientos noventa y nueve millones novecientos veinte mil novecientos veinte con 17/100). Documentación en Juncal 1327 Apto 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

28) $ 16500 10/p 35209 Dic 16- Dic 29

EL PRESAGIO S.A.
REDUCCIÓN DE CAPITAL

Asamblea General Extraordinaria del 31/10/04
Reducción: $ 29.942.505.-
Capital integrado actual: $ 183.767.482.-
Documentación en Rincón 468 P° 3, Montevideo.

28) $ 11000 10/p 35477 Dic 21- Ene 03

BOSQUE SOLEADO S.A.
REDUCCIÓN DE CAPITAL

Asamblea General Extraordinaria del 31/10/04
Reducción: $ 34.509.711,76
Capital integrado actual: $ 341.234.269.-
Documentación en Rincón 468 P° 3, Montevideo.

28) $ 11000 10/p 35478 Dic 21- Ene 03

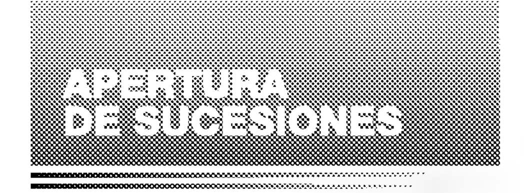
BONCAMPO S.A.
REDUCCIÓN DE CAPITAL

Asamblea General Extraordinaria del 01/11/2004
Reducción: $ 7.045.197.-
Capital integrado actual: $ 22.179.346.-
Documentación en Rincón 468 P° 3, Montevideo.

28) $ 11000 10/p 35479 Dic 21- Ene 03

AVISOS DEL DIA

Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.



(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIA AURELIA MACHADO PLAZA (FICHA: 2-51084/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35640 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11 (0001)

SEGUNDO TURNO

LYDIA BARRIOS CABRERA (FICHA 2-59182/2004).
Montevideo, 2 de Diciembre de 2004.
Esc. Mirta G. D´Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 35558 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11 (0002)

ANTONIO VULCANO GROCCIA (FICHA 2-56020/2004).
Montevideo, 18 de Noviembre de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 35562 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11 (0003)

DORIS ELENA ROMANO CASTILLO (FICHA 2-60276/2004).
Montevideo, 15 de Diciembre de 2004.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 35634 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11 (0004)

CLARA PEREIRA MARIANI BITTENCOURT (FICHA 2-61328/2004).
Montevideo, 15 de Diciembre de 2004.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 35654 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11 (0005)

TERCER TURNO

DORA MARIA GRECO (FICHA N° 2-6813/2004).
Montevideo, 22 de Marzo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35659 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11 (0006)

QUINTO TURNO

BLANCA ROSA FRANCO MAGALLANES (Ficha N° 2-58999/2004).
Montevideo, 3 de Diciembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 35557 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11 (0007)

MARIA ESTER HERNANDEZ CROSMAN (ficha 2-25775/2004).
Montevideo, 16 de Julio de 2004.
LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 35658 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11 (0008)

SEXTO TURNO

SEGUNDO CESAR FERRER ROVERANO (FICHA 2-62333/2004).
Montevideo, 16 de Diciembre de 2004.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35600 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11 (0009)

MARY ELIZABETH HERNANDEZ CASTRO (FICHA 2-59827/2004).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 35652 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11 (0010)

ERCILIO HERMENEGILDO BERMUDEZ BRITOS (FICHA 2-48306/2004).
Montevideo, 7 de Octubre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 35667 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11 (0011)

SEPTIMO TURNO

ADOLFO REINO AMARELLE o AMARELLI (Ficha: 2-46550/2004).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 35559 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11 (0012)

ROSA ROJA SOSA (Ficha: 2-58551/2004).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 35563 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11 (0013)

NOVENO TURNO

MARIA ISABEL REIRIS POSE (FICHA 2-52141/2004).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 35639 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11 (0014)

DECIMO TURNO

LUIS GOMEZ BARRIOS y MARIA FELICIA LUZARDO MORALES (FICHA N° 2-58175/2004).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35636 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11 (0015)

WASHINGTON NICOLI SAULEDA (FICHA N° 2-50739/2004).
Montevideo, 26 de Octubre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35660 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11 (0016)

DECIMOPRIMER TURNO

CATALDO CAMMARATA CRAVOTTA (FA. 2-58622/2004).
Montevideo, 26 de Noviembre de 2004.
ELSA SERRA, ESCRIBANA, Actuaria Adj.
01) $ 2700 10/p 35653 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11 (0017)

DECIMOSEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO MACCIÓ MAZIC (Ficha 51-604 /98)
Montevideo, 15 de Diciembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 35554 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11 (0018)

DECIMOTERCER TURNO

MARIA ENCARNACION LAMAS CASTRO (FICHA 2-59472/2004).
Montevideo, 2 de Diciembre de 2004.
Esc. Ma. Eugenia Noni Velasco, ACTUARIA ADJUNTA, ENCARGADA.
01) $ 2700 10/p 35565 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11 (0019)



DECIMOCUARTO TURNO

CARLOS FERMIN SALCHI RIGOLI (Ficha: 2-59188/2004)
Montevideo, 2 de Diciembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 35555 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11 (0020)

DECIMOQUINTO TURNO

ENRIQUE SOSA (Ficha N° 2-49562/2004).
Montevideo, 15 de Octubre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35637 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11 (0021)

ANTONIA MONDELLI SUBERBIA (Ficha N° 2-59444/2004).
Montevideo, 3 de Diciembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35638 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11 (0022)

DECIMOSEXTO TURNO

RAMON MARTINEZ (Ficha N° 57-406/2002) (Antes: 406/2002).
Montevideo, 25 de Noviembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35620 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11 (0023)

DECIMOSEPTIMO TURNO

JUAN FRANCISCO GALLI HERRERO (Ficha N° 2-60434/2004).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 35564 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11 (0024)

VICENTE BRUNO SALERNO LILLA o VICENTE BRUNO SALERNO LILLIA (Ficha N° 2-41094/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 18 de Noviembre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55564 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11 (0025)

VIGESIMOPRIMER TURNO

JUAN ARMENDARIZ ERRO (IUE: 2-51948/2004).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35668 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11 (0026)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS ALBERTO CERVINI FRANCHINI (Fa. 2-48707/2004).
Montevideo, 18 de Noviembre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 35635 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11 (0027)

VIGESIMOCUARTO TURNO

NICASIA GOMEZ o NICASIA GOMEZ PAIVA (FICHA: 2-39591/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 4 de Noviembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55565 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11 (0028)

VIGESIMOQUINTO TURNO

CASIMIRO MASSA ZABALETA (Ficha 2-59699/2004).
Montevideo, 2 de Diciembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 35556 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11 (0029)

PEDRO PASCUAL ANICETO CHIACCHIO PEREZ (Ficha 2-27939/2004).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 35657 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11 (0030)

VIGESIMOSEXTO TURNO

CARLOS LABORDE FRANCO (FICHA 2-61277/2004).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 35560 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11 (0031)

JUAN CARLOS VEGA RODRIGUEZ (FICHA 2-59816/2004).
Montevideo, 2 de Diciembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 35561 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11 (0032)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSÉ PEDRO NUDO CAPUTO (I.U.E. N° 168-2315/2004).
Canelones, 8 de Diciembre de 2004.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35593 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11 (0033)

RAÚL MERCADAL o MERCADAL COTELO (I.U.E. N° 168-2285/2004).
Canelones, 30 de Noviembre de 2004.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35627 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11 (0034)

PALMIRA POLONIA BERRETTA o BERRETA DIAZ (I.U.E. N° 168-2147/2004).
Canelones, 26 de Octubre de 2004.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 35628 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11 (0035)

JUAN ANGEL PARODI SANABIA (I.U.E. N° 168-2298/2004).
Canelones, 8 de Diciembre de 2004.
Esc. Stella M. Quintillán Magnani, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35630 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11 (0036)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de TERCER Turno, se hace saber la apertura de la Sucesión de:
Edelcides Salvador COUSILLAS PREZA.
Ficha 207-1240/2004, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y se cita a acreedores a audiencia de inventario a celebrarse el día 4 de febrero de 2005 a las 9.30 horas.
Melo, 8 de diciembre de 2004.- Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 3375 10/p 34981 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11 (0037)

PABLO VIJANDE CABRERA (Ficha 207-574/2004).
Melo, 15 de Abril de 2004.
José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 35573 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11 (0038)

SANTIAGO FLORENCIO BURGOS LUCAS (Ficha 207-1281/2004).
Melo, 14 de Diciembre de 2004.
Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 35574 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11 (0039)

DILORENZO MACHADO LIENCRES (Ficha 207-894/2004).
Auxiliado de pobreza.

Melo, 22 de Noviembre de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55556 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11 (0040)

CUARTO TURNO

NERY RAMÓN DOMINZAIN QUINTEROS (Ficha 208-1053/2004).
Melo, 23 de Setiembre de 2004.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 35575 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11 (0041)

FELICIANO ACOSTA TECHERA (Ficha 133/2002).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 24 de Abril de 2002.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55559 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11 (0042)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SORDO LAURIA, PASCUAL LORENZO (FICHA 223-1288/2004).
Colonia, 14 de Diciembre de 2004.
DRA. Soledad NIN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35569 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11 (0043)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

FLORENCIO GIUSTO ROSSI y ELENA EULOGIA DALCHIELE ROSTAN (Ficha "B" Nº 225-779/2004).
Rosario, 17 de Agosto de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35567 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11 (0044)

JOSE MARIA o JOSE MARIA CIRILO INGOLD FALCON (Ficha "B" Nº 225-1152/2004).
Rosario, 14 de Diciembre de 2004.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35568 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11 (0045)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DELIA AVELINA HERNANDEZ WALLACE (Ficha 241-670/2004).
Durazno.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 35582 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11 (0046)

HUGO MILTON PEREZ GOPAR (Ficha 241-671/2004).
Durazno, 24 de Noviembre de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 35583 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11 (0047)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

AIDA ALBA HENDERSON OSORIO (IUE 300-1124/2004).
Paysandú, 03 de Noviembre de 2004.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 35585 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11 (0048)

ISABEL ALCIRA DUARTE RAFFETTO (IUE 300-1152/2004).
Paysandú, 24 de Noviembre de 2004.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 35586 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11 (0049)

RODRIGUEZ MORALES; ELSA (IUE 300-1165/2004).
Paysandú, 10 de Diciembre de 2004.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35588 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11 (0050)

ANTONIO ENRIQUE JACINTO GENTA PEREIRA (IUE 300-1214/2004).
Paysandú, 9 de Diciembre de 2004.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35589 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11 (0051)

TERCER TURNO

HERIBERTO NERI ESQUIVEL MACHADO (IUE 301-1207/2004).
Paysandú, 8 de Diciembre de 2004.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35587 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11 (0052)

FERMIN ANIBAL FERNANDEZ (IUE 300-987/2004).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 7 de Diciembre de 2004.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA ADJUNTA PAS.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55570 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11 (0053)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

ALICIA MAGLIANO PERDOMO (IUE: 318-571/2004).
Young, 22 de Noviembre de 2004.
Esc. Luisa Vicco de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 35622 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11 (0054)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FRANCISCO CUCNER ó KUCNER MELNITSCKE ó MELNITSKI ó MELNISTSKI (Ficha 329-1010/2004).
Rivera, 15 de Diciembre de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35626 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11 (0055)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BORGGIO BISIO, ANGEL VICENTE (FICHA IUE: 352-1243/2004).
Salto, 5 de Noviembre de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 35596 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11 (0056)

TERCER TURNO

TUBEROSO VERME, CRISTINA BEATRIZ (FICHA IUE: 353-1352/2004).
Salto, 12 de Noviembre de 2004.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 35597 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11 (0057)

GRENO BACHINI, LUJAN AGUSTIN (FICHA IUE: 353-1397/2004).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 6 de Diciembre de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55574 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11 (0058)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

ANTONIO OSCAR CARACCIOLO PAGES (FA. Nº 431-832/2004).

Mercedes, 7 de Diciembre de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 35578 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11 (0059)

ATILIO FRANCISCO CAFFERA LANZA (FA. Nº 431-799/2004).
Mercedes, 7 de Diciembre de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 35579 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11 (0060)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ELBIO ABAYUBA PRESA SIMA (FICHA: 397/1002/2004).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 3 de Diciembre de 2004.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55576 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11 (0061)

CONVOCATORIAS

PETITMAR S.A.

Convoca a Asamblea Extraordinaria de accionistas para fecha 7/01/05
Hora: 11
Lugar: Colonia, Aparicio Saravia 991
Orden del día:
Aumento del capital social a $ 360.000, de acuerdo con el art. 3 de los Estatutos.
03) $ 837 3/p 35566 Dic 22- Dic 24 (0062)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDGARDO JAVIER FERNANDEZ MEZQUITA y PAULA FABIANA TRINDADE RODRIGUEZ (IUE: 157-720/2004).
Bella Unión, 7 de Diciembre de 2004.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 35592 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11 (0063)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CERDEIRA VARIO, PABLO ALBERTO y GONZALEZ PEÑA, SHIRLEY MARIEL (Ficha 168-2104/2004).
Canelones, 5 de Noviembre de 2004.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 35629 Dic 22- Ene 04 (0064)

CORNU, ROBERTO ALBERTO C/ DEL CASTILLO, MARIA ALEJANDRA (Ficha 168-1985/2004).
Auxiliado de pobreza.
Canelones, 23 de Noviembre de 2004.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 55584 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11 (0065)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

ALICIA BEATRIZ GARCIA ANDRES y MARTIN JAROLIMEK (IUE 180.765/2004).
Ciudad de la Costa, 4 de Octubre de 2004.
Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 35633 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11 (0066)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

ALDO ALBERTO RODRIGUEZ SANTOS y FABRICIA ISABEL ZEFFERINO (Ficha A/214/2001).
Young, 9 de Agosto de 2001.
Esc. Jesús Bicca Mendoza, Actuario.
05) $ 4650 10/p 35623 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11 (0067)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FERNANDO SAMIT y EDITH JANNET RODRIGUEZ (FICHA 352-803/2004).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 15 de Diciembre de 2004.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 55573 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11 (0068)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FRANCISCO JOSE REY CAMPS y MONICA ANDREA LIMA DA SILVA (FICHA: 397/1096/2004).
Tacuarembó, 30 de Noviembre de 2004.
ESC. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
05) $ 4650 10/p 35598 Dic 22- Ene 04 (0069)

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

C & A MODAS URUGUAY S.A.
Disolución

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 10 de diciembre de 2002, resolvió la disolución y liquidación anticipada de la sociedad.
Inscripción: N° 9097 el 22/11/2004.
06) $ 1100 1/p 35666 Dic 22- Dic 22 (0070)

DIVORCIOS

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Pri-

mera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DUTRA, WASHINGTON VALERIO C/ FIGUEROA, MARIA ECILIA. DIVORCIO POR CAUSAL (ART. 148 INC. 6°) Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 301-861/2004", se cita, llama y emplaza a la Sra. MARIA ECILIA FIGUEROA a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 8 de diciembre de 2004.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJ.

07) (Cta. Cte.) 10/p 55571 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11 (0071)

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PERDOMO; MARIA ALEJANDRA C/ FRANCHINI GONZALEZ; GUILLERMO - DIVORCIO POR CAUSAL - IUE 301-957/2004", se cita, llama y emplaza al Sr. GUILLERMO FRANCHINI GONZALEZ a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 1 de octubre de 2004.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. STELLA QUINTILLAN, ACTUARIA ADJ.

07) (Cta. Cte.) 10/p 55572 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11 (0072)

INCAPACIDADES

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente FICHA N° 156-862/2003) se ha declarado en estado de incapacidad a GONZALO TEXEIRA DA ROSA, discerniéndose el cargo de curador del mismo a al Sr. JESUS MARIA TEXEIRA. Se deja constancia que el mismo se encuentra amparado con auxiliatoria de pobreza, a sus efectos.-

Artigas, 13 de Diciembre del año 2004.- Esc Mabel Ma Guido Pesce, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55555 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11 (0073)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MEDERO SOSA, EDUARDO SEBASTIAN. INCAPACIDAD. Fa. 208-184/1997 184/97", por decreto N° 3417/2004 del 12/8/2004, se designó NUEVA CURADORA del incapaz Eduardo Sebastián MEDERO SOSA, C.I. 4.441.953-6, a María Nelly MEDEROS SOSA, C.I. 2.641.354-4, quién aceptó el cargo el día 14/9/2004 y fijó domicilio en 12 de octubre s/n, Fraile Muerto, sirviendo dicho acto de discernimiento. Eduardo Sebastián MEDERO fué declarado incapaz por decreto N° 677/99 del 23/3/1999 y designada curadora Elodina SOSA MARTINEZ. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 14 de setiembre de 2004.- Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55557 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11 (0074)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en los autos caratulados: "Frutos Escayola, Elba Milta -INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. 396-305/2004, hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a ELBA MILTA FRUTOS, habiéndose designado curadora interina a la Sra. CLEDY SOSA. Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 13 de diciembre de 2004.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55577 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11 (0075)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "DAMAS GUTIERREZ, SANTIAGO NICOLAS. INCAPACIDAD.", Fa. 412-1266/2003, se hace saber que por decreto Nro. 7187/2004, de fecha 19 de Octubre de 2004, se declaró en estado de incapacidad a SANTIAGO NICOLAS DAMAS GUTIERREZ y se designó curadora a la Sra. MARIA EVA GUTIERREZ, quien tomó aceptación del cargo el día 21 de Octubre de 2004. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA POR AUTO N° 4798/2004, DE FECHA 23/07/2004. TREINTA Y TRES, 07 DE DICIEMBRE DE 2004. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55560 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11 (0076)

LICITACIONES

MONTEVIDEO

ENTES

UTE

U.T.E.
LLAMADO A LICITACION
LICITACION PUBLICA P32650
OBJETO: SERVICIO DE VIGILANCIA EN PREDIOS Y LOCALES DE UTE CONSIDERADOS DE ALTO RIESGO

Esta Administración comunica la apertura de la Licitación de referencia para la siguiente fecha:
FECHA DE APERTURA: 13 DE ENERO DE 2005.-
HORA: 13:00
PRECIO DEL PLIEGO DE CONDICIONES: $ 1.250,00.-
Adquirir en el Dpto. de Atención Personalizada a Proveedores (Palacio de la Luz, Paraguay 2431 - Planta Baja), en el horario de 9:30 a 15:30.
Montevideo, 22 de Diciembre de 2004.

12) (Cta. Cte.) 1/p 55567 Dic 22- Dic 22 (0077)

ANTEL

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

PRORROGA.-
LICITACION PUBLICA N° 1406/04
EXTERIOR
Objeto: SUMINISTRO DE TERMINALES CELULARES Y ACCESORIOS, POR UN MONTO DE HASTA U$S 7.500.000, EN ACUERDO A LAS NORMAS Y CONDICIONES QUE SE DETALLAN EN EL PLIEGO RESPECTIVO.-
Apertura: 1er Llamado: 28 de enero de 2005 - Hora: 12:00
2do Llamado: 15 de febrero de 2005 - Hora: 13:00

Precio del ejemplar: U$S 1.000 más I.V.A.
Los ejemplares estarán a la venta a partir del 15/10, en:
ATENCION PERSONALIZADA DE PROVEEDORES
Edificio Clientes - Nivel 2- Complejo Torre de las Telecomunicaciones
Paraguay 2097
En el horario de: 10:00 a 15:30.
12) (Cta. Cte.) 1/p 55566 Dic 22- Dic 22 (0078)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"

DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Se llama a la siguiente:

LICITACIÓN PÚBLICA HC N° 31/05
MATERIAL IN VIVO PARA MEDICINA NUCLEAR
CIF MONTEVIDEO Y/O PLAZA
EJERCICIO 2005 - SEMESTRAL

APERTURA: 15 de febrero de 2005 - Hora 10:00

Los pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Importaciones y Compras, todos los días hábiles de 9:00 a 12:00 horas, previo pago de $ 1.000,00 en la Sección Pagaduría, Planta Baja.
12) (Cta. Cte.) 1/p 55580 Dic 22- Dic 22 (0079)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, diciembre 22 de 2004

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

RAMIRO ARAUJO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Arteaga 4113 y MARIA GABRIELA BASSANO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vilardebó 2012.
14) $ 283 3/p 4777 Dic 22- Dic 24 (0080)

PABLO de la FUENTE, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Santiago Rivas 1440/1 y ANDREA NATALIA RODRÍGUEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Jacinto Vera 3582 bis.
14) $ 283 3/p 4779 Dic 22- Dic 24 (0081)

JUAN PABLO AMBROSI, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Luis de la Peña 432 y NATALIA GARCÍA, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en José Freire 265.
14) $ 283 3/p 4780 Dic 22- Dic 24 (0082)

MANUEL ALEJANDRO ALONSO, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Menéndez y Pelayo 3064/2 y ANDREA SILVANA VALIANTE, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alonso de Ercilia 4077.
14) $ 283 3/p 4782 Dic 22- Dic 24 (0083)

FREDDY HAMBECK, 30 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Casavalle 4433 y ROSARIO KARINA VARGAS, 29 años, soltera, aux. contable, oriental, domiciliada en Baltimore 1465 bis.
14) $ 283 3/p 4785 Dic 22- Dic 24 (0084)

MARTÍN MARIO DURÁN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 1612 y LUCÍA CABRERA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 1612.
14) $ 283 3/p 4788 Dic 22- Dic 24 (0085)

GUILLERMO HERNÁNDEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en E. Erría 70 B1. D5/402 y MARINA FERNÁNDEZ, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Calle 127 - 2079/002 B1. 1 Malvín Norte.
14) $ 283 3/p 4789 Dic 22- Dic 24 (0086)

LUIS EDUARDO ALBERTO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en María Orticochea 4531 y DANIELA VERÓNICA AQUINO, 22 años, soltera, desempleada, oriental, domiciliada en Astengo 4608.
14) $ 283 3/p 4790 Dic 22- Dic 24 (0087)

CÉSAR GASTÓN DÍAZ, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Tomás Gómez 3583/5 y MALENA BARRIOS, 31 años, soltera, médica, peruanan N/U, domiciliada en Estanislao López 4889/303.
14) $ 283 3/p 4793 Dic 22- Dic 24 (0088)

FEDERICO TULIO de LEON, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andres Puyol 1634 y MARIA TERESA ARIS, 27 años, soltera, desempleada, oriental, domiciliada en Lucerna 5768.
14) $ 283 3/p 4794 Dic 22- Dic 24 (0089)

CLAUDIO HÉCTOR AGUERRE, 36 años, soltero, enólogo, oriental, domiciliado en cno. Cibils 5357 y CRISTINA INÉS MARCORA, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Soca 1303/102.
14) $ 283 3/p 4797 Dic 22- Dic 24 (0090)

OFICINA No. 2

FABRIZIO FRANCHI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 3303/205 y PAULA ALEJANDRA MARROCHE, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lorenzo Perez 3171/701.
14) $ 283 3/p 4778 Dic 22- Dic 24 (0091)

EDUARDO JAVIER BLANCO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle al Paso de la Arena 2274 y MARIA CARINA BORCA, 31 años, divorciada, escribana, oriental, domiciliada en Calle al Paso de la Arena 2274.
14) $ 283 3/p 4784 Dic 22- Dic 24 (0092)

TEODORO FERNANDEZ, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 1320 y MARIA INES LESSA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 1320.
14) $ 283 3/p 4786 Dic 22- Dic 24 (0093)

ERNESTO BALTAR, 26 años, soltero, diseñador gráfico, oriental, domiciliado en Patria 757/802 y ANA CECILIA URIA, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Patria 757/802.
14) $ 283 3/p 4796 Dic 22- Dic 24 (0094)

IGNACIO FERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Scoseria 2656/603 y MARIA LAURA MAURI, 30 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada en Scoseria 2656/603.
14) $ 283 3/p 4801 Dic 22- Dic 24 (0095)

OFICINA No. 3

JUAN JACHO JACHOIAN, 60 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Pagola 1964 y LUCIA AURORA TOSSONOTTE, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Diego Rodriguez Méndez 5278.
14) $ 283 3/p 4781 Dic 22- Dic 24 (0096)

DIEGO ECHIZARTO, 26 años, soltero, laboratorista , oriental, domiciliado en 8 de Octubre 2688/801 y SILVANA JACQUELINE SCHOL, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Julio Suarez 4558.
14) $ 283 3/p 4783 Dic 22- Dic 24 (0097)

MANUEL CALVIÑO, 37 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Gral Las Heras 1780 y MARIA ANDREA COMESAÑA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Defensa 1739.
14) $ 283 3/p 4787 Dic 22- Dic 24 (0098)

GUSTAVO ERNESTO CABRERA, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carpintería 4434 y ANGELICA MARIA ISLA, 26 años, soltera, empleada, peruana, domiciliada en Carpintería 4434.
14) $ 283 3/p 4792 Dic 22- Dic 24 (0099)

RUBEN ANDRES CHAVES, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Pasaje C No. 4810 Bo. 1o. de Mayo y GRACIELA GONZALEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bachini 1642.
14) $ 283 3/p 4798 Dic 22- Dic 24 (0100)

SERGIO HAIBAR ECHETO, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Osvaldo Cruz 5219/2 y MONICA BEATRIZ UMPIERREZ, 34 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Osvaldo Cruz 5219/2.
14) $ 283 3/p 4799 Dic 22- Dic 24 (0101)

FABIO ANDERSON CORREA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 2259 y CLAUDIA PATRICIA ARBULO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maldonado 2259.
14) $ 283 3/p 4817 Dic 22- Dic 24 (0102)

OFICINA No. 4

MARIO CESAR GOYENA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cassinoni 1696-605 y YOLANDA ISABEL ESPOSTO, 29 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Casinoni 1696=605.
14) $ 283 3/p 4791 Dic 22- Dic 24 (0103)

ADRIAN MARCELO GUALANO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 1928 y PAOLA SCHIAVO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Zum Felde 1646.
14) $ 283 3/p 4795 Dic 22- Dic 24 (0104)

KIM KARSON GOMEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Constituyente 1556/701 y ANALIA FERNANDA CORDERO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 2256/303.
14) $ 283 3/p 4800 Dic 22- Dic 24 (0105)

OFICINA No. 5

DIEGO HUMBERTO TUR, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en M. Martinez 3784 y MARYSOL VIERA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Miguel Martinez 3784.
14) $ 283 3/p 4803 Dic 22- Dic 24 (0106)

ALEN SEBASTIAN MACHADO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en República 1805/203 y ANA CARINA PRANDINI, 28 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en República1805/203.
14) $ 283 3/p 4805 Dic 22- Dic 24 (0107)

JULIO CESAR MASENA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gonzálo Ramírez 2215/502 y VALENTINA NATALIA KOROLKOFF, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gonzálo Ramírez 2215/502.
14) $ 283 3/p 4808 Dic 22- Dic 24 (0108)

JORGE CONRADO MARTINEZ, 41 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Rbla Rep de Chile 4529/703 y MARIA CECILIA BERTOLINI, 32 años, soltera, psicologa, oriental, domiciliada en Rbla Rep, de Chile 4529/703.
14) $ 283 3/p 4809 Dic 22- Dic 24 (0109)

JOSE CLAUDIO WILLIMAN, 27 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2938/901 y LOURDES GABRIELA SILVA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Albo 2730.
14) $ 283 3/p 4811 Dic 22- Dic 24 (0110)

ERNESTO FEDERICO QUIROGA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hudson 4591 Bis y MARIA VIRGINIA VAZ, 22 años, soltera, educ pre escolar, oriental, domiciliada en Badajoz 1764.
14) $ 283 3/p 4818 Dic 22- Dic 24 (0111)

OFICINA No. 6

DIEGO ALEJANDRO RODRIGUEZ, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Yaguarí 1884 ap. 3 y ANDREA GONZALEZ, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Rivadavia 2048.
14) $ 283 3/p 4806 Dic 22- Dic 24 (0112)

DIEGO MARTIN RAMELLA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1070 y VERONICA NATALIE MEZQUITA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1070.
14) $ 283 3/p 4810 Dic 22- Dic 24 (0113)

CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ, 29 años, soltero, cocinero, oriental, domiciliado en Juan Spikerman 2275 y CLAUDIA YOSELIN FERNANDEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J. Spikerman 2275.
14) $ 283 3/p 4812 Dic 22- Dic 24 (0114)

VICTOR DANIEL SALGUEIRO, 28 años, soltero, joyero , oriental, domiciliado en Cap. Lacoste 4169 y MARIA LIA SALABERRY, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Manuel Calleros 4735.
14) $ 283 3/p 4813 Dic 22- Dic 24 (0115)

PABLO ANDRES STARTARI, 24 años, soltero, tec. comput., oriental, domiciliado en C. Ma. Pena 4764 ap. G y MARIA BETINA VAZQUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Godoy 4548 ap. 203.
14) $ 283 3/p 4816 Dic 22- Dic 24 (0116)

OFICINA No. 7

MARIO LUIS NOCETI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Humberto Primero 4096/102 y VIRGINIA UMPIERREZ, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Humberto Primero 4096/102.
14) $ 283 3/p 4802 Dic 22- Dic 24 (0117)

JOAQUÍN VÁZQUEZ, 28 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en Baethgen 2344 y MARÍA VITTORIA CERIANI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mariano Uriarte 6077.
14) $ 283 3/p 4804 Dic 22- Dic 24 (0118)

MARCOS ANDRES PAYSSE, 24 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Scoceria 2725 Ap. 502 y MARIA del ROSARIO FERRES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Carlos Blanco 3342.
14) $ 283 3/p 4807 Dic 22- Dic 24 (0119)

HUMBERTO VICENTE, 35 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1916 Ap. 601 y ROSSANA ISABEL BATTAGLIESE, 28 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 4770 Ap. 001.
14) $ 283 3/p 4814 Dic 22- Dic 24 (0120)

JORGE ANDRES PEDEZERT, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Andrea De Morales 3724 y ERIKA SOFIA CARBAJAL, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Andrea De Morales 3724.
14) $ 283 3/p 4815 Dic 22- Dic 24 (0121)

PRESCRIPCIONES

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Cerro Largo de 2° Turno, dictado en autos: " MORALES WALLS, MARINO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. " IUE: 211-872/2002, se cita, llama y emplaza al último titular del inmueble a prescribir: Sr. ANAROLINO AVILA y a todas las personas que se consideren con derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, sobre el siguiente bien inmueble Padrón N° 5559, sito en la 1era. sección Judicial y Catastral de Cerro Largo, manzana N° 370. Asimismo se emplaza por el término antes mencionado: Padrón N° 4074 P.H. Unudad 001 Gloria Mosteiro, Padrón N° 4079 Adriana Denis Freitas, padrón N° 5629 Elvira Fonseca Díaz. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente en Melo, a los venticuatro días del mes de setiembre de dos mil cuatro.- Sr. Hugo Prieto. Juez. Subrogante.-
HUGO MILTON PRIETO MORALES, Juez de Paz.
16) $ 7440 10/p 35576 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11 (0122)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
NICOLAS SELEM y JUAN ANTONIO OTERO solicitan la inscripción del Software, de-

nominado "PICASSO".- Sistema de gestión para Pubs y Restaurantes, del cual se declaran autores.
Montevideo 20 de diciembre del 2004
SR RAUL RICARDO VALLARINO
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 141 1/p 35533 Dic 22- Dic 22 (0123)

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
IVONNE GARCIA MATONTE y MARIO PIZZI CABALEIRO solicitan la inscripción de la obra titulada "CASITAS DE DUENDES", de la cual son autores.
Montevideo 20 de diciembre del 2004
SR RAUL RICARDO VALLARINO
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 94 1/p 35535 Dic 22- Dic 22 (0124)

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
GUSTAVO IZAGUIRRE GIORGI solicita la inscripción del ALBUM MUSICAL titulado "QUIERO QUE VUELVAS", del cual es autor.
Montevideo 20 de diciembre del 2004
SR RAUL RICARDO VALLARINO
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 94 1/p 35552 Dic 22- Dic 22 (0125)

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
MATEO ETCHEGOYHEN BARREIRO solicita la inscripción del Guión Cinematográfico titulado "REVISTA 1885", del cual se declara autor.
Montevideo 30 de setiembre del 2004
SR RAUL RICARDO VALLARINO
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 94 1/p 35581 Dic 22- Dic 22 (0126)

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
GUILLERMO VIKONIS PETRAUSKAITE solicita la inscripción del Personaje titulado "NATURU" del cual se declara Autor
Montevideo 20 de Diciembre de 2004
SR. RAUL RICARDO VALLARINO
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 94 1/p 35594 Dic 22- Dic 22 (0127)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2° Turno, en los autos caratulados "CAMARAN MENDIETA JOSE ROBERTO"- RECTIFICACION DE PARTIDA - Ficha 2-56244/2004, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de José Roberto Camaran Mendieta registrada con el N° 2932 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 8° sección de Montevideo el día 8/9/40, en el sentido que donde figura: "hijo legítimo de Rafael Camarano" debe decir "hijo legitimo de Rafael Camarán" por asi corresponder. y donde dice "José Roberto CAMARANO" debe decir "José Roberto CAMARAN" por ser lo correcto.
Montevideo, 3 de diciembre de 2004. ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ACTUARIA PASANTE.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55562 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11 (0128)

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7° Turno, en autos caratulados "KACHADOURIAN DEMIRDJIAN, CHRISTIAN.- Rectificación de partida" Fa. 2-60992/2004, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CHISTIAN KACHADURIAN, inscripta el 14/10/1976 en la Oficina N° 2 de Montevideo, Acta 1844 en los siguiente sentidos: 1) donde dice CHISTIAN debe decir CHRISTIAN; 2) donde dice "... es hijo legitimo de la declarante y de su esposo LAZARO KACHADURIAN..." debe decir "... es hijo legítimo de la declarante y de su esposo GAYER KACHADOURIAN..." y 3) donde dice "... es nieta de..." debe decir "... es nieto de...", por así corresponder.
Montevideo, quince de diciembre de dos mil cuatro. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55561 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11 (0129)

DECIMONOVENO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, se hace saber que en autos "CAMANA RABBONE, JOSE PEDRO- RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO- Ficha 2-37730/2004", se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de José Pedro CAMANA LOPEZ y Angélica Carolina RABBONE, celebrado el 23/06/1928 en la 18a. sección del depto. de Montevideo, Acta N° 226, en cuanto a la fecha de nacimiento del Sr. José Pedro CAMANA RABBONE, quién nació el día 14 de abril de 1906, por asi corresponder. EN FE DE ELLO, expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo, el trece de diciembre de dos mil cuatro. ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55579 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11 (0130)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos: "PIRIZ CARBALLO, FERNANDO/ RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. IUE 209-585/2004, se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de las partidas de nacimiento de: 1) FERNANDO CARLOS PIRIZ CARBALLO, Acta N° 4596, del 8 de agosto de 1975 de la Of. No. 11 de Montevideo donde dice "comparece Elsa Carballo" deberá decir "comparece Elci Carvalho Da Silva"; y en el Margen donde dice Carballo, deber{a decir Carvalho, por así corresponder. Este trámite se encuentra amparado por lo dispuesto por el art. 340 de la Ley 16.320, a los efectos de que las publicaciones legales se realicen gratuitamente.
Río Branco, seis de diciembre de 2004.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55558 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11 (0131)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "PAGANO BALBIS, GUSTAVO. RECTIFICACION DE PARTIDA- IUE 301-1222/2004" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de DOMINGO PAGANO Y CECILIA NOBILE, extendida el 27 de marzo de 1913 en la 1a. Sección Judicial de Paysandú, Acta N° 22, en el sentido que en el texto del documento, cuando se estableció: "NACIDO EL DIA VEINTICINCO DE DICIEMBRE DE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO", debió consignarse "NACIDO EL DIA DIECIOCHO DE FEBRERO DE MIL OCHOCHIENTO OCHENTA Y OCHO" por ser lo correcto.- Paysandú, 8 de diciembre de 2004.- DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJ.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55569 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11 (0132)

REMATES

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez

Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno dictada en autos "Lucas de Olivera Osvaldo y otro c/ Cooperativa Agropecuaria Limitada Interdepartamental en Tupambae. Inspección Ocular. Intervención y otros. Ficha: 208-219/1993" se hace saber que el día 14 de Febrero de 2005 a las 10 horas en Ferreira 620 se rematará por parte del Martillero Milton D. Sosa, Matrícula 2980, R.U.C. 030035870011, por la mitad de su valor de tasación, Padrón No. 500, fracción de terreno con construcciones con una superficie de 5.090 metros, ubicado en la 8va. Sección Judicial de Cerro Largo, por la mitad de su base de tasación. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma más comisión e impuestos la Ley ponen de su cargo. B) Que los títulos se encuentran depositados en la caja fuerte de la Sede. C) Que se deberá estar al informe de la Oficina Actuaria, al expediente y a los Certificados Registrales. Melo, 15 de Diciembre de 2004. Esc. FREDDY EMILIO COUSILLAS, Actuario Adjunto.

20) $ 3750 5/p 35572 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 02 (0133)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de 5° Turno, dictada en autos caratulados "PESSINA, HUGO DIEGO C/ MAQUIA MASTRANGELO, AUGUSTO GABRIEL - EJECUCION HIPOTECARIA", Ficha: 289-386/2003 se hace saber que el próximo 18 de Febrero a las 12 y 30 horas en el local del Centro Español, 18 de Julio N° 708, por intermedio del martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula N° 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Aguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: terreno con mejoras sito en el Departamento de Maldonado, localidad catastral "El Tesoro", 6ª. Sección judicial, padrón N° 2.161, que según plano del Agrim. Carlos A. Mac Coll de octubre de 1945, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N° 61 el 25/05/1946, se señala como el solar 19 de la manzana 26; tiene una superficie de 495 mts. que se deslindan así: 15 mts. de frente al NO a la calle N° 33; 33 mts. al NE linda con el solar 18; 15 mts. al SE linda con el solar 8 y 33 mts. al SO linda con el solar 20, todos del mismo plano y manzana. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea el 1,34% del precio de remate. 4°) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonada por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5°) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Sede, Sarandí casi Ledesma, Edificio "San Lázaro", 3er. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Maldonado, 8 de diciembre de 2004.- Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 7500 5/p 35591 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 02 (0134)

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de 6° Turno, dictada en autos caratulados "PELUFFO Y SCHIAVO LTDA. C/ PABLYN S.A. - EJECUCION HIPOTECARIA", Ficha: 290-153/1995 se hace saber que el próximo 10 de Febrero a las 11 horas en el local del Centro Español, 18 de Julio N° 708, por intermedio del martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula N° 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: 7 cocheras que forman parte del edificio denominado "Del Faro", empadronadas individualmente con los Nos. 546/SS102; 546/SS103; 546/SS104; 546/SS106; 546/SS107; 546/SS109 y 546/SS110. Dicho edificio fue construido en un solar de terreno ubicado sito en la 1ª. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, paraje "Punta del Este", zona urbana, Península, manzana N° 59, padrón N° 546, que se integraba con 2 lotes contiguos que se describen así: a) solar letra "J" de la manzana dicha en el plano de los Agrim. Francisco Surroca y Alfredo Penco y Sagra de Marzo de 1890, inscripto en la Dirección Nacional de Topografía, según el cual tiene un área de 816 m2.75 dmts.; deslinde: al S 16 mts. 50 cmts. de frente a la calle N° 7, "Capitán Miranda"; por 49 mts. 50 cmts. de fondo, lindando: al O con el padrón N° 346, al N con la fracción letra "B" que se deslindará a continuación; y al E con el padrón N° 347; y b) la fracción letra "B" del plano Agrimensor Antonio Asuaga Nougué de Octubre de 1947, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el N° 249 el 4 de Diciembre del mismo año; área 360 m2. 36 dmts.; deslinde: al S 16 mts. 50 cmts. con solar letra "J" antes descripto; al O 21 mts. 98 cmts. con el padrón N° 343; al N 16 mts. 50 cmts. lindando con el padrón N° 2.505; y al E 21 mts. 70 cmts. con el padrón N° 502; superficie total: 1.177 m2. 11 dmts. Las cocheras se ubican en planta subsuelo a cota menos 2 mts. COCHERA N° 102: padrón individual N° 546/SS102, consta de una superficie de 13 m2. 80 dmts. COCHERA N° 103: padrón individual N° 546/SS103, consta de una superficie de 14 m2. 0 dmts. COCHERA N° 104: padrón individual N° 546/SS104, consta de una superficie de 14 m2. 15 dmts. COCHERA N° 106: padrón individual N° 546/SS106, consta de una superficie de 14 m2. 0 dmts. COCHERA N° 107: padrón individual N° 546/SS107, consta de una superficie de 14 m2. 0 dmts. COCHERA N° 109: padrón individual N° 546/SS109, consta de una superficie de 14 m2. 02 dmts. COCHERA N° 110: padrón individual N° 546/SS110, consta de una superficie de 14 m2. 0 dmts. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en dólares estadounidenses, en efectivo o letra de cambio el 30% de su ofera al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea el 1,34% del precio de remate. 4°) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonada por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5°) Que se encuentran agregados testimonios de la titulación. 6°) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Sede, Sarandí casi Ledesma, Edificio "San Lázaro", 3er. Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Maldonado, 8 de diciembre de 2004.- Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 13125 5/p 35590 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 02 (0135)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de 3er. Turno de Maldonado en los autos caratulados "EDIFICIO CASTELLAMARE C/ NOCETI, MARIA" EJECUCION DE HIPOTECA FICHA 294-306/2003: SE HACE SABER QUE: El próximo día 23 de diciembre de 2004 a las 11 horas en Centro Español (18 de Julio y Arturo Santana, ciudad de Maldonado), por intermedio del rematador público E. ADRIAN PALLAS Matricula 4649 r.u.c. 100147560019 se procederá a la pública subasta, con base de las 2/3 partes de su tasación catastral (o sea $ 1:198.404) y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal empadronada individulmente con el No. 134/102 que forma parte del edificio denominado "Castellamare" ubicado en la 1ª. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, ciudad de Punta del Este, empadronado con el No. 134, (antes Nos. 134 y 3021) que según plano del Agrimensor Hracio Luis Rebuffel, de Febrero de 1970 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el No. 5.917 el 23/8/71 tiene una superficie de 1.633 Mts. 50 50 dms. metros y se deslinda asi, 49 Mts. 50 cms. de frente al N.E. a calle "Los Muergos (No. 27), por 33 Mts. al N.O. por ser esquina a calle "El Remanso" (No. 20) lindando al S.O. con padrones Nos. 136 y 31; y al S.E. con padrones Nos. 135 y 1.381. La unidad 134/102 se ubica a cota vertical mas 4 Mts. 71

cms. y le corresponde el uso excusivo de la terraza K 1 y tiene una superficie de 126 Mts. 52 dms. . Se previene: 1) Que el mejor postor, deberá consignar, el 25% de su oferta, en el acto, en carácter de seña. 2) Que será de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios, certificados, así como la comisión del rematador e I.V.A. más el impuesto previsto por la Ley 16.320, o sean, el 4.02% y 2%, respectivamente sobre el precio de remate. 3) Que el Impuesto Departamental, que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 4) Que será de cargo del demandado, la comisión e I.V.A. del 1.34% del precio de remate. 5) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y la titulación. 6) Que se desconoce el estado de ocupación, existiendo deuda por Contribución Inmobiliaria Y Tributo de Educación Primaria asi como el monto por deuda de gastos comunes que no sea cubierto por la hipoteca reciproca establecida en el reglamento de copropiedad y el art. 6 de la ley 14.264, serán de cargo deladquirente en la subasta, así como los posteriores a la misma. 7) El remate, se realizará en Dólares Estadoubidenses 8) Que los antecedentes del bien a remate, se encuentran adosados al expediente, donde podrán ser examinados por los interesados. A los efectos legales se hacen publicación en el Diario Oficial y en otro de la localidad. MALDONADO, 20 de Diciembre DE 2004. Dra. Esc. Adriana Graziuso Piccini, Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3er Turno.

20) $ 2025 1/p 35584 Dic 22- Dic 22 (0136)

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 3° Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Edificio Benwi c/ Perillo De Bonis, Faraón y otros", Ejecución de Hipoteca, Ficha: 294-164/2002, se hace saber que el próximo 4 de febrero de 2005, a las 11:00 horas, en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo N° 727 de la ciudad de Maldonado, por intermedio del martillero Nicolás Pisu Espinosa, matrícula 4256, R.U.C. 211 327 920 015, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal N° 104, que forma parte del edificio denominado "Benwi", construido en un solar de terreno sito en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, localidad catastral Punta del Este, empadronado con el N° 33, y que según plano del Agrimensor Emilio Boix Larriera, inscripto en la Dirección General de Catastro el 7 de enero de 1958 con el N° 2.387, tiene un área de 1.675 metros 88 decímetros y deslinda: 47 metros 38 centímetros al sureste de frente a Avenida Juan Gorlero; y 27 metros 98 centímetros al noreste también de frente por ser esquina a calle Número 30, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 3 metros al Este. La unidad 104, padrón individual N° 33 / 104, según plano del Agrimensor citado, inscripto en la oficina de catastro mencionada el 14 de febrero de 1958 con el N° 2.394 se desarrolla en primer y segundo piso. En primer piso: a cota vertical más 4 metros 26 centímetros; superficie 27 metros 05 decímetros, lindando: al noreste y sureste con pallier y escalera "E", al suroeste con patio de aire y luz "P 5", y departamento 9. En segundo piso: a cota vertical más 7 metros 08 centímetros; área 30 metros 29 decímetros (22 metros 32 decímetros edificada y 7 metros 97 decímetros libre) linda: al noreste con departamento 8 y patio de aire y luz "P 4"; corresponde a esta unidad la utilización del balcón "T 4" (bien común). Superficie total de la unidad: 57 metros 34 decímetros. SE PREVIENE: (1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, en concepto de seña y a cuenta del precio, además de la comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 4,02%, y 2% de acuerdo con el art. 391 de la Ley N° 16.320, en el acto y efectivo. (2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la ley ponde de su cargo. (3) Que el 1% del impuesto departamental que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. (4) Que será de cargo del expediente el 1,36% de comisión de venta incluido impuestos. (5) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y titulación, encontrándose presumiblemente ocupado por sus propietarios en temporada alta. (6) Que existen adeudos por concepto de Contribución Inmobiliaria y Tributo de Educación Primaria. (7) Que se encuentran agregados al expediente testimonio de los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse, los cuales podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se realizan dos publicaciones en el Diario Oficial y en otro local. Maldonado, 14 de diciembre de 2004.- Dra. Esc. Adriana Graziuso Piccini, Juez de Paz Departamental.

20) $ 3900 2/p 35641 Dic 22- Dic 23 (0137)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "B.R.O.U. c/a. Gutiérrez Da Cunda, José Carlos. Ejecución Prendaria" Ficha 396-259/2004, se hace saber que el día 23 de Diciembre de 2004, a la hora 9:00, en el local de remates de la calle Joaquín Suarez 282 de esta ciudad; y por intermedio del Rematador CESAR NILO CUSTODIO, RUC 190003550011, matrícula 3908, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, y en dólares estadounidenses, de los siguientes bienes: I) Una Camioneta Pick-up marca CHEVROLET, año 1987 modelo D20, matrícula RA-06099, Padrón 065296 de Tacuarembó, Motor LD 8681B247141P, 4 cilindros a gas oil; II) Una plantadora de papas marca HASSIA de 2 surcos tipo KLE2 N° 008399, enganche de 3 puntos, rodado 5 00-15 CR; III) Un tractor marca MASSEY FERGUSON modelo 290-4, doble tracción, motor diesel de 85 CV N° SC8922B572915C, chasis 290016845, lev. hidr. de 3 puntos, control remoto simple, barra contra capotaje, techo, rod. neumático tras. 18.4-15x34 y del 14.9x24 origen Brasil; IV) Un tractor marca MASSEY FERGUSON, modelo 292-4, año 1998, chasis N° 292023330, motor diesel Perkins 4000T Turbo de 105 HP, N° SD 8904B585751C, techo, rodado del. 14.9-13x24, trasero 18.4 34.- SE PREVIENE: 1- Que son de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador, asi como el impuesto del 2% creado por el art. 391 de la Ley 16.320; 2- Que el mejor postor deberá depositar su oferta en el acto de serle aceptada la misma, asi como la comisión y tributos son de cargo del comprador.- 3- Que los bienes se venden en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación y de la información registral agregadas. La que puede ser consultada por los interesados en esta Sede. 4- Que la deuda de la Camioneta marca Chevrolet Padrón 65.296, por concepto de patente de rodados al mes de noviembre del corriente es de $ 196.455,00, existiendo deuda por infracciones de tránsito por la suma de $ 990,00, conforme información de la I.M.T. Tacuarembó, 20 de Diciembre de 2004.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.

20) $ 3000 2/p 35621 Dic 22- Dic 23 (0138)



COMPAÑÍA MALDONADO LTDA

Contrato: 21/9/2004.
Insc.: No. 9689 - 9/12/04.
Capital: $ 17.100 (100 cuotas de $ 171)
Socios: Nueva Compañía - Sistema Asistencial Ltda. (80 cuotas).
Julio César Matonte Manzanares (20 cuotas).
Plazo: 3 años prorrogables
Administración: Conjunta
Objeto: Prestación de servicios en área de salud a personas sanas y enfermas.
Domicilio: Montevideo.

22) $ 1650 1/p 35553 Dic 22- Dic 22 (0139)

IDAFER SRL. Contrato: 01/09/2004. Registro N° 7483 el 21/09/2004. Se autoriza continuar sociedad con un solo socio (artículo 156 ley 16.060).

22) $ 1100 1/p 35577 Dic 22- Dic 22 (0140)

ALIANZA Ltda.

Contrato: Mercedes, 23 de marzo de 2004-
Inscripción: Registro Nacional de Comercio N° 3.001 el 26 de abril de 2004.-
Socios: Lorena Fabiana NASSO CORNELLI, Noel Eusebio MOREIRA RODRIGUEZ (45 cuotas cada uno).-
Objeto: Servicio de acompañamiento en centros de salud y/o domicilio; enfermería central y domiciliaria, y promoción de bienes y servicios.-

Plazo: 1 año, prorrogable por períodos de un año
Capital: $ 90.000, dividido en 90 cuotas de $ 1000 c/u, aportado por partes iguales.-
Administración y Representación: ambos socios, en forma indistinta.-
Domicilio: Mercedes, Soriano.
22) $ 2750 1/p 35580 Dic 22- Dic 22 (0141)

S. RAMIREZ LIMITADA

Contrato: 11/11/2004
Inscripción: No. 9059 el 22/11/2004.
Socias: Silvia Lucrecia Ramirez Nikitchuk y Carla Daniela Ramirez Nikitchuk.
Capital: $ 30.000 (10 cuotas de $ 3000)
Objeto: Venta de mercaderia a comisión y prestación de servicios en los ramos y anexos en artículos para el hogar, bazar, tienda y alimentación, pudiendo industrializar, comercializar, distribuir, importar y exportar mercaderia.
Administración: Silvia Lucrecia Ramirez.
Plazo. 30 años.
Domicilio: Rivera.
22) $ 2200 1/p 35624 Dic 22- Dic 22 (0142)

FORESTAL TRANQUERAS SRL

Contrato: 1° de marzo de 2004. Inscripción N° 2128 el 23/3/2004. Socios: Antonio Faustino Macedo Fernández y Oscar Gustavo Urbeltz Pérez. Capital $ 558.000 dividido en 1.116 cuotas. Objeto: Aserradero con toda clase de elaboración de la madera y toda actividad conexa al giro. Domicilio: ciudad de Tranqueras, departamento de Rivera. Plazo 3 años prorrogables automáticamente cada año. Administración: ambos socios conjuntamente.
22) $ 2200 1/p 35625 Dic 22- Dic 22 (0143)

"SANITARIA AMERICANA S.R.L"
Aumento de Capital y Cesión

Contrato: 1 noviembre 2004
Inscripción: Nº 8807
A) AUMENTO DE CAPITAL: $ 200.000,oo; 1000 cuotas de 200,oo cada una
B) CESION DE CUOTA: Cedente: MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ BERROA (50 cuotas); Cesionario: "FADENCOR SOCIEDAD ANONIMA" (50 cuotas)
Integración actual: JORGE ROIG BOVE: 950 cuotas y "FADENCOR SOCIEDAD ANONIMA": 50 cuotas.
22) $ 2200 1/p 35631 Dic 22- Dic 22 (0144)

ALBERTI HNOS. S.R.L.

CONTRATO: 08/11/2004
INSCRIPCION: No. 8715
SOCIOS: Diego Alberti Correa, Manuel Alberti Correa, Ismael Alberti Correa, (50 cuotas cada uno)
CAPITAL: $ 30.000 en 150 cuotas.
OBJETO: Representaciones Comerciales, Venta de productos lácteos y porcinos.
PLAZO: 30 años
ADMINISTRACION: Diego Alberti Correa
DOMICILIO: Salto.
22) $ 1650 1/p 35632 Dic 22- Dic 22 (0145)

CRONOLUZ LTDA.

CESION
CONTRATO: 23/11/1989, efecto retroactivo al 1/8/1986
INSCRIPCION: No. 1549 al Fo. 6291 de Lo. No. 3
CEDENTE: NELSON GUINOVART FERNANDEZ (40 CUOTAS)
CESIONARIO: GLADYS FERNANDEZ PEREZ (40 CUOTAS).
22) $ 1100 1/p 35648 Dic 22- Dic 22 (0146)

CRONOLUZ LTDA.

CESION Y MODIFICACION
CONTRATO: 23/11/1989
INSCRIPCION: No. 1550 al Fo. 6296 del Lo. No. 3
CEDENTE: JULIO LEVI WESTERFELD (24 CUOTAS)
CESIONARIO: MIGUEL SALVIA TROISI (24 CUOTAS)
ADMINISTRACION: GLADYS FERNANDEZ PEREZ.
22) $ 1100 1/p 35649 Dic 22- Dic 22 (0147)

CRONOLUZ LTDA.

CESION
CONTRATO: 23/11/1989
INSCRIPCION: No. 1551 al Fo. 6301 del Lo. No. 3
CEDENTE: CRONUS S.A (24 CUOTAS)
CESIONARIO: GLADYS FERNANDEZ PEREZ (24 CUOTAS).
22) $ 1100 1/p 35650 Dic 22- Dic 22 (0148)

C.A.P.H. S.R.L.
(COBERTURA DE ASISTENCIA PRE HOSPITALARIA S.R.L.)

Contrato: 12/11/04
Inscripción: 8965 17/11/04
Socios: Paula María Porto Mata, Darling Angela Nieves Borba, Javier Devesa de Graaff, Juan Carlos Alaniz Aceredo, Ricardo Gastón Poloni Barcelli, Ramón Enrique Larzabal Larrosa, Américo Abayuba da Silva Vidal, Alexander Botta Arrizabalaga, Fernando Ruben Martinez Martinez, Diego Gaston Comunale Galarraga, José Luis Pérez Alpuin, Roberto Santini Pioli, Walter Hebert Romero de Armas, Patricia Paz Piñeyrúa, Martín Aurelio Pamparato Mautone, Oscar Daniel Migales Ferreira, Alvaro Gustavo de León Paredes, Marta Yanet da Silva Vidal, Carlos Alberto Gardella Rodríguez, Jorge Mario Seoane Rojas, Rogelio Javier Kerves Ramírez y Luis Marcel Martinez Larrosa.-
CON 10 CUOTAS CADA UNO.-
Capital: $ 44.000 (220 cuotas de $ 200)
Objeto: servicios de enfermería vinculados con la salud de los seres humanos.-
Administración: Paula María Porto Mata, José Luis Pérez Alpuin y Darling Angela Nieves Borba, dos cualesquiera de ellos, conjuntamente.
Plazo: 30 años.
22) $ 4950 1/p 35651 Dic 22- Dic 22 (0149)

MARIE JANNE LTDA.

Contrato: 1 Diciembre 2004
Inscripción: N° 9566 el 7/12/2004
Socios: JUAN PEDRO FOGLIANI MEDINA MONICA LILIAN VALDEZ SALA (50 cuotas cada uno)
Capital: $ 17.100.-
Objeto: Distribución y venta de todo tipo de bienes y mercaderías, importación y exportación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Mónica Valdez Sala.
22) $ 1650 1/p 35661 Dic 22- Dic 22 (0150)

PREMIUM NET SOLUTIONS S.R.L.

Contrato: 14 Diciembre 2004
Inscripción: N° 9924 16/12/2004
Socios: CARLOS ENRIQUE MACIEL DIEGO GERMÁN MACIEL
(50 cuotas cada uno)
Capital: $ 30.000.-
Objeto: Servicios on line a traves de Internet, programación, diseño, promoción de comercio exterior, difución cultural de eventos.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjuntamente.
22) $ 1650 1/p 35662 Dic 22- Dic 22 (0151)

GUIYOTE / POLANKA LTDA.

Contrato: 9 Setiembre 2004
Inscripción: N° 7620 el 27/09/2004
Socios: GUILLERMINA MARIA CASTRO BEDUCHAUD (21 cuotas), PABLO HERNAN GIMENEZ GUTIERREZ (9 cuotas)
Capital: $ 30.000.-
Objeto: Diseño textil, de indumentaria, industrial, aplicado, producción de los mismos. Producto, importación, exportación. Gerenciamiento.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Guillermina Castro Beduchaud.
22) $ 1650 1/p 35663 Dic 22- Dic 22 (0152)

REPOLLO SRL

Contrato: 1 Setiembre 2003
Inscripción: N° 6940 el 1/10/2003
Socios: ALVARO RAUL RAMIREZ BORTOLOTTO
DIEGO ALEJANDRO BOLUMBURU CORRAL
(45 cuotas cada uno)
Capital: $ 18.000.-
Objeto: Autoservice exportación e importación de cualquier tipo de bienes y productos.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta, indistinta o alternativamente.
22) $ 1650 1/p 35664 Dic 22- Dic 22 (0153)

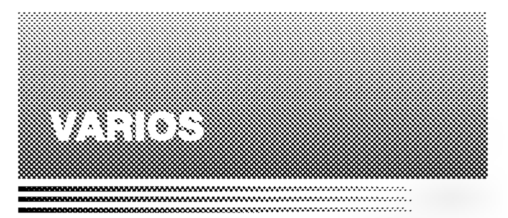
SERVICE PLUS S.P S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 22 Noviembre 2004
Inscripción: N° 9169 el 24/11/2004
Cedente: PAULO GUILLERMO BENITEZ KARAZA (99 cuotas)
Cesionarios: Cesar Gustavo Machado (50 cuotas) Darley Hery Sosa Luciaro (49 cuotas)
Administración: Darley Hery Sosa Luciaro.
22) $ 1650 1/p 35665 Dic 22- Dic 22 (0154)

"BELMAR LTDA."

Contrato: - 5/Mayo/1995.
Inscripción: - No. 1044, Fo. 1354, Lo. 2, 25/5/1995.

Socios: - Francisco Mario ALONSO GONZALEZ (5 cuotas) y María Isabel BRAUSE DAMIAN (5 cuotas).
Capital: - $ 50.000,oo, dividido en 10 cuotas $ 5.000,oo cada una.
Objeto: - Transporte de mercaderías, materiales, fletes, depósitos, consignaciones, etc.-
Plazo: - 30 años.
Domicilio: - Ciudad Canelones, Departamento Canelones.
Administración: - Indistinta.
22) $ 2200 1/p 35669 Dic 22- Dic 22 (0155)



MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

"Notifíquese a la Empresa Disenplas SRL en carácter de propietaria del predio Padrón N° 56364, se ha verificado por el Servicio de Contralor de Edificaciones, Sector Seguridad Edilicia mediante inspección profesional que el muro de cierre del solar de su propiedad presenta riesgo probable a la vía pública, especialmente en el sector de ochava, por lo que deberá presentar ante dicho Sector peritaje, plan de obras y cronograma tendiente a eliminar los riesgos, bajo asesoramiento profesional de Arq. o Ing. Civil.- Ultimo plazo 20 días.-
Sanción sin más trámite 19 UR 7880.-".
27) (Cta. Cte.) 3/p 55578 Dic 22- Dic 24 (0156)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

M.T.O.P. DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

NOTIFICACION

Por este medio (Art. 94 y 96 del Decreto 500/991) se da por notificadas a las empresas Cobena S.A., Ingeniero Figueroa Arteaga y Albhor S.A. de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29 de setiembre de 2004, recaída en la Licitación Pública N° 21/01 que dispuso: "Adjudícase a la empresa CONDE S.A. la Ejecución de las obras de Construcción de un Edificio destinado a Sede del Instituto de Formación Docente; las Obras de infraestructura exterior y las fundaciones para una futura ampliación en Solymar Norte (Departamento de Canelones)".
27) (Cta. Cte.) 3/p 55563 Dic 22- Dic 24 (0157)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

M.I.E.M. DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 17/11/2004 en el asunto 1133/2003, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de Marcos Martínez y Fabián Leites de Moraes, por el plazo de 12 meses, para la búsqueda de ágatas, amatistas y demás minerales de la familia del sílice, afectando parcialmente a los predios padrones 591, 6551, 8505 y 9959 de la 9ª Sección Catastral del Dpto. de Salto, en un área de 1.676 hás. 0000 m².- Ing. Agrón. CRISTINA TILVE, Directora, División Minería.
27) $ 1674 3/p 35571 Dic 22- Dic 24 (0158)

MINISTERIO DE TURISMO

MINISTERIO DE TURISMO

Otórgase vista a SCORPIA S.A. (Travel Planning), con plazo de 10 días, de la denuncia presentada ante el Ministerio de Turismo, según Expediente número: 2004 02641-9.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55568 Dic 22- Dic 24 (0159)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial N° 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña Teresa D'ALESSANDRO SASTRE.
para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 20 de diciembre de 2004. Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 465 1/p 35551 Dic 22- Dic 22 (0160)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña Angela Silvana SARAIVA OVIEDO para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 20 de diciembre de 2004. Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 465 1/p 35604 Dic 22- Dic 22 (0161)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial N° 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña Andrea Patricia Iris GRANERO COMUNALE. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 20 de diciembre de 2004. Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 465 1/p 35655 Dic 22- Dic 22 (0162)

VARIOS

MEGAL S.A. CON RUC 211103170012 COMUNICA EL EXTRAVIO DE SUS LIBROS DE ASAMBLEA DE DIRECTORIO.
27) $ 93 1/p 35534 Dic 22- Dic 22 (0163)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos: "DOTTA AGUIAR, VIOLETA contra: MONTES DE OCA, DIEGO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha Nº 2-27366/2004, se cita, llama y emplaza al Sr. Diego MONTES DE OCA TORRE a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos.- Montevideo, veinticinco de Noviembre de dos mil cuatro.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55554 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11 (0164)

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas se emplaza a los Sucesores de Enrique Ballestrino Laporte para que comparezcan en el término legal a estar a derecho en los autos caratulados "Soravilla Marcelo C/ Torterolo Di Lorenzi Juan Carlos y otros - Ejecución Hipotecaria" (ficha 156 - 1177/2004), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Artigas, 13 de diciembre de 2004. Esc. EMA RENEE POLITO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3720 10/p 35570 Dic 22- Dic 24

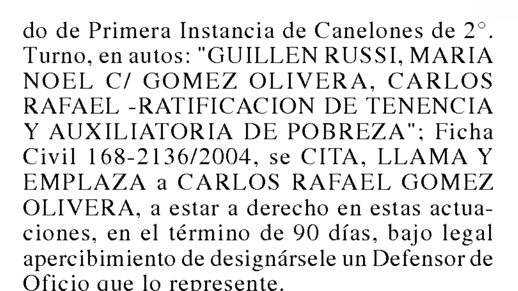
Feb 01- Feb 11 (0165)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letra-


do de Primera Instancia de Canelones de 2°. Turno, en autos: "GUILLEN RUSSI, MARIA NOEL C/ GOMEZ OLIVERA, CARLOS RAFAEL -RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA"; Ficha Civil 168-2136/2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a CARLOS RAFAEL GOMEZ OLIVERA, a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio que lo represente.

Por auto N° 8946/2004 de fecha 22/10/2004 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.

Canelones, 15 de Noviembre de 2004. Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55583 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11 (0166)

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2°. Turno, en autos: "RAMIREZ PUCHETTA, MARIA AZUCENA C/ BURGOS, RUBEN Y D'ELIA, ESTHER - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA"; Ficha Civil 168-1701/2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a RUBEN BURGOS y a D'ELIA, ESTHER, a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio que lo represente.

Por auto N° 6326/2004 de fecha 11/08/2004 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.

Canelones, 23 de Noviembre de 2004. Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55585 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11 (0167)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

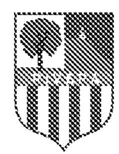
EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C/ CAFAYATE S.A. Y/ O SUCESORES. JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO", Ficha 329-667/2004, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a CAFAYATE S.A. y/o SUCESORES A CUALQUIER TITULO, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rivera, 30 de noviembre de 2004. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55581 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11 (0169)

RIVERA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA



INTENDENCIA DE RIVERA

Se cita y emplaza a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y/o sucesores a cualquier titulo de los inmuebles y muebles, cuyos datos individualizantes se detallan en el presente, para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto de Tributos que mantienen con la Intendencia, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promover el cobro en vía Judicial (Ley 13.892, Art. 428, Arts. 51 y 91 del Código Tributario). A tal efecto deberán concurrir ante la oficina de Gestión y Cobro, calle Agraciada 570 Planta Baja del Edificio Comunal.-

Nombre	Pad.- CONT.	EXP./Res.	Ejercicio	Monto
ZIAD BISHARA BADRA	9719/09	1222 - 8131	3a. ej. 99 3a. ej. 04	$ 3.211.93
ZIAD BISHARA BADRA	9714/09	1224 - 8152	3a ej. 97 3a ej. 04	$ 4.164.01
ZIAD BISHARA BADRA	9713/09	1226 - 8150	3a. ej. 97 3a. ej. 04	$ 4.696.84
ZIAD BISHARA BADRA	9796/09	1231 - 8149	3a. ej. 97 3a. ej.04	$ 4.196.22
ZIAD BISHARA BADRA	9797/09	1232 - 8151	3a. ej. 97 3a. ej. 04-	$ 4.198.83
ZIAD BISHARA BADRA	9751/09	1255 - 8179	3a. ej. 97 3a. ej. 04	$ 3.831.78
ZIAD BISHARA BADRA	9935/09	1256 - 8192	3a. ej. 97 3a. ej. 04	$ 3.834.36
ZIAD BISHARA BADRA	9914/09	1268 - 8201	3a. ej. 97 3a. ej. 04	$ 3.834.19
ZIAD BISHARA BADRA	9942, 9738, 9853, 9848, 9806, 9798, 9764, 9761, 9743/09	1353 - 9232	3a. ej. 96 3a. ej. 04	$ 26.603.43
ZIAD BISHARA BADRA	9971, 9966, 9812, 9721, 9790, 9792, 9805, 9732, 9759/09.	1351 - 9233	1a. ej. 03 3a. ej. 04	$ 18.057.75

27) (Cta. Cte.) 3/p 55582 Dic 22- Dic 24 (0168)

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMERA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto- en autos; "COFAC c/ José María Samit Intimación de pago- Fa. IUE 358-685/2001 se hace saber que por auto N° 3197 del 25 de noviembre de 2004 se dispuso intimar al Sr. José María Samit, el pago del Vale N° 8080 de fecha 2 de marzo de 2001 por la suma de $ 44.127 más ilíquidos por el plazo de diez días hábiles (conforme art. 89 inc. 1 del C.G.P.)

Salto, 7 de diciembre de 2004.- Dra. RITA AULISO ELLAURI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) $ 4650 10/p 35595 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11 (0170)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

CALIWEL INVERSORA SOCIEDAD ANONIMA

U$S 200.000

OBJETO: En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz,

comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 13.12.2004 9813.
28) $ 3300 1/p 35536 Dic 22- Dic 22 (0171)

NADESTAR INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 200.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 13.12.2004 9817.
28) $ 3300 1/p 35537 Dic 22- Dic 22 (0172)

GERINUR COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

U$S 200.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 13.12.2004 9815.
28) $ 3300 1/p 35538 Dic 22- Dic 22 (0173)

COMPAÑÍA BAFISUR SOCIEDAD ANONIMA

U$S 200.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 13.12.2004 9811.
28) $ 3300 1/p 35539 Dic 22- Dic 22 (0174)

CALINET COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

U$S 500.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 13.12.2004 9823.
28) $ 3300 1/p 35540 Dic 22- Dic 22 (0175)

COMPAÑÍA BIMATEC SOCIEDAD ANONIMA

U$S 500.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 13.12.2004 9821.
28) $ 3300 1/p 35541 Dic 22- Dic 22 (0176)

PANEBAN INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA

U$S 200.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 13.12.2004 9819.
28) $ 3300 1/p 35542 Dic 22- Dic 22 (0177)

DALIBEL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 500.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 13.12.2004 N° 9824.
28) $ 3300 1/p 35543 Dic 22- Dic 22 (0178)

BITANOR SOCIEDAD ANONIMA

U$S 500.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efec-

tuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 13.12.2004 N° 9822.
28) $ 3300 1/p 35544 Dic 22- Dic 22 (0179)

ARINTUR SOCIEDAD ANONIMA

U$S 500.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 13.12.2004 N° 9820.
28) $ 3300 1/p 35545 Dic 22- Dic 22 (0180)

PADETIR SOCIEDAD ANONIMA

U$S 200.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 13.12.2004 N° 9818.
28) $ 3300 1/p 35546 Dic 22- Dic 22 (0181)

LAMINOR SOCIEDAD ANONIMA

U$S 200.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 13.12.2004 N° 9816.
28) $ 3300 1/p 35547 Dic 22- Dic 22 (0182)

DAFENOL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 200.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 13.12.2004 N° 9814.
28) $ 3300 1/p 35548 Dic 22- Dic 22 (0183)

BINABEL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 200.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 13.12.2004 N° 9812.
28) $ 3300 1/p 35549 Dic 22- Dic 22 (0184)

ASTILUZ SOCIEDAD ANONIMA

U$S 200.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 13.12.2004 N° 9810.
28) $ 3300 1/p 35550 Dic 22- Dic 22 (0185)

LA MANOLITA S.A.

100 AÑOS
$U 700.000,00
CANELONES
objeto: a) GANADERIA - AGRICULTURA, Importación y Exportación - Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, carbón y leña, comunicaciones, cueros, frutos del país, lana, madera, marítimo, pesca, tabaco, veterinaria, B) Representaciones, comisiones, y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando la prohibiciones legales. d) Explotación agropecuaria, Forestación, fruticultura, citrucultura, fruticultura y derivados, e) Participación o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción: 16/12/04 Nro. 9910.
28) $ 3300 1/p 35599 Dic 22- Dic 22 (0186)

VIATEN
Sociedad en Comandita por Acciones
Artículo 291 Ley 16.060

Asamblea General Extraordinaria: 10 de Diciembre de 2004 resolvió por unanimidad reducir capital social a $ 146.503.332,05. Se convoca a los acreedores a deducir oposición; plazo: 30 días. Documentación a disposición en 25 de Mayo 444/401.
28) $ 16500 10/p 35601 Dic 22- Ene 04 (0187)

DELPLATA S.A.
(antes DELPLATA LIMITADA)
Transformación
Acta: 10/12/03

CAPITAL: $ 9.000.000.-
OBJETO: Manufactura, industrialización y comercialización del cuero; Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, carne, caucho, combustible, comunicaciones, construcción, cuero, electrotecnia, extractivas, ferretería, frutos del país, informática, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, química, servicios profesio-

nales, técnicos, administrativos, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones; toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.-
Cien Años
Montevideo
Inscripción: 1/12/04, 9400.
28) $ 3300 1/p 35602 Dic 22- Dic 22 (0188)

SENDEROS DEL SUR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 20/12/04, 9984.
28) $ 3850 1/p 35605 Dic 22- Dic 22 (0189)

MEDIFREN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 20/12/04, 9983.
28) $ 3850 1/p 35606 Dic 22- Dic 22 (0190)

FINONSUR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 20/12/04, 9982.
28) $ 3850 1/p 35607 Dic 22- Dic 22 (0191)

DIMELLER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 20/12/04, 9995.
28) $ 3850 1/p 35608 Dic 22- Dic 22 (0192)

TINEMARK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 20/12/04, 9981.
28) $ 3850 1/p 35609 Dic 22- Dic 22 (0193)

GEROMIX S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 20/12/04, 9985.
28) $ 3850 1/p 35610 Dic 22- Dic 22 (0194)

CEMISOLD S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artí-

culos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 20/12/04, 9986.
28) $ 3850 l/p 35611 Dic 22- Dic 22 (0195)

LIMITOUR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 20/12/04, 9987.
28) $ 3850 l/p 35612 Dic 22- Dic 22 (0196)

VANYFREL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 20/12/04, 9988.
28) $ 3850 l/p 35613 Dic 22- Dic 22 (0197)

RISIKEL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 20/12/04, 9989.
28) $ 3850 l/p 35614 Dic 22- Dic 22 (0198)

RISITECH S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 20/12/04, 9990.
28) $ 3850 l/p 35615 Dic 22- Dic 22 (0199)

MELEKOLL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 20/12/04, 9991.
28) $ 3850 l/p 35616 Dic 22- Dic 22 (0200)

RISIPARK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y deriva-

dos; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 20/12/04, 9992.
28) $ 3850 1/p 35617 Dic 22- Dic 22 (0201)

MADYFREL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 20/12/04, 9993.
28) $ 3850 1/p 35618 Dic 22- Dic 22 (0202)

TIVINORD S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 20/12/04, 9994.
28) $ 3850 1/p 35619 Dic 22- Dic 22 (0203)

BACK BAY TRADING S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. U$S 100.000.
INSCRIPCIÓN: 07/12/04, 9572.
28) $ 3300 1/p 35642 Dic 22- Dic 22 (0204)

JISNET TRADE S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. U$S 100.000.
INSCRIPCIÓN: 08/12/04, 9671.
28) $ 3300 1/p 35643 Dic 22- Dic 22 (0205)

TREMONTY S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. U$S 200.000.
INSCRIPCIÓN: 07/12/04, 9570.
28) $ 3300 1/p 35644 Dic 22- Dic 22 (0206)

VANWEG GROUP S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. U$S 200.000.
INSCRIPCIÓN: 07/12/04, 9571.
28) $ 3300 1/p 35645 Dic 22- Dic 22 (0207)

KIBEX CORPORATION S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. U$S 200.000.
INSCRIPCIÓN: 07/12/04, 9569.
28) $ 3300 1/p 35646 Dic 22- Dic 22 (0208)

GAT ALLEY S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. U$S 100.000.
INSCRIPCIÓN: 07/12/04, 9573.
28) $ 3300 1/p 35647 Dic 22- Dic 22 (0209)

PERFEL S.A.
Aumento de Capital

Asamblea Gral. Extraordinaria: 13/10/2004.
Nuevo Capital: $U 2.100.000.
Inscripción: N° 9599 - 20/12/04.
28) $ 1100 1/p 35656 Dic 22- Dic 22 (0210)

REFORMAS

RIVODYL S.A.
Reforma

Capital Actual: $ 15.000.000.-
Inscripción: 9/12/04, 9688.
28) $ 550 1/p 35603 Dic 22- Dic 22 (0211)



Para facilitar la búsqueda en las colecciones

GUIA DE LEYES



Incluidas en el Registro Nacional de Leyes y Decretos (*)

AÑO	NUMEROS	Semestre
1919	6.846 al 6.930	
1919	6.931 al 7.047	
1920	7.048 al 7.386	
1921	7.387 al 7.451	
1922	7.452 al 7.548	
1923	7.549 al 7.689	
1924	7.690 al 7.811	
1925	7.812 al 7.917	
1926	7.918 al 8.068	
1927	8.069 al 8.195	
1928	8.196 al 8.393	
1929	8.394 al 8.613	
1930	8.614 al 8.720	
1931	8.721 al 8.824	
1932	8.825 al 8.933	
1933	8.934 al 9.180	
1934	9.181 al 9.455	
1935	9.456 al 9.543	
1936	9.544 al 9.641	
1937	9.642 al 9.754	
1938	9.755 al 9.807	
1939	9.808 al 9.908	
1940	9.909 al 9.997	
1941	9.998 al 10.110	
1942	10.111 al 10.305	
1943	10.306 al 10.468	
1944	10.469 al 10.535	
1944	10.536 al 10.600	
1945	10.601 al 10.694	
1946	10.695 al 10.806	
1946	10.807 al 10.882	
1947	10.883 al 11.013	
1948	11.014 al 11.212	
1949	11.213 al 11.406	
1950	11.407 al 11.480	
1950	11.481 al 11.628	
1951	11.629 al 11.788	
1952	11.789 al 11.912	
1953	11.913 al 12.088	
1954	12.089 al 12.174	
1955	12.175 al 12.262	
1956	12.263 al 12.357	
1957	12.558 al 12.486	
1958	12.487 al 12.598	
1959	12.599 al 12.646	
1959	12.647 al 12.691	
1960	12.692 al 12.804	
1960	12.805 al 12.844	
1961	12.845 al 12.938	

AÑO	NUMEROS	Semestre	
1961	12.939 al 13.034		
1962	13.035 al 13.120		
1963	13.121 al 13.229		
1964	13.230 al 13.319		
1964	13.320 al 13.321		
1965	13.322 al 13.395		
1965	13.396 al 13.462		
1966	13.463 al 13.492		
1966	13.493 al 13.581		
1967	13.582 al 13.619		
1967	13.620 al 13.640		
1968	13.641 al 13.681		
1968	13.682 al 13.733		
1969	13.734 al 13.772		
1969	13.773 al 13.834		
1970	13.835 al 13.867		
1970	13.868 al 13.932		
1971	13.933 al 13.980		
1971	13.981 al 14.053		
1972	14.054 al 14.067		
1972	14.068 al 14.100		
1973	14.101 al 14.141	1º	
1973	14.142 al 14.143	2º	
1973	14.144	2º	
1974	14.145 al 14.212 y 14.214 y 14.228	1º	(1)
1974	14.213 y 14.215 al 14.227 y 14.229 al 14.295	2º	(1)
1974	14.296 al 14.337	2º	(1)
1975	14.338 al 14.391	1º	(1)
1975	14.392 al 14.469	2º	(1)
1975	14.470 al 14.496	2º	(1)
1976	14.497 al 14.538	1º	(1)
1976	14.539 al 14.622	2º	(1)
1977	14.623 al 14.674	1º	(1)
1977	14.675 al 14.753	2º	(1)
1978	14.754 al 14.800	1º	(1)
1978	14.801 al 14.850	2º	(1)
1978	14.851 al 14.860	2º	(1)
1979	14.861 al 14.889	1º	(1)
1979	14.890 al 14.905	1º	(1)
1979	14.906 al 14.961	2º	(1)
1979	14.962 al 14.985	2º	(1)
1980	14.986 al 15.029	1º	(1)
1980	15.030 al 15.084	2º	(1)
1980	15.085 al 15.101	2º	(1)
1981	15.102 al 15.148	1º	(1)
1981	15.149 al 15.197	2º	(1)
1981	15.198 al 15.239	2º	(1)

AÑO	NUMEROS	Semestre	
1982	15.240 al 15.296	1º	(1)
1982	15.297 al 15.349	2º	(1)
1982	15.350 al 15.365	2º	(1)
1983	15.366 al 15.421	1º	(1)
1983	15.422 al 15.516	2º	(1)
1984	15.517 al 15.584	1º	(1)
1984	15.585 al 15.698	2º	(1)
1985	15.699 al 15.753	1º	
1985	15.754 al 15.793	2º	
1985	15.794 al 15.799	2º	
1986	15.800 al 15.818	1º	
1986	15.819 al 15.853	2º	
1987	15.854 al 15.873	1º	
1987	15.874 al 15.934	2º	
1987	15.935 al 15.939	2º	
1988	15.940 al 15.965	1º	
1988	15.966 al 16.007	2º	
1988	16.008 al 16.016	2º	
1989	16.017 al 16.050	1º	
1989	16.051 al 16.103	2º	
1990	16.104 al 16.114	1º	
1990	16.115 al 16.170	2º	
1991	16.171 al 16.191	1º	
1991	Addenda		
1991	16.192 al 16.236	2º	
1992	16.237 al 16.273	1º	
1992	16.274 al 16.343	2º	
1993	16.344 al 16.388	1º	
1993	16.389 al 16.461	2º	
1994	16.462 al 16.512	1º	
1994	16.513 al 16.602	2º	
1994	16.603 al 16.692	2º	
1995	16.693 al 16.706	1º	
1995	16.707 al 16.734	2º	
1996	16.735 al 16.758	1º	
1996	16.759 al 16.798	2º	
1996	16.799 al 16.810	2º	
1997	16.811 al 16.830	1º	
1997	16.831 al 16.837	1º	
1997	16.838 al 16.882	2º	
1997	16.883 al 16.904	2º	
1998	16.905 al 16.977	1º	
1998	16.978 al 17.078	2º	
1999	17.079 al 17.125	1º	
1999	17.126 al 17.221	2º	
2000	17.222 al 17.244	1º	
2000	17.245 al 17.291	2º	
2001	17.292 al 17.362	1º	
2001	17.363 al 17.446	2º	
2002	17.447 al 17.513	1º	
2002	17.514 al 17.615	2º	

(*) En la Compilación de «Leyes y Decretos» hasta 1929, y en el «Registro Nacional de Leyes y Decretos», a partir del Volumen correspondiente al año 1930.

(1) Decretos Leyes.